	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 2096 de 2022 **Contratista:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023

Contrato de Interventoría No. 1570 de 2021 **Interventoría:** CONSORCIO IC&CB

Objeto Contrato de Obra:

INFORME MENSUAL No. 8 **MES O PERIODO:** MAYO

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCION**		8
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		11
2.1	Localización		12
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		13
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		13
2.4	Características técnicas del proyecto		15
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		20
3.1	Información general del contrato		20
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		20
3.3	Seguimiento Items no previstos		25
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		25
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		26
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	26
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	26
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	26
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	26
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	26
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	26
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	26
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	27
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		27
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	27
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	27
	• Seguimiento Programa de Obra		27
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	28
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	28
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	28
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	28
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		29
5.1	Información general del contrato		29
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		29
5.3	Informes especialistas y profesionales		30
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		30
5.5	Informe matriz de riesgos.		30
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		30
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		31
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	31
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	31
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	31
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	31
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	31
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		32
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	32
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	32
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	32
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	32
7	**Conclusiones y recomendaciones**		33
8	**Anexos**		36
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		36
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		36
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		36
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		36

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: ANA ISABEL VALLEJO BENAVIDES
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 3002 de fecha _6 de octubre de 2021

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MIN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 30/05/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA **PERIODO MES:** MAYO

CONTRATO DE OBRA No.: 2096 DE 2022

OBJETO: CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA ATACO - PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPO TOLIMA SUR 2023

PLAZO INICIAL: NUEVE (9) MESES
FECHA DE INICIO: ABRIL 29 de 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: ENERO 23 DE 2023
PLAZO ACUMULADO: NUEVE (9) MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 55.570.933.909,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 55.570.933.909,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1570 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IC & CB **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ANA ISABEL VALLEJO BENAVIDES

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	Km	3,1
	Mejoramiento	Km	7,71
Estructuras	Muros de Contención	Km	1,5
	Pilotes	Km	2,8
	ODT	Unidad	40
	Puentes	Unidad	1
Mantenimiento	Conformacion de Calzada	Km	12,15
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	Km	0
	Mejoramiento	Km	3,85
Estructuras	Muros de Contención	Km	0
	Pilotes	Km	0
	ODT	Unidad	0
	Puentes	Unidad	0
Mantenimiento	Conformacion de Calzada	Km	3,96
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 53.678.816.281,00		53.678.816.281,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 737.817.628,00		737.817.628,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 970.000.000,00	$ 184.300.000,00	1.154.300.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 55.386.633.909,00	$ 184.300.000,00	55.570.933.909,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 1.500.000.000,00		$ 1.500.000.000,00	
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 54.000.000,00	$ -	$ 54.000.000,00	
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO	$ 1.554.000.000,00	$ -	$ 1.554.000.000,00	

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 1.500.000.000,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 2,70%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 34
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: -
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 48

REGISTRO FOTOGRÁFICO



K05+700- Adición de material para mejoramiento de la subrasante.



K16+200 recorrido contratista e Interventoria (puntos criticos del proyecto)



K21+100 - Construcción de jarillones



K28+900 - Estado actual de sitio critico



K38+900 - Sitio donde se construirá puente



K38+000 - Instalación de chaflanes.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N/A

Firma

Nombre MIGUEL ANGEL SALGADO PACHECO
Director de Interventoría
Matrícula No. 25202-097298 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO 1570 de 2021

Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para el Mejoramiento de los Corredores del Sur del Tolima, dentro del Programa de Obra Pública "*Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones*" en el Departamento del Tolima

Interventor: CONSORCIO IC & CB
Contrato 1570 de 2021
Instituto Nacional de Vías

TOMO 2: PROYECTO ATACO - PLANADAS

Contratista de Obra: CONSORCIO VIAS Y EQUIPO TOLIMA SUR 2023
Contrato 2096 de 2022
Gobernación del Departamento de Tolima

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 08

PERIODO: MAYO de 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 8

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 11

2.1. Localización 12

2.2. Municipios en la zona de influencia 13

2.3. Inventario y estado inicial de la vía 13

2.4 Características técnicas del proyecto 15

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 20

3.1 Información general. 20

Tabla 1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 20

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes. 20

3.3 Seguimiento ítems no previstos 25

4.1 Informe Semanal 26

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra 26

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra 26

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra 26

4.5 Estado General del Tiempo 26

4.6 Resumen ensayos de laboratorio 26

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra 26

4.8 Seguimiento al plan de calidad Contrato de Obra 26

4.9 Otros documentos de seguimiento mensual 27

4.9.1 Seguimiento a la inversión del anticipo 27

4.9.2 Seguimiento Programa de Obra 27

4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones. 28

4.9.4 Actas de Comité de Obra. 28

4.9.5 Actas de Reunión. 28

5. INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA 29

5.1 Información general del contrato 29

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor 29

5.3 Informes especialistas y profesionales 30

5.4 Informe del Programa Anual de Caja -PAC 30

5.5 Informes matriz de riesgos 30

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría. 31

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría 31

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría 31

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría 31

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría 31

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría 31

6.6 Otros documentos seguimiento mensual 32

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 33

8. ANEXOS 36

8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor. 36

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras. 36

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad. 36

8.4 Copia bitácora de obra 36

ANEXOS

ANEXO 1. MEPI-MN1-IN-15-FR-3

ANEXO 2. MEPI-MN1-IN-15-FR-4

ANEXO 3. MEPI-MN1-IN-15-FR-6

ANEXO 4. MEPI-MN1-IN-15-FR-8

ANEXO 5. MEPI-MN1-IN-15-FR-10

ANEXO 6. MEPI-MN1-IN-15-FR-12

ANEXO 7. MEPI-MN-IN-6-FR-1

ANEXO 8. MEPI-MN-IN-6-FR-2

ANEXO 9. MEPI-MN-IN-14-FR-2

ANEXO 10. Informe especialistas y profesionales.

ANEXO 11. Informe matriz de riesgo

ANEXO 12. Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contrato de Obra e Interventoría.

ANEXO 13. MEPI-MN1-IN-15-FR-5

ANEXO 14. MEPI-MN1-IN-15-FR-7

ANEXO 15. MEPI-MN1-IN-15-FR-9

ANEXO 16. MEPI-MN1-IN-15-FR-13

ANEXO 17. MEPI-MN-IN-3-FR-1

ANEXO 18. MEPI-MN-IN-3-FR-2

ANEXO 19. MEPI-MN-IN-9-FR-2

ANEXO 20. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

ANEXO 21. Registro fotográfico y video del avance de las obras

ANEXO 22. Copia de la Bitácora del mes correspondiente

1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Departamento de Tolima con su autonomía y su correspondiente autoridad jurisdiccional para la programación y ejecución de proyectos que propendan por el progreso de las regiones y el sostenimiento básico de su población, De acuerdo con las necesidades de inversión en infraestructura con destino a la construcción, mejoramiento y mantenimiento vial y con el fin de atender la creciente demanda en cuanto a la movilización del transporte de carga y de pasajeros y para el desarrollo de las regiones como base de la generación de oportunidades de crecimiento económico y mejora en la calidad de vida para la población, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad, soberanía y economía.

Por lo anterior, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda los corredores de mayor movilidad, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuya a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio nacional.

Por tanto, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: “MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO – PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”

Con el fin de atender las necesidades de las poblaciones de Ataco y Planadas, la Secretaría de Infraestructura y Hábitat ve la necesidad de “CONTRATAR LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE LA VIA ATACO -PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”. Las actividades a ejecutar y el alcance del proyecto, está en realizar el mejoramiento de vía ATACO –PLANADAS teniendo un alcance total de 66,19 km con necesidades de intervención de la vía, (50,69 km con condiciones regulares de transitabilidad es decir un 67,9%con necesidades de intervención y atención de puntos críticos; 15,5 Km (20,8%) poseen condiciones malas de transitabilidad, es decir un requerimiento de construcción o reconstrucción completa de la estructura de pavimento, estabilización de taludes y obras hidráulicas). Y extractando de los Estudios y Diseños una Fase 1 de priorización de Mejoramiento de la carretera, de unos sectores del corredor vial, los tramos que por sus condiciones de afectación de la infraestructura vial, condiciones sociales, de generación de

empleo, de transitabilidad, de reactivación económica, son más relevantes e importantes para la población usuaria de esta vía y del Departamento; así las cosas, en el presente proyecto se presenta la intervención de las siguientes abscisas, dando un mayor alcance al proyecto inicial presentado a la Oficina de Planeación Departamental, FASE 1:K1+760 al K1+900, K5+800 al K8+700, K15+600 alK16+700, K21+800 al K25+300, K26+400 al K26+500, K27+250 al K27+300, K36+300 al K38+900 para una longitud total de 10,39 km, tomando como K0 el inicio de la vía en la salida del municipio de Planadas.

Por lo anterior, la administración Departamental con el objetivo de impulsar el desarrollo del territorio incluye dentro del Plan de Desarrollo "ELTOLIMA NOS UNE", en el programa "Infraestructura para el Desarrollo" , Impactando la meta: CP2MP1"60 km de infraestructura del transporte a cargo del departamento pavimentada y/o mejorada y/o rehabilitada", el proceso denominado "OBRA DE MEJORAMIENTO DE LA VIA ATACO -PLANADASEN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", por un valor de SESENTAMIL MILLONES DEPESOS M/CTE ($60.000.000.000,00).

El presente proyecto se enmarca en el Plan de Desarrollo Departamental "El Tolima Nos Une" en los siguientes aspectos:

2020004730049 desarrollo de la Infraestructura vial que nos une a cargo del Departamento del Tolima

Estrategia: "Mejoramiento de la Infraestructura y conectividad vial del Tolima

Programa: "Infraestructura para el Desarrollo"

Meta de producto: Km de infraestructura del transporte a cargo del departamento pavimentada y/o mejorada y/o rehabilitada.

2021004730062: Mejoramiento de la Vía Ataco –Planadas departamento del Tolima.

Por tanto, **LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA** mediante la resolución **No. 027** del 28 de febrero del 2022, previa licitación pública (obra pública) número **LPO-2021-290** apertura mediante resolución No. 001 del 19 de enero del 2022, adjudicó a la firma **CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023** NIT: 901.571.347-8 derivándose de este proceso el contrato **No. 2096 de 2022** cuyo objeto es el **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO – PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".**

por otra parte, mediante Resolución **No. 2599** del 08 de septiembre del 2021, previo Concurso de Méritos **No. CMA-DO-SRT-097-2021** adjudicó al **CONSOCIO IC & CB** NIT: 901.521.515-5 integrado por ICEACSA CONSULTORES

SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8 con una participación del 50% y CB INGENIEROS S.A.S con NIT. 860.509.943-7 con una participación del 50, como resultado se derivó el contrato de Interventoría **No. 1570 de 2021** cuyo objeto corresponde **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES DEL SUR DEL TOLIMA, DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**

Las labores de interventoría iniciaron el día 22 de octubre de 2021 de acuerdo con la autorización dada por el INVIAS con la comunicación SVR 59470 de esa fecha. De acuerdo con el contrato 1570 de 2021 El contrato se amplió al 31 de julio del 2022. Las labores se empezaron a ejecutar desde el mes de mayo para las obras contempladas en Ataco – Planadas

El presente informe contempla una relación detallada de las actividades desarrolladas por la Interventoría, las cuales incluyen los aspectos técnicos, legales, administrativos y financieros presentados en la ejecución de los contratos de obra 2096 de 2022 y contrato de interventoría No 1570 de 2021 en el periodo comprendido entre el 01 de mayo y el 31 de mayo de 2022, cubriendo las obligaciones contractuales adquiridas por la firma Interventora.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto corresponde a la ejecución de una obra pública a través del Contrato 2096 de 2022 que tiene por objeto "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA ATACO – PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", suscrito entre la Gobernación del Departamento de Tolima y la firma Consorcio Vías y Equipos Tolima Sur 2023.

Por la otra parte, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, provee la Interventoría mediante el Contrato 1570 de 2021 suscrito con la firma Consorcio IC&CB, que tiene como objeto "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES DEL SUR DEL TOLIMA, DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "*CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES*" EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

El proyecto tiene como objetivo fundamental mejorar la infraestructura vial existente para incrementar la competitividad, promover el crecimiento económico, disminuir significativamente los costos de operación vehicular, mejorar la dinámica de comercialización de productos de la región, así como del turismo, desarrollo socioeconómico a nivel regional y nacional, con el consecuente mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y de la movilidad y la seguridad para los usuarios de la vía.

De manera similar, teniendo en cuenta la posible ocurrencia de eventos tales como incidentes, accidentes y emergencias asociadas a la operación del tráfico y a eventos naturales, que pueden afectar notablemente a los usuarios de la vía, se considera necesario ejecutar la atención a éstos ante las eventualidades que puedan presentarse en la carretera, en concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Seguridad Vial vigente.

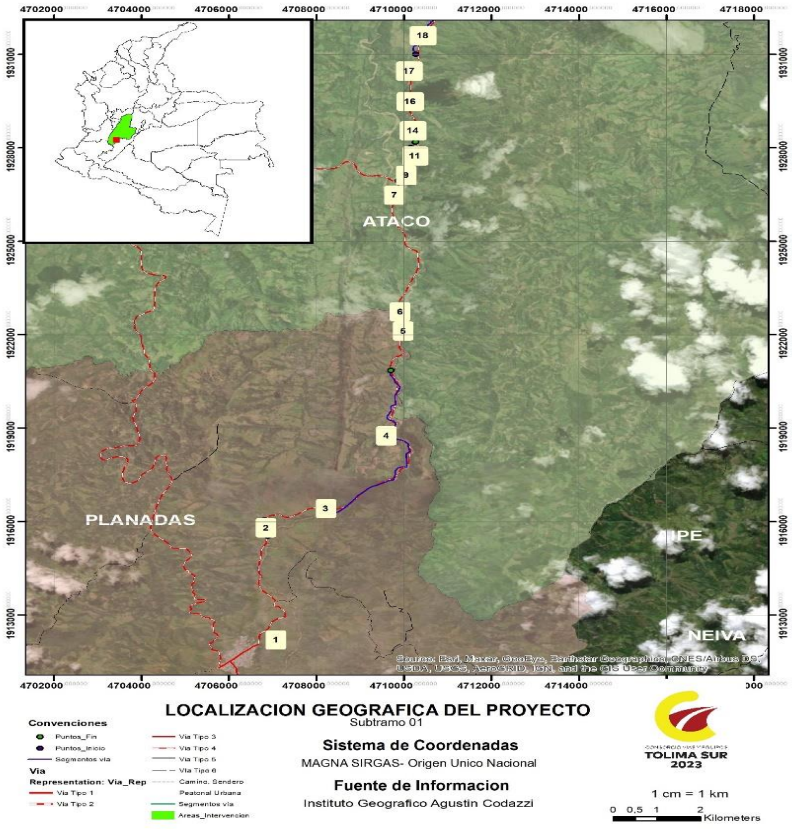
Así mismo, la prevención y atención de posibles emergencias, en conjunto con la implementación de mejoras en cuanto a los elementos de señalización y de Seguridad Vial existentes, se encuentran encaminadas a garantizar la comodidad, la seguridad, la operación y la debida atención a los usuarios de la infraestructura de la carretera, disponiendo oportunamente del personal suficiente e idóneo, capacidad logística y operativa para atender de inmediato cualquier eventualidad que se presente en el corredor, garantizando la transitabilidad en el mismo, con base en lo pactado entre las partes.

En el alcance general del Contrato de Obra 2096 de 2022 se establece como obras prioritarias las siguientes intervenciones (fuente: anexo técnico 1 del proceso licitatorio):

"*Las actividades para ejecutar están en realizar el mejoramiento de vía ATACO – PLANADAS, mediante la intervención prioritaria de las siguientes abscisas, FASE 1 sectores priorizados inicialmente: K1+760 al K1+900, K5+800 al K8+700, K15+600 al K16+700, K21+800 al K25+300, K26+400 al K26+500, K27+250 al K27+300, K36+300 al K38+900, tomando como K0 el inicio de la vía en la salida del municipio de Planadas".*

Cabe mencionar que el contrato de interventoría 1570 de 2021 contempla la supervisión de las actividades ejecutadas por el Cto 2096 de 2022 (Vía Ataco – Planadas) con inicio de actividades en octubre de 2021 y Cto. 1784 de 2021 (vía Ataco – Planadass) con inicio de actividades en Mayo de 2022.

2.1. Localización



Localización de la carretera Ataco – Planadas.

Esta carretera conecta a la capital del Tolima, Ibagué, con los municipios de Ataco y Planadas siendo esta su única vía de acceso, lo cual hace este corredor de gran importancia. Igualmente esta carretera hace parte del Anillo vial Sur del Tolima, y su intervención implica mejores condiciones de transitabilidad de los usuarios de la

vía en contextos de confort, menores costos de operación, generación de empleo, regiones más competitivas, dinamización de la economía, valorización de predios, y muy importante, el trasporte de productos agrícolas y de conectividad con otras regiones; como también la construcción de un territorio uniforme y de igualdad de oportunidades con el acceso adecuado a la infraestructura vial.

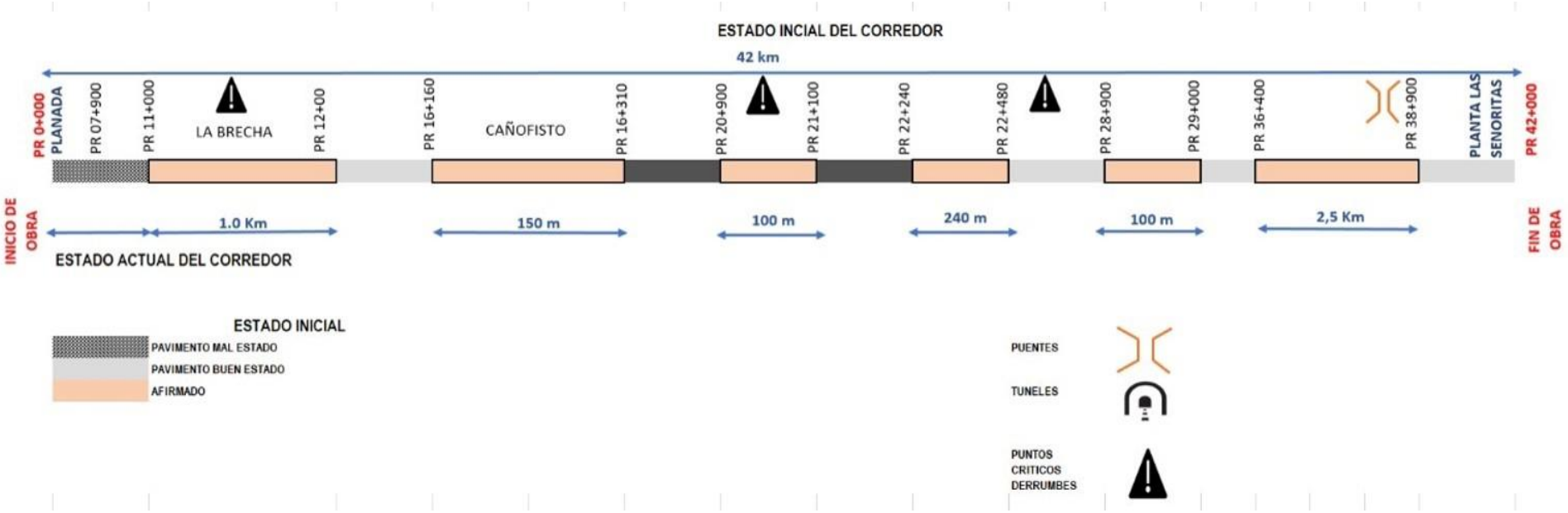
2.2. Municipios en la zona de influencia

En los Municipios de Ataco y Planadas actualmente habitan alrededor de 42.000 personas, de igual forma hay una población flotante aledaña a las distintas veredas de este sector y otros, dado que son municipios de gran extensión territorial, Ataco con más de 100 veredas y Planadas con aproximadamente 70 veredas, y con un gran potencial turístico que sigue aumentando día a día, por ejemplo Planadas al ser municipio Cafetero, en los últimos años se da la llegada de visitantes extranjeros para comprar variedades de café que colocan al corregimiento de Gaitania como líder nacional. Planadas es inmensamente agrícola y ganadera, su mayor producto es el café, por lo que ocupa los primeros puestos a nivel departamental. Le siguen en su orden el frijol, yuca, arveja, plátano, frutas y legumbres. Hay una buena explotación de maderas y gran parte de la producción agrícola es despachada a Ibagué, Neiva y Bogotá. Es de destacar que existen más de 60 asociaciones de productores y cultivadores, lo que hace que sea un municipio con una economía bastante dinámica. Producción de cafés especiales que venden a socios comerciales nacionales e internacionales con certificación FLO en su gran mayoría.

2.3. Inventario y estado inicial de la vía

La vía de tercer orden que comunica los municipios de Ataco y Planadas al sur del departamento del Tolima, posee una longitud aproximada de 74,6 Km de los cuales 8,41Km poseen condiciones buenas de transitabilidad (11,3%);50,69 km condiciones regulares de transitabilidad es decir un 67,9%con necesidades de intervención y atención de puntos críticos, los 15,5 Km (20,8%) restantes, poseen condiciones malas de transitabilidad, es decir un requerimiento de construcción o reconstrucción completa dela estructura de pavimento, estabilización de taludes y obras hidráulicas.

Existen sectores que no han sido intervenidos y se encuentran en material de afirmado, en condiciones de transitabilidad bastante inadecuadas, susceptibles a los factores climáticos y a la afectación y erosión del Rio Atá; igualmente existe tramos que requieren la construcción de muros de confinamiento que estabilicen la banca de la carretera.



Inventario inicial del corredor vial Ataco – Planadas.



Condiciones iniciales (K16+200, 15 de mayo de 2022)



Condiciones iniciales (K21+100, 15 de mayo de 2022)

2.4 Características técnicas del proyecto

Entre los aspectos más importantes que definen las características técnicas del presente proyecto se encuentran realizar actividades de mejoramiento de vía ATACO –PLANADAS teniendo en cuenta las necesidades de intervención de la vía, teniendo en cuenta que 50,69 km poseen condiciones regulares de transitabilidad es decir un 67,9% con necesidades de intervención y atención de puntos críticos; 15,5 Km (20,8%) poseen condiciones malas de transitabilidad.

En los estudios y diseños existentes del corredor vial los cuales hacen parte integral del anexo técnico, se encuentran consideraciones de mejoramiento de la carretera mediante la construcción de una nueva estructura de pavimento, obras de drenaje necesarias para un adecuado manejo de aguas tanto superficiales como subterráneas, y estructuras para estabilización y recuperación de la banca existente. De acuerdo con lo anterior se hace necesario realizar las revisiones, ajustes y/o actualizaciones y/o complementaciones a los estudios y diseños, por lo cual en el presupuesto oficial tiene esta actividad.

Se debe realizar la reparación de las obras que se encuentran en regular estado, reparando las pocetas de entrada y salida, cambio de tubería según el caso, la reposición de las obras de 36” que se encuentren en mal estado y el cambio de las

obras en mal estado con diámetro de 24”, aumentando su capacidad, previa validación de su capacidad hidráulica. De igual manera deberá acometer los trabajos de mantenimiento de puentes existentes e instalación de barandas de seguridad donde son requeridos.

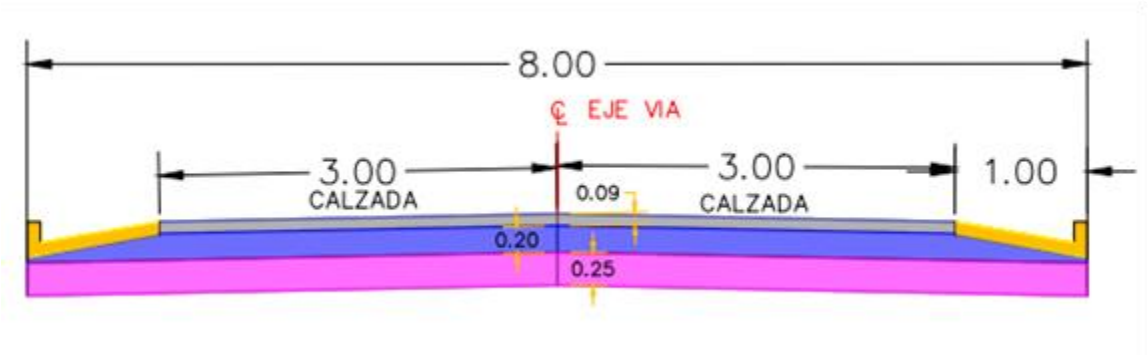
Debe tenerse en cuenta en la programación de la ejecución de las obras, las condiciones climáticas propias de la región, pues los rendimientos para determinadas actividades y labores estarán sujetos al régimen de lluvias y de verano, respectivamente.

Conservando la necesidad de intervención inmediata a la vía, se contempla proceder en los sectores críticos con obras que estipulen condiciones técnicas que además de mitigar riesgos y optimizar el funcionamiento de la vía, mejoren de manera radical las condiciones de inestabilidad que han sido perdurables en el tiempo a lo largo del tramo. Por tanto, los parámetros de diseño y parámetros geométricos del proyecto se regirán por lo establecido en los documentos contractuales del Contrato de Obra 2096 de 2022, la ejecución de todas las obras se realizará con base en lo establecido en las Normas de Ensayos para Materiales y en las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Instituto Nacional de Vías, así como el Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes, Manual de Señalización.

En estos mismos documentos contractuales, se establece que, para los casos no estipulados expresamente en las normas y especificaciones mencionadas, ni en las establecidas particularmente en los resultados de los estudios y diseños para las obras del proyecto, se aplicarán como normativas lo establecido en los documentos técnicos y de carácter ambiental de las siguientes instituciones (según lo establecido por la Entidad Contratante):

- Manual de mantenimiento de carreteras 2016, volumen 1 y 2. Especificaciones generales de mantenimiento de carreteras. INVIAS.
- Manual de drenaje para carreteras, 2013. INVIAS.
- Manual de diseño de cimentaciones superficiales y profundas para carreteras, mayo 8 de 2013. INVIAS.
- Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras y Normas de Ensayos para Materiales de Carreteras, última actualización agosto 22 de 2018.
- Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente: NSR-10 según Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, Ley 400 de 1997, y Decretos Reglamentarios, Modificación parcial del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10. junio 5 de 2017.
- Manual de Señalización Vial del Ministerio del Transporte. Actualizado en mayo 17 de 2017.

- Normatividad Ambiental vigente (Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y las demás normas que lo modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen).
- Manual de Dispositivos de Señalización Vial – Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia, Resolución 0001885 de 2015, de junio 17 de 2015 y demás normas vigentes.
- Normatividad SST vigente (Decreto Único Reglamentario del sector Seguridad y Salud en el Trabajo del Decreto 1072 del 2015 y las demás normas que lo modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen).
- Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura, Subsector Vial. INVIAS.
- Resolución 1375 de mayo 26 de 2014, por la cual se actualizan las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras.



Sección típica de pavimento –

ODT					
MURO	ABSCISA		MODULOS	AVANCE	
	INICIO	FINAL		ZARPA	VASTAGO
1	PK36+408	PK36+510	16	0,00%	0,00%
2	PK36+685	PK36+728	6	0,00%	0,00%
2,1	PK36+689	PK36+728	5	0,00%	0,00%
3	PK36+896	PK36+935	6	0,00%	0,00%
4	PK37+065	PK37+111	6	0,00%	0,00%
5	PK37+240	PK37+433	32	0,00%	0,00%
6	PK37+440	PK37+518	12	0,00%	0,00%
7	PK37+990	PK38+167	28	0,00%	0,00%
8	PK38+272	PK38+338	11	0,00%	0,00%
9	PK38+360	PK38+408	8	0,00%	0,00%
10	PK38+460	PK38+604	24	0,00%	0,00%
TOTAL			154	0%	0%

Muros de conteción propuestos para el proyecto corredor vial Ataco – Planadas.

OBRAS DE DRENAJE TRANSVERSAL (ODT) SECTOR LOS ESPOLONES							
ODT	**ESPOLONES**						
	PR	**TIPO**	**ENCOLE**	**DESCOLE**	**TUBERIA**		**OBS**
1	PK 36+464						
2	PK 36+543						2X2
3	PK 35+592						
4	PK 36+594						AMPLIACION
5	PK 36+770						
6	PK 36+808						2X2
7	PK 36+976						
8	PK 37+084						2X2
9	PK 37+180						
10	PK 37+250						
11	PK 37+410						
12	PK 37+502						3.5X3.5
13	PK 37+584						
14	PK 37+652						
15	PK 37+715						
16	PK 37+800						
17	PK 37+867						
18	PK 38+038						2X2
19	PK 38+107						
20	PK 38+172						
21	PK 38+230						
22	PK 38+288						
23	PK 38+400						
24	PK 38+503						
25	PK 38+576						
26	PK 38+656						
27	PK 38+760						
28	PK 38+855						NUEVO
29							

ODT's		% INTERVENIDA	TUBERIA	ENCOLE	DESCOLE
	ALCANTARILLA 36"	0%	0%	0%	0%
	BOX	0%		0%	0%
	PONTON	0%		0%	0%

Obras de drenaje transversal proyecto corredor vial Ataco – Planadas.

PUNTO CRITICO	ABSCISA		ESTRUCTURA					OBRAS DE CONTENCION									
	INICIO	FINAL	MDC (m)	BASE (m)	SUB-BASE (m)	TUBERIA 36" (IUNIDAD)	CUNETA TIPO (m)	CAISSON UNIDAD	CAISSON H (m)	MURO TIPO	NEW YERSEY (m)	BOLSACRETO (unida)	HIDROBLOCKS (1,1 x2,2x,0,6) m	RELLENO DE HYDROBLOCKS 3000 psi	FILTROS (m)	ANCLAJES 3 TORONES	DREN HORIZONTAL MAYOR A 10 m
1. CAÑOFISTO	PK 16+150	PK 16+330	0,1	0,2	0,25	20	360	17	6	h = 7 m (17 modulos)	0,85	720			180		
								34	13								
2	PK 20+940	PK 21+090				20	300	34	11	h = 4,15 m (11 modulos) y 3 vigas (14 m de h 1,50)			825	1200	150	1296	260
3	PK 22+140	PK 22+260				20	240	48	10	h = 5,22 m (12 modulos)					120		
4	PK 22+400	PK 22+520				20	240	56	10	h = 3,4 (14 modulos)							
5. EL HUNDIMIENTO	PK 28+900	PK 29+020				24	240	48	15	9 vigas de h 1,50 y 12 modulos h = 4.96m	0,85	80					200
								9	20								
								18	10								
6.LOS ESPOLONES	PK 36+400	PK 38+900				198	5000			154 modulos de 6 m h= 4 m					750		

Obras proyectadas para ejecución para el corredor vial Ataco Planadas

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general.

Tabla 1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA	
Proceso de Selección	LPO-2021-290
Contrato:	2096 de 2022
Fecha de suscripción	29 de Abril de 2022
Objeto:	"MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO – PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".
Contratista:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023
Consorciado 1 **Compromiso %**	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S NIT. 800.186.228-2 85%
Consorciado 2 **Compromiso %**	EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S. NIT. 830.132.938-0 15%
Representante Legal	CARLOS FENANDO MÉNDEZ LEZAMA
Valor Inicial:	$55.570.933.909 M/CTE, Incluido IVA
Valor Adicional 1	$ 0
Valor total Contrato	$ 55.570.933.909 M/CTE, Incluido IVA
Plazo Inicial:	9 meses
Fecha de inicio:	29 de abril 2022
Fecha de Terminación inicial:	23 de enero 2023
Lugar	Ataco - Planadas
Numero de póliza	AA011462 / AA011463 Equidad Seguros.
Forma de pago	Actas parciales de obra

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes.

Componente técnico:

En el presente periodo mayo de 2022 el Contratista ha ejecutado las siguientes actividades representativas:

- Recorrido de obra para revisión del estado de la vía Ataco – Planadas y determinar sitios a intervenir.
- K16+200, K21+100 - Adecuación hidráulica del rio.

- K1+700, K5+300, K7+600, K15+700, K21+100, K21+750, K28+000, K37+500 – Mejoramiento de subrasante con material máximo 4”
- K21+100, K22+500, K23+100, K24+800, K25+000, K28+900, K37+500 - Recuperación de banca con mejoramiento de la subrasante
- K1+500, K9+700, K10+100, K10+700, K11+100, K11+400, K12+400, K12+900, K13+900, K14+000, K15+600, K17+200, K18+100, K19+200, K21+750, K23+650, K24+700, K25+900, K27+000, K27+700, K34+900, K39+500, K40+500 – Remoción de derrumbes
- K19+200, K36+600 – Conformación de sitios de disposición de sobrantes.

Teniendo en cuenta que el contrato de obra dio inicio el día 30 de abril del 2022, el contratista hace una relación de las actividades ejecutadas antes del 29 de abril de 2022 las cuales fueron realizadas para dar transitabilidad en el corredor vial y así garantizar la seguridad y comodidad de los usuarios de la vía. A continuación, las actividades realizadas previamente autorizadas por la Gobernación del Tolima mediante acta de reunión N° 1 con fecha de 29 de abril de 2022 donde autorizan la intervención del Consorcio Vías y Equipos Tolima Sur 2023 en la vía Ataco – Planadas debido a la emergencia invernal presentada, las actividades aprobadas fueron las siguientes:

- Remoción de derrumbes
- Mejoramiento y conformación de la calzada existente
- Manejo y adecuación del rio
- Excavación en material común
- Recuperación de la banca

Componente Ambiental:

En el presente documento se describen las actividades realizadas en el área Ambiental correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2022, elaborado por CONSORCIO IC-CB en cumplimiento con lo establecido en el Manual de

Interventoría del INVIAS en el cual se relacionan las actividades del área Ambiental realizadas por el contratista CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023.

- Se realizo capacitación de Uso eficiente y ahorro de agua.
- Se da supervisión a los permisos ambientales Concesiones de Agua en Zanjones, La Begonia, El Condor, parara esto Cortolima efectúa disponibilidad y viabilidad en la solicitud del permiso.
- Se da supervisión a los permisos ambientales para la aprobación de las zonas de depósito de RCD en los predios El Guamito y Playa Rica.
- Se reporta las cantidades de recebo utilizado para las actividades constructivas en el mes.
- Se da acompañamiento a la visita de Cortolima con el fin de evaluar el lugar de Disposición Final de Escombros (ZODME).

Componente SST:

El presente documento se describen las actividades realizadas en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2022, elaborado por CONSORCIO IC-CB en cumplimiento con lo establecido en el Manual de Interventoría del INVIAS en el cual se relacionan las actividades de SST realizadas por el contratista CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023.

- **Charlas:**

- Uso adecuado de tapabocas
- Manejo adecuado de maquinaria
- Autocuidado

- **Capacitación en seguridad y salud en el trabajo:** Durante este periodo se realizó la capacitación sobre Manejo de cargas
- **Accidentes laborales:** No se presentaron accidentes laborales durante este periodo mayo 0%.

- **Incidentes:** Durante este periodo no hubo incidentes. (mayo 0%).
- **Incapacidades:** No presentaron incapacidades en el periodo.
- **Reporte de actos y condiciones inseguras:** Durante este periodo no se realiza reporte de actos y condiciones inseguras.
- **Casos positivos para COVID:** Durante este periodo de mayo no hubo casos positivos para COVID – 19

TIPO DE CASO	NO. DE TRABAJADORES
CASOS POSITIVOS COVID-19	0
CASOS SOSPECHOSOS	0
PERSONAS EN CERCO EPIDEMIOLOGICO	0
PERSONAS RECUPERADAS	0

- **Inducción:** El área SST del contratista realizan inducciones de seguridad y salud en el trabajo al personal que ingresa a laborar. Durante el periodo de mayo se realizaron 38 inducciones al personal nuevo del Consorcio Vías y Equipos Tolima Sur 2023, con el fin de darles a conocer los riesgos y peligros a los que están expuestos con mayor frecuencia, saber en caso de presentarse un accidente o enfermedad laboral, cuáles son las lesiones que puede sufrir durante su labor, a quien acudir en caso de una emergencia, como reportarlo, como brindar los primeros auxilios a la persona afectada.

- **Acompañamiento en actividades constructivas:** Diariamente se hace acompañamiento por el área SST en las actividades ejecutadas en el proyecto 28+900, 22+400 (instalación vertical y horizontal de señalización).

- **Inspecciones de Seguridad:** Se realizan recorridos de inspecciones de seguridad en toda la vía, especialmente en los puntos intervenidos, con el fin de realizar seguimiento a las actividades que cada colaborador desempeña que se hagan de forma segura sin afectar la salud e integridad de estos.

- Inspección de la vía.

- Inspección de Planta
- Inspección de Equipos de Emergencia
- Inspección de Orden y Aseo / Administrativa
- Inspección mezcladora de concreto portátil o trompo
- Inspección técnica del entorno.

Componente Social:

En el presente documento se describen las actividades realizadas en el área Social correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2022, elaborado por CONSORCIO IC-CB en cumplimiento con lo establecido en el Manual de Interventoría del INVIAS en el cual se relacionan las actividades del área Social realizadas por el contratista CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023.

- **Socializaciones:** Para este periodo el contratista no realizo socializaciones.
- **Generación de empleo:** Se cuenta con un total 48 personas para el contrato.

OBRA CONTRATO 2096-2022	GENERACIÓN DE EMPLEO DEL 29 ABRIL AL 31MAYO DE 2022						
	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023						
	MANO DE OBRA CALIFICADA			MANO DE OBRA NO CALIFICADA			Total, Empleo
	Local	Externa	Sub Total	Local	Externa	Sub total	
29 de abril al 31 de Mayo 2022	9	25	34	14	0	14	48

- **Capacitaciones:** Para el periodo se realizó capacitación de Gestión Social incluyendo todos los programas.
- **Información y divulgación:** Se inició con la instalación de oficina para la atención al usuario Punto S.A.U., el cual se ubicará en el Predio Estambul PR 42+250 vereda las Señoritas, como también se cuenta con dos canales de comunicación con la línea de atención al usuario (3114284690), y correo electrónico socialplanadas@gmail.com, donde la comunidad en general y la

de los sectores más distantes del proyecto, pueden encontrar respuestas claras y oportunas para cada una de sus inquietudes.

- **Reuniones informativas:** No se proyectó reunión de inicio ya que no se cuenta con la interventoría del proyecto.
- **Acciones de divulgación**: No se realizó acciones de divulgación en el proyecto.

3.3 Seguimiento ítems no previstos

En el presente periodo no se han presentado los ítems no previstos

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

La Interventoría en conjunto con el Contratista realizó las mesas de trabajo necesarias para concluir los temas específicos de las áreas incluidas en la ejecución de la etapa de revisión, ajuste y complementación de los estudios y diseños de las obras programadas para cumplir con el objeto del Contrato de Obra.
El Consorcio Vías y Equipos Tolima Sur 2023 ha dividido en dos tramos la realización de las actividades inherentes a la revisión, ajuste y complementación de los estudios y diseños para las obras que permitan cumplir con el objeto del Contrato de Obra, así:

a) Tramo 1: K00+000 – K28+900.
b) Tramo 2: K28+900 – K38+900

El contratista se encuentra realizando las adecuaciones hidráulicas sobre el rio Atá en el K16+200 (Caño fisto) y K21+100 (El Condor).

El contratista se encuentra presentando los estudios y diseños para el presente proyecto ante la interventoría.

El contratista se encuentra removiendo derrumbes presentados por fuertes lluvias en la zona de influencia.

El área SST del contratista realizan inducciones de seguridad y salud en el trabajo al personal que ingresa a laborar. Durante el periodo de mayo se realizaron 38 inducciones al personal nuevo del Consorcio Vías y Equipos Tolima Sur 2023, con el fin de darles a conocer los riesgos y peligros a los que están expuestos con mayor frecuencia, saber en caso de presentarse un accidente o enfermedad laboral.

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal

Se anexan informes semanales del mes de mayo de 2022 en el Anexo 01. **MEPI-MN1-IN-15-FR-3**

Informe Semanal No. 01 del 19 de mayo al 25 de mayo de 2022.
Informe Semanal No. 02 del 26 de mayo al 01 de junio de 2022.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

Se presenta el Anexo 02. **MEPI-MN1-IN-15-FR-4.**

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Se presenta el Anexo 03. **MEPI-MN1-IN-15-FR-6.**

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

Se presenta el Anexo 04. **MEPI-MN1-IN-15-FR-8.**

4.5 Estado General del Tiempo

Se presenta el Anexo 05. **MEPI-MN1-IN-15-FR-10.**

4.6 Resumen ensayos de laboratorio

En el presente periodo no se realizaron ensayos de laboratorio por parte del contratista. **MEPI-MN1-IN-15-FR-11**

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se presenta el Anexo 06. **MEPI-MN1-IN-15-FR-12.**

TABLA 2 CONTRATO DE OBRA 2096 DEL 2022

Tomador	**Consorcio Vías y Equipos Tolima Sur 2023**
Número de Contrato	**2096 del 2022**
Tipo de Póliza	**Póliza de Cumplimiento**
Aseguradora	**Equidad Seguros**
Número de póliza	**AA011462**

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor Asegurado
Cumplimiento, Multas y Cláusula Penal	**15/03/2022**	**15/06/2023**	**$ 5.557.093.390.90**
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	**15/03/2022**	**15/12/2025**	**$ 11.114.186.781.80**
Estabilidad y calidad de las obras	**15/12/2022**	**15/12/2027**	**$ 10.883.326.781.99**
Calidad del servicio	**15/12/2022**	**15/12/2027**	**$346.290.000.02**
Número de póliza	**NB-100038146**		
Amparo	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**	**Valor Asegurado**
Amparo Básico Predios, Labores y Operaciones	**15/03/2022**	**15/12/2022**	**$ 2.778.546.696.00**

4.8 Seguimiento al plan de calidad Contrato de Obra

Para el presente periodo no se había relacionado por parte del contratista el plan de calidad ya que aún no había comenzado con la ejecución de los trabajos de excavación y fundida de anillos para caisson ni con el mejoramiento de la subrasante con material mixto para la ejecución de las obras, solo se estaba ejecutando la adecuación hidráulica y remoción de derrumbes ya previamente autorizadas por la Gobernación del Tolima. **MEPI-MN-IN-15-FR-14.**

4.9 Otros documentos de seguimiento mensual

4.9.1 Seguimiento a la inversión del anticipo

En el presente proyecto no se contempló la entrega de anticipo para la ejecución de las obras proyectadas en el corredor vial ataco – planadas por el contratista CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023

4.9.2 Seguimiento Programa de Obra

La interventoría en cumplimiento de sus funciones ha realizado el seguimiento de actividades en campo supervisando los rendimientos, mano de obra, insumos y calidad con el fin de alertar al contratista en un posible atraso, realizando recomendaciones, sugerencias y aportes con el fin de la mejora del proceso constructivo.

A la fecha de corte del presente informe, se evidencia una ejecución de 1.554.000.000 $ que corresponde al 2,8% de la ejecución total del contrato de obra.

4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones.

Se presenta el anexo 07. **MEPI-MN-IN-6-FR-1.**

Se presenta el anexo 08. **MEPI-MN-IN-6-FR-2**.

4.9.4 Actas de Comité de Obra.

No se realizaron comités de obra en el presente periodo.

4.9.5 Actas de Reunión.

Se presenta el Anexo 09. **MEPI-MN-IN-14-FR-2.**

5. INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1 Información general del contrato

Tabla 3. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Entidad Contratante	Instituto Nacional de Vías – INVIAS (NIT 800.215.807-2)
Proceso de Selección	CMA-DO-SRT-097-2021
Adjudicación	Resolución 2599 - Septiembre 08 de 2021
Contrato	1570 de 2021
Fecha de suscripción	Septiembre 24 de 2021
Objeto	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES DEL SUR DEL TOLIMA, DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACION DE LAS REGIONES” EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
Lugar	Ataco – Planadas Departamento del Tolima
Contratista	Consorcio IC & CB
NIT	901.521.515-5
Representante Legal	German Alonso Pineda Ochoa
Consorciado 1 **Compromiso %**	ANTEAGROUP 50%
Consorciado 2 **Compromiso %**	CB INGENIEROS S.A.S 50%
Valor Inicial	$ 2.568.944.788
Plazo Inicial	Hasta Diciembre 31 de 2021
Fecha de inicio	Octubre 26 de 2021
Fecha de Terminación Inicial	Diciembre 31 de 2021
Prórroga 1	Siete (7) meses
Nueva fecha de terminación	Julio 31 de 2022
No. de Póliza	15-44-101249831 Seguros del Estado
Forma de pago	Actas Mensuales

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor

En el presente mes mayo, la interventoría con su personal contratado hizo acompañamiento a las actividades de obra realizadas por el contratista CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023, donde sus principales labores eran las siguientes:

- Adecuación hidráulica del rio – PR16+200 “Caño Fisto” y PR21+100 “El Condor”
- Remoción de derrumbes: K1+500, K9+700, K10+100, K10+700, K11+100, K11+400, K12+400, K12+900, K13+900, K14+000, K15+600, K17+200,

K18+100, K19+200, K21+750, K23+650, K24+700, K25+900, K27+000, K27+700, K34+900, K39+500, K40+500
- Mejoramiento de la subrasante: K21+100, K22+500, K23+100, K24+800, K25+000, K28+900, K37+500
- Conformación de sitios de disposición de sobrantes: K19+200, K36+600.

De igual modo se realizaron mesas de trabajo para revisar los temas específicos de las áreas incluidas en la ejecución de la etapa de revisión, ajuste y complementación de los estudios y diseños de las obras programadas para cumplir con el objeto del Contrato de Obra.

5.3 Informes especialistas y profesionales

Se presenta el Anexo 10. **INFORMES ESPECIALISTAS** con los respectivos informes de los especialistas realizados durante el mes de mayo de 2022.

5.4 Informe del Programa Anual de Caja -PAC

ACTA No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta
1	oct-21	$ 5,877,230.00	$ 1,116,673.70	$ 6,993,903.70
2	nov-21	$ 26,585,700.00	$ 4,994,283.00	$ 31,579,983.00
3	dic-21	$ 54,755,400.00	$ 10,403,526.00	$ 65,158,926.00
4	ene-22	$ 185,200,000.00	$ 35,188,000.00	$ 220,388,000.00
5	feb-22	$ 185,200,000.00	$ 35,188,000.00	$ 220,388,000.00
6	mar-22	$ 185,200,000.00	$ 35,188,000.00	$ 220,388,000.00
7	abr-22	$ 185,200,000.00	$ 35,188,000.00	$ 220,388,000.00
8	may-22	$ 185,200,000.00	$ 35,188,000.00	$ 220,388,000.00
9	jun-22	$ 185,200,000.00	$ 35,188,000.00	$ 220,388,000.00
10	jul-22	$ 960,406,701.93	$ 182,477,273.37	$ 1,142,883,975.30
TOTALES		**$ 2,158,825,031.93**	**$ 410,119,756.07**	**$ 2,568,944,788.00**

5.5 Informes matriz de riesgos

Se presenta el Anexo 11. **INFORME MATRIZ DE RIESGOS** con las respectivas acciones efectuadas por interventoría y contratista para la mitigación de riesgos identificados durante la ejecución de las obras propuestas en los municipios de Ataco - Planadas

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría.

Se presenta Anexo 12 pantallazo del aplicativo del **INVIAS CIFRA**

6. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

Se presenta el Anexo 13. **MEPI-MN1-IN-15-FR-5.**

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Se presenta el Anexo 14. **MEPI-MN1-IN-15-FR-7.**

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

Se presenta el Anexo 15. **MEPI-MN1-IN-15-FR-9.**

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Se presenta el Anexo 16. **MEPI-MN1-IN-15-FR-13.**

En la siguiente Tabla se muestra los amparos y las vigencias actualizadas de las pólizas del Contrato de Interventoría 1570 de 2021.

TABLA 4. PÓLIZAS Y VIGENCIAS ACTUALIZADAS

Tomador	Consorcio IC & CB		
Número de Contrato	1570 de 2021		
Tipo de Póliza	Póliza de Cumplimiento		
Aseguradora	Seguros del Estado S.A.		
Número de póliza	15-44-101249831		
Amparo	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento, Multas y Cláusula Penal	21/09/2021	31/01/2023	$ 256.894.479,80
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	21/09/2021	31/01/2023	$ 1.079.253.567
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones laborales	21/09/2021	31/07/2025	$ 513.788.957,60
Calidad del servicio	31/12/2021	31/12/2026	$ 770.683.437,40

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

En el presente periodo no se hizo seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

6.6.1 Seguimiento a la inversión del anticipo

Se presenta el Anexo 17. **MEPI-MN1-IN-3-FR-1**
Se presenta el Anexo 18. **MEPI-MN1-IN-3-FR-2.**

6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado

Se presenta el Anexo 19. **MEPI-MN-IN-9-FR-2**

6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas

No se evidencia formato **MEPI-MN-IN-9-FR-3** dentro de los registros del Manual de Interventoría INVIAS.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Dada la pluviosidad en la zona de influencia directa del proyecto, los suelos predominantemente finos, las actividades antrópicas (principalmente deforestación indiscriminada) y la falta de mantenimiento de caminos, carreteras y senderos, entre otros, en algunos sectores de la carretera Ataco – Planadas se están incrementando los procesos de movimiento de grandes masas de suelo y están apareciendo otros que causan fallas, deterioros, pérdidas, riesgos e interrupciones de operación de la vía en algunas oportunidades.

Las principales laderas inestables se encuentran en las márgenes del K22 en el sitio, en especial la de la derecha, que requiere una inmediata y prioritaria atención dado que la inestabilidad del suelo del talud es un riesgo muy importante para la operación de la carretera y obviamente para la seguridad de los usuarios de ésta. La montaña de la derecha está en severo y franco proceso de inestabilidad generalizada y pueden desprenderse y caer varios cúmulos de rocas sueltas y suelo meteorizados a la banca de la carretera Ataco Planadas.

Existen otras zonas inestables que afectan la banca de la carretera y sus obras complementarias: K36+400 izquierda, K38 derecha (p.e.). Se resalta que la intervención y estabilización de los taludes afectados, tienen implicación predial y excede el alcance del contrato de obra, pues son dos aspectos que no han sido considerados en la estructuración y cuantificación de las cantidades de obra por ejecutar y las intervenciones programadas para cumplir con el objeto del citado Contrato de Obra 2096 de 2022.

Se resalta que la intervención y estabilización de los taludes afectados, tienen implicación predial y excede el alcance del contrato de obra, pues son dos aspectos que no han sido considerados en la estructuración y cuantificación de las cantidades de obra por ejecutar y las intervenciones programadas para cumplir con el objeto del citado Contrato de Obra 2096 de 2022.

. Se resalta que la intervención y estabilización de los taludes afectados, tienen implicación predial y excede el alcance del contrato de obra, pues son dos aspectos que no han sido considerados en la estructuración y cuantificación de las cantidades de obra por ejecutar y las intervenciones programadas para cumplir con el objeto del citado Contrato de Obra 2096 de 2022.

Dado que el tratamiento e intervención de estas grandes áreas afectadas por la inestabilidad del suelo excede el alcance del Contrato de Obra 2096 de 2022, es perentorio que la Entidad Contratante, Gobernación del Departamento de Tolima, tome y mantenga las acciones y gestiones necesarias y suficientes que ayuden a evitar deterioros mayores, accidentes o tragedias lamentables por deslizamientos

y caída de materiales desde grandes alturas y falla y cierre de la operación de la carretera.

El actual Contratista Consorcio Vías y Equipos Tolima sur 2023 únicamente puede realizar trabajos "*menores*" para conservar la "*transitabilidad"* del sector, tal como se ha pactado contractualmente entre las partes. Debe recordarse que las posibles intervenciones en estos lugares inestables, deben ser atendidas por la Entidad que tiene la vía a cargo y/o por los propietarios de los predios afectados por los fenómenos de inestabilidad, pero las posibles consecuencias de los fenómenos descritos pueden ocasionar graves perjuicios a la comunidad en general y al Contratista Consorcio Vías y Equipos Tolima Sur 2023, pues no tiene en el alcance del pacto contractual las herramientas que le permitan actuar y pues solamente es otro espectador más de los fenómenos de inestabilidad y de deterioro de la carretera.

En el mes de mayo de 2022 el Contratista ha continuado con las actividades, trabajos y labores para mejorar y mantener el nivel de Seguridad Vial en la carretera del proyecto, con el cargue y retiro de derrumbes, conformación de la calzada y la instalación y compactación de material granular para regularizar el nivel de la rasante aquejada por fallas, hundimientos y otros fenómenos de inestabilidad y de deterioro.

También se ha continuado con el mejoramiento de la señalización preventiva en sitios con riesgo para los usuarios, debido a inestabilidad y/o deterioro de la carretera y algunas de sus obras complementarias. Se mantienen algunas medidas y acciones para el mejoramiento y preservación de la Seguridad Vial en la carretera del proyecto.

La Interventoría sigue recomendando que la Gobernación del Departamento de Tolima debe autorizar prioritariamente la inversión de algunos recursos económicos para aliviar las condiciones de inseguridad vial en sectores no incluidos para intervención dentro del alcance del Contrato de Obra 2096 de 2022 y en especial para la ejecución de trabajos de rocería y limpieza de la zona del derecho de vía, incluyendo la atención de necesidades de mantenimiento de las obras de contención y de drenaje.

Así mismo, la Interventoría nuevamente recomienda que debe ejecutarse la demarcación horizontal en aquellos sectores o tramos donde la rasante del pavimento se encuentra en buena y aceptable condición de conservación y de mantenimiento. Además, que es muy necesario ejecutar la reposición y/o renovación de la señalización vertical existente, pues varias de las unidades ya han cumplido su vida útil y ya no prestan el servicio para el cual fueron instaladas.

En lo relacionado con la Etapa de Revisión, Ajuste y Complementación de los Estudios y Diseños para las obras programadas del Contrato de Obra, el Contratista ha continuado con la atención y solución de algunas de las observaciones realizadas por la Interventoría; se espera que en el mes de mayo de 2022 se concluya completamente estas actividades, se aprueben definitivamente los estudios y diseños y se inicie la intervención de las obras mayores de contención, drenajes y el nuevo Puente.

La Interventoría se permite reiterar y mantener la siguiente recomendación: "*Retomando y ajustando algunos de los resultados de la Etapa de Revisión, Ajuste y Complementación de los Estudios y Diseños, en especial lo relacionado con el diseño geométrico, el Contratista ha buscado optimizar el uso de las áreas disponibles actualmente en la zona del derecho de vía para programar las intervenciones necesarias, pero aún así, se requiere en algunos casos particulares la utilización de algunas áreas de predios privados. Dado que en el presupuesto asignado para la ejecución del Contrato de Obra 2096 de 2022 no hay recursos destinados para una posible adquisición predial, esta Interventoría nuevamente alerta a la Gobernación del Departamento de Tolima para que se busquen los mecanismos que permitan atender y solucionar esta situación que excede al compromiso contractual pactado con el Consorcio vías y Equipos Tolima sur 2023*".

El Contratista y la Interventoría siguen muy pendientes y atentos al avance del trámite de las solicitudes de permisos frente a la Autoridad Ambiental competente, dado que son la base para poder iniciar la intervención en la construcción del Nuevo Puente Verde, algunas de las nuevas obras de drenaje y de contención, la rehabilitación de obras existentes y el permiso y aprovechamiento de especies forestales, entre otros permisos necesarios.

8. Anexos

8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor.

Se presenta el Anexo 20 con la información concerniente a la correspondencia generada entre contratista e interventor.

CORRESPONDENCIA ENVIADA - INVIAS										
Item	Consecutivo	Dirigido a	Asunto	Fecha Envío	Radicado	Fecha Rad.	Responsable	Oficio de Respuesta	Fecha	Seguimiento
1	C2-1570-CI001-2022	INVIAS	Solicitud Ingreso personal técnico y de apoyo Cto Ataco - Planadas	17/05/2022			Diana Q.	DT-TOL 28211	19/05/2022	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA - INVIAS										
1	20-may-22	DT-TOL 2821	Ana Isabel Vallejo-Directora Territorial Tolima	Miguel Angel Slagado	Respuesta a Entrada No. 50669 con Fecha 17/05/			C2-1570-CI001-2022	17/05/2022	
2	2-may-22	DT-TOL 2416	Ana Isabel Vallejo-Directora Territorial Tolima	Miguel Angel Slagado	Respuesta a Entrada No. 43511 con Fecha 29/04/2022					
CORRESPONDENCIA ENVIADA - CONTRATISTA										
1	C2-1570-OBR001-2021	CONSORCIO	Vallas de las obras contratadas	9/05/2022						
2	C2-1570-OBR002-2021	CONSORCIO	Requisitos iniciales	10/05/2022						
3	C2-1570-OBR003-2022	CONSORCIO	Observaciones al componente de geología y geotecnia	26/05/2022				DL000101	7/06/2022	
4	C2-1570-OBR004-2022	CONSORCIO	Observaciones al componente de estructuras	31/05/2022						
CORRESPONDENCIA RECIBIDA - CONTRATISTA										
1	19-may-22	CSPLTO00001	Corsorcio Vías y equipos Tolima Sur 2023	Miguel Angel Salgado Pacheco	alidad del Contrato de obra 2096 de 2022					
2	31-may-22	IYD001579	Corsorcio Vías y equipos Tolima Sur 2023	Miguel Angel Salgado Pacheco	acion de estudios y diseños					

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras.

Se presenta el Anexo 21 con el registro fotográfico del avance de las obras.

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad.

Para esta presente mes no se relaciona el Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad.

8.4 Copia bitácora de obra

Se presenta el Anexo 23 con la copia de la bitácora del mes de mayo 2022.

ANEXO 1.

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 26/05/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ATACO - PLANADAS

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Vías Regionales — DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA — SEMANA No.: 1 del 19/05/2022 al 25/05/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ANA ISABEL VALLEJO BENAVIDES — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATAR LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE LA VIA ATACO - PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Mejoramiento de vía del K1+760 al K1+900, K5+800 al K8+700, K15+600 al K16+700, K21+800 al K25+300, K26+400 al K26+500, K27+250 al K27+300, K36+300 al K38+900 para una longitud total de 10,39 km, tomando como K0 el inicio de la via en la salida del municipio de Planadas.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mejoramiento de la estructura del pavimento de la vía, estabilización de taludes y obras hidráulicas del K1+760 al K1+900, K5+800 al K8+700, K15+600 al K16+700, K21+800 al K25+300, K26+400 al K26+500, K27+250 al K27+300, K36+300 al K38+900.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023 (NIT 901.571.347-8)
INTEGRANTES: INGENIERIA DE VIAS SAS (NIT 800.186.228-2) con 85%; EQUIPOS Y TRITURADOS SAS (NIT 830.132.938-0) con 15%
CONTRATO No. 2096 DEL 15 DE MARZO DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 55.570.933.909,00
FECHA DE INICIO: abril 29 de 2022 — VALOR ADICIONES: $ - — VALOR ANTICIPO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: enero 23 de 2023 — VALOR ACUMULADO: $ 55.570.933.909,00 — VALOR AMORTIZADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: enero 23 de 2023 — $ - — SALDO POR AMORTIZAR: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO IC & CB (NIT 901521515-5)
INTEGRANTES: CB INGENIEROS SAS (NIT 860.509.943-7) con 50% - ICFACS A (NIT 900.521.768-9) con 50%
CONTRATO No. 1570 de 2021 — VALOR INICIAL: $ 2.568.944.788,00
FECHA DE INICIO: octubre 26 de 2021 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: diciembre 31 de 2021 — VALOR ACUMULADO: $ 2.568.944.788,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: julio 31 de 2022 — VALOR ANTICIPO: $ 1.079.172.689,00
VALOR AMORTIZADO: $ 131.339.075,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ 947.833.614,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCION DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 55.570.933.909		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 50.000.000		
	SALDO DE VIGENCIA		$ 55.520.933.909		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 2.568.944.788		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 603.390.797		
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.965.553.991		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

0,06

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 55.570.933.909,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 510.000.000,00	0,92%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 500.000.000,00	0,90%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (10.000.000)	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños. gestión predial. social. ambiental y otras)	$ 27.000.000,00	6,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 527.000.000,00	0,95%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 537.000.000,00	0,97%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 527.000.000,00	98,14%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.568.944.788,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 603.390.797,00	23,49%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 66.671.833,00	2,60%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 66.671.833,00	100%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: FEBRERO
VALOR FACTURA: $ 94.593.350,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.079.172.689,00
Amortizado $	$ 131.339.075,00
Saldo $	$ 947.833.614,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					6,0%
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: ATACO - PLANADAS
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TRAMO 1	Planta de concreto asfáltico	
TRAMO 1	Planta de trituración:	
TRAMO 1	Motoniveladoras:	
TRAMO 1	Retrocargadores:	
TRAMO 1	Vibrocompactadores:	
TRAMO 1	Volquetas:	
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI ___ NO ___
LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ___	NO ___	N/A ___
VERTIMIENTOS:	SI ___	NO ___	N/A ___
EMISIONES:	SI ___	NO ___	N/A ___
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El ejecución por parte del contratista

OBSERVACIONES: EL PAGA HA SIDO SUMINISTRADO POR LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: Ataco - Planadas

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALUOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: EN EL PRESENTE PROYECTO NO CONTEMPLA GESTIÓN PREDIAL.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. En conjunto con el Contratista e Interventor, realizan recorridos por el corredor vial, revisando e inspeccionando el estado actual de mantenimiento y de operación de la carretera y sus obras complementarias.
2.Se identifican sitios críticos que deben ser atendidos con prioridad para evitar el avance del deterioro del Patrimonio Vial del Estado y buscar la recuperación de las condiciones aceptables de la Seguridad Vial para los usuarios que transitan la zona.
3. Localización y adecuación del predio donde quedará ubicada la planta de concretos.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Torre de información de campo, realización de pruebas y ensayos para la verificación de ajuste y complementación de los estudios y diseños para las obras del proyecto.
2. Realización de mesas de trabajo en conjunto entre los especialistas del contratista y la interventoría para agilizar la revisión y aprobación de los resultados de la verificación, ajuste y complementación de los estudios y diseños .
3. Continuación de limpieza y habilitación de la zona del derecho de vía, incluyendo limpieza de zonas de drenaje, retiro de derrumbes, rocería, poda, instalación de señalización preventiva, entre otras actividades.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

RUTA No. _____

K00+000 - Planadas — K67+000 - ataco

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR28+900 - Hundimiento y pérdida de banca.



PR26+240 al PR25+530 - Se realizarán obras de contención



PR25+150 al PR25+ 270 - Reemplazo de box culvert y confinamientos (Topografía y perforación al 100%)



PR22+000 al PR23+000 - Movimiento en masa



PR16+100 al PR16+160 - carlo fisto - se presenta erosión marginal y pérdida de una parte de la banca

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

La Interventoria realiza acompañamiento en campo al Contratista durante la toma de información para los estudios y diseños.
Se realizaron visitas de acompañamiento entre especialistas de las interventoria y el contratista.
Acompañamiento y realización de mesas de trabajo para agilizar la aceptación de estudios y diseños.
Inspección, asesoría y acompañamiento al contratista para la atención de posibles emergencias que puedan presentarse en el transcurso de la operación de la carretera debido al estado actual de algunas estructuras y obras complementarias.
Acompañamiento y comprobación de la información durante el levantamiento de las Actas de Vecindad.
Verificación de condiciones y parámetros de la legislación ambiental para la busqueda de áreas para disposición de desechos y sobrantes de la construcción y para la instalación de oficinas, campamentos, acopios y plantas de procesamiento de materiales y de producción de mezclas.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: MIGUEL ANGEL SALGADO PACHECO
Matricula Profesional No.: 25202-097268 CND

cc/ure
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATACO - PLANADAS

UNIDAD EJECUTORA: Subdireccion de Vias Regionales | DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA | SEMANA No.: 2 del 26/05/2022 al 1/06/2022 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTI ANA ISABEL VALLEJO BENAVIDES | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATAR LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA VIA ATACO - PLANADAS, DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Mejoramiento de vía del K1+760 al K1+900, K5+800 al K8+700, K15+600 al K16+700, K21+800 al K25+300, K26+400 al K26+500, K27+250 al K27+300, K36+300 al K38+900 para una longitud total de 10,39 km, tomando como K0 el inicio de la vía en la salida del municipio de Planadas.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mejoramiento de la estructura del pavimento de la vía, estabilización de taludes y obras hidráulicas del K1+760 al K1+900, K5+800 al K8+700, K15+600 al K16+700, K21+800 al K25+300, K26+400 al K26+500, K27+250 al K27+300, K36+300 al K38+900.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023 (NIT 901.577.347-8)		INTERVENTOR:	CONSORCIO IC A CB (NIT 901521515-5)	
INTEGRANTES:	INGENIERIA DE VIAS SAS (NIT 800.189.228-2) con 85% - EQUIPOS Y TRITURADOS SAS (NIT 830.132.938-0) con 15%		INTEGRANTES:	CB INGENIEROS SAS (NIT 860.609.943-7) con 50% - ICEACSA (NIT 900.521.788-8) con 50%	
CONTRATO No.	2096 DEL 15 DE MARZO DE 2022	VALOR INICIAL: $ 55.570.933.909,00	CONTRATO No.	1570 de 2021	VALOR INICIAL: $ 2.568.944.788,00
FECHA DE INICIO:	abril 29 de 2022	VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	Octubre 26 de 2021	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	enero 23 de 2023	VALOR ACUMULADO: $ 55.570.933.909,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	diciembre 31 de 2021	VALOR ACUMULADO: $ 2.568.944.788,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	enero 23 de 2023	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	julio 31 de 2022	VALOR ANTICIPO: $ 1.079.172.689,00
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ 131.339.075,00
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ 947.833.614,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 55.570.933.909		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 90.000.000		
	SALDO DE VIGENCIA		$ 55.480.933.909		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 2.568.944.788		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 603.390.797		
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.965.553.991		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 55.570.933.909,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.480.000.000,00	2,66%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.500.000.000,00	2,70%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 20.000.000,00	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 54.000.000,00	12,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.554.000.000,00	2,80%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:		%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 980.000.000,00	1,76%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.000.000.000,00	102,04%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.568.944.788,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 603.390.797,00	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 66.671.833,00	2,60%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 66.671.833,00	100%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: FEBRERO
VALOR FACTURA: $ 94.593.350,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.079.172.689,00
Amortizado $	$ 131.339.075,00
Saldo $	$ 947.833.614,00

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					6,0 %
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Tramo 1	Excavadora sobre Oruga	2
Tramo 1	Retrocargador sobre llantas	3
Tramo 1	Vibrocompactador	1
Tramo 1	Motoniveladora	1
Tramo 1	Camionetas 4x4	2
Tramo 1	Camión tipo turbo	2
Tramo 1	Volquetas	5
Tramo 1	Volqueta articulada	1
Tramo 1	Camabaja	3
Total		20

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI NO

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: EN EL PRESENTE PROYECTO NO SE CONTEMPLA GESTION PREDIAL.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. Las visitas conjuntas entre contratista e interventoría, continúan verificando y monitoreando el estado de mantenimiento y operación del corredor vial Ataco - Planadas.
2. La Consultoría del Consorcio Vias y Equipos Tolima Sur verifica la información recopilada en campo y es la base para el examen, modificación y realización de los estudios y diseños para la ejecución de las obras previstas por el contratante.
3. El contratista instala su planta de concreto en el K 19 + 200 vereda el condor, y cuenta con una segunda planta en el K 42 + 200 vereda Las Señoritas donde utilizan los agregados, áridos y betumenes para producir asfalto cuando lo requieran.
4. El contratista continua haciendo mejoramientos en algunos tramos del corredor vial Ataco - Planadas donde se dificulta el transito debido a las fuertes lluvias presentadas en esta semana.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Se realizaran Jarillones de contención sobre el rio Atá con Excavadora sobre oruga con el fin de iniciar intervención sobre dos puntos criticos. El K 16 + 100 (Caño Fisto) y el K 21 + 100 (El condor)
2. Se iniciara con la fabricación de la tuberia de 36" en concreto reforzado.
3. El contratista refiere que la próxima semana radicará el PAGA.
4. Se realizará el inventario forestal de todo el corredor vial.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

RUTA No. _____

K00+000 - Planadas

K67+000 - ataco

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MNL-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR 21+100 - Hundimiento y perdida de banca (El Condor)



PR 19+200 - Planta de concretos "El condor"



PR 21 + 100 - Maquinaria sobre el rio Atá



PR 25 + 150 - Recuperación de la calzada por derrumbes



PR 7+500 - Recuperación de la calzada por derrumbes

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Inspección permanente, asesoria y acompañamiento al Contratista para la atención de posibles emergencias que puedan darse en la operación de la carretera
2. Acompañamiento y asesoría permanente al Contratista para la atención y solución de posibles emergencias que puedan darse en la operación de la carretera.
3. Acompañamiento y verificación de las condiciones y del cumplimiento de la legislación ambiental en los sitios elegidos para ZODME, plantas de elaboración de mezclas, oficinas, campamentos y sitios de acopio y de almacenamiento de materiales de construcción.
4. Realización de mesas de trabajo en conjunto por parte de los Especialistas para agilizar la aprobación de los estudios y diseños de las obras programadas.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: CARLOS ARTURO RIVERA URDANETA

Matrícula Profesional No.: 0802-034972 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 2.

MEPI-MN1-IN-15-FR-4

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	31/05/2022 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: MAYO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO - PLANADAS

CONTRATO No. 2096 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPO TOLIMA SUR 2023

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1570 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO IC & CB

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS CATERPILLAR (RDE10736)	P-01-313D2L-91-04		KM 40 AL 16+180	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS HYUNDAI (HHKHE944TE0000358)	P-01-HX340SL-092-01		KM 40 AL 16+180	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS HYUNDAI (HBRR140CTE0000392)	P-01-R14OLC-9SB-093-05		KM 40 AL 16+180	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROCARGADOR SOBRE LLANTAS JCB (L2162438)	P-03-4CX-035-02		KM 40 AL 16+180	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROCARGADOR SOBRE LLANTAS JCB 4LX (L2162437)	P-03-4CX-037-04		KM 40 AL 16+180	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA CASE (BAF00838)	P-07-865B-022-01		KM 40 AL 16+180	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VIBROCOMPACTADOR DE RODILLO CATERPILLAR (BZE01856)	P-07-865B-022-01		KM 40 AL 16+180	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MINICARGADOR CON BARREDORA CASE (CM442513	P-05-SR250-006-01	800 KG	KM 40 AL 16+180	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CARGADOR SOBRE LLANTAS CATERPILLAR (JKM01745)	P-04-938H-019-01		KM 40 AL 16+180	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CARROTANQUE PARA COMBUSTIBLE INTER (UPT610)	P-43-WS4300-008-01		KM 40 AL 16+180	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA DUMPER VOLVO (72939)	P-14-A30F -024-06	30 TONELADAS	KM 40 AL 16+180	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA DOBLETROQUE KENWORTH T800 (SPU779)	P-32-T800-054-34	16500KG	KM 40 AL 16+180	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA SENCILLA INTERNATIONAL 4300 (SRM874)	P-33-4300-006-33	8643 KG	KM 40 AL 16+180	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA DOBLETROQUE KENWORTH T800 (TZR134)	P-33-4300-035-24	16500KG	KM 40 AL 16+180	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA SENCILLA INTERNATIONAL 4300 (TLO743)	P-33-4300-028-17	8643 KG	KM 40 AL 16+180	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA SENCILLA INTERNATIONAL 4300 (TLO745)	P-33-4300-030-19	8643 KG	KM 40 AL 16+180	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VEHICULOS LIVIANOS	TGZ241	2550 KG	KM 40 AL 0	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VEHICULOS LIVIANOS	WEL208	4100 KG	KM 40 AL 0	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
			TOTAL ACTIVO	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
			TOTAL EN REPARACIÓN	0																														
			TOTAL INACTIVO	0																														

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	18	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	18	100,0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0,0

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Relación del equipo mínimo exigido según los documentos contractuales.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Residente de Obra
Matrícula No.: 70202089613 TLM

Firma
Nombre: BRAULIO EMILIO TORO MEJIA
Residente de Interventoría
Matrícula No. : 70202142648 TL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 3.

MEPI-MN1-IN-15-FR-6

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	31/05/2022

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No: 2096 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPO TOLIMA SUR 2023

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO DE 2022 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO - PLANADAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1570 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IC & CB

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFATOLIMA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
.1	ORLANDO CAMARGO RUIZ	19.325.735	DIRECTOR DE OBRA	$ 9.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
.2	HECTOR DANILO ATARA LAZO	1.056.799.544	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	$ 4.250.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
.3	MORALES GUZMAN JHON JAIRO	93.407.691	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	$ 3.593.334	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									
.4	NATHALY TATIANA VARGAS RAMOS	1.061.795.550	INGENIERO AUXILIAR DE OBRA	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
.5	NARYEY LORENA PAZ RIAÑOS	1.110.477.350	RESIDENTE SOCIAL	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
.6	SERRANO GUTIERREZ YURLEY MAYERLY	1.024.505.835	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 1.080.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
.7	ROSMERY GUTIERREZ LUNA	20959168	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 966.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
.8	LOZADA RAMOS WILLIAM	7.550.851	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 2.450.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
.9	BRAYAN DAVID GARCIA ROJAS	1.110.543.402	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
.10	CARLOS ARTURO ARCHILA MURILLO	74.083.978	TOPOGRAFO NSPECTOR	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
.11	JOAQUIN MARCELO GUZMAN SANCHEZ	93.129.015	CADENERO	$ 2.161.406	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
.12	JOSE FABIAN OYOLA AROCA	1.106.780.351	CADENERO	$ 1.700.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
.13	JOHN OLIVER LOZANO GAITAN	14.013.922	CADENERO	$ 1.694.563	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
.14	JERLEY RIOBO USECHE	1.108.831.993	AUXILIAR DE TOPOGRAFIA	$ 1.616.716	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
.15	ANDRES FELIPE GOMEZ CONTA	1.075.276.493	OFICIOS VARIOS	$ 1.528.167	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
.16	PUENTES QUIÑONEZ WILSON ANDREY	1.110.526.650	OFICIOS VARIOS	$ 1.590.672	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
.17	DONOVAN ANDRES BETANCOURTH CAPERA	1.108.835.079	OFICIOS VARIOS	$ 1.479.209	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
.18	TURRIAGO HORTA JHONLY ANCIZAR	5.855.111	OFICIOS VARIOS	$ 1.790.692	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
.19	CARLOS ESNEIDER MONTEALEGRE VARGAS	14.191.696	OPERADOR RETROCARGADOR	$ 1.908.058	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
.20	AMEZQUITA ROJAS HERNANDO	80.492.238	OPERADOR CARGADOR	$ 1.587.269	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
.21	OSCAR EDGARDO BURBANO	12.978.274	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	$ 3.067.339	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
.22	GEOVANNY MELO JIMENEZ	80.728.669	OPERADOR DE ROTROEXCAVADORA	$ 1.927.691	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
.23	DIDDER SILVA OVIEDO	93.450.553	OPERDOR DE VIBRO COMPACTADOR	$ 1.188.796	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
.24	LIBORIO YOSSA VERJAN	93.403.580	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	$ 1.265.053	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										
.25	JORGE ELIECER MONCADA ESTRADA	74.181.583	OPERADOR DUMPER	$ 1.808.750	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	x	
.26	FABIAN EDUARDO URREGO MENDEZ	1.109.419.950	CONDUCTOR DE VOLQUETA SENCILLA	$ 1.504.207	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	x	
.27	YIMMY ALEXANDER SALAZAR MARULANDA	14.192.685	CONDUCTOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$ 1.632.774	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	x	
.28	MILTON JOVANNY GALINDO MUÑOZ	5.828.309	CONDUCTOR DE MIXER	$ 1.177.195	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										
.29	YOHANI GUITIERREZ RODRIGUEZ	5.889.130	CONDUCTOR DE VEHICULOS LIVIANOS	$ 2.048.418	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
.30	JHON JAIRO TORRES LUGO	14.011.007	CONDUCTOR DE VEHICULOS LIVIANOS	$ 1.177.195	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											
.31	JONATHAN JAVIER RIAÑOS ABRIL	1.109.415.841	CONDUCTOR DE VEHICULOS LIVIANOS	$ 797.511	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											
.32	GEUDER STIVEN VELASQUEZ TOQUICA	1.007.721.088	OFICIOS VARIOS	$ 1.594.215	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	x	
.33	LEIDY MARCELA FLOREZ ARENA	1.017.207.099	RESIDENTE AMBIENTAL	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	x	
.34	CARLOS ENRIQUE BETANCOURT COCA	1.024.510.470	RESIDENTE SST	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	x	X	
.35	DANIEL ANDRES HERRERA VARGAS	1.072.748.003	CONDUCTOR RETROEXCAVADORA	$ 540.000																			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
.36	JORGE ELIECER PORTELA RINCON	1.106.772.217	OFICIOS VARIOS	$ 1.575.046	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	x	X	
.37	JUAN DAVID OSPINA DEVIA	1.106.778.929	OFICIOS VARIOS	$ 1.820.219	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	x	X	
.38	ALBA NAYIBE MONROY LOZANO	65.810.992	JEFE ADMINISTRATIVA	$ 2.030.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	x	X	
.39	HOYMEN SANDOVAL ROZO	1.109.418.445	OFICIOS VARIOS	$ 1.297.940	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	x	X	
.40	OSCAR MAURICIO PEÑALOZA ROJAS	1.110.560.886	CADENERO	$ 915.563	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											
.41	ARLEY RODRIGUEZ HORTA	1.109.418.445	CONDUCTOR DE VOLQUETA SENCILLA	$ 636.461	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													
.42	FAUSTINO LERMA CUELLAR	1.006.028.153	AYUDANTE	$ 1.100.000																									X	X	X	X	X	X	
.43	ASCENCIO HERRERA ISRAEL	1.106.769.906	AYUDANTE	$ 1.100.000																									X	X	X	X	X	X	
.44	ASCENCIO RIOBO ISRAEL	1.005.995.911	AYUDANTE	$ 1.100.000																									X	X	X	X	X	X	
.45	ESLEIDER MONTIEL PRADA	1.005.995.911	AYUDANTE	$ 1.100.000																			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
.46	TARCILO MONTIEL MARTINEZ	5.968.652	AYUDANTE	$ 1.100.000																			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
.47	EDISON LAGUNA DUCUARA	5.855.160	MAESTRO	$ 1.500.000													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
.48	HAIVER SANCHEZ AVILES	14.192.086	AYUDANTE	$ 110.000													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

No.	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) empresa	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad,
.1	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023	$ 624.400	V	SURA	1046307006	$ 360.000	-	1046307006	$ -	$ 360.000	NA	NA	
.2	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2024	$ 295.000	V	COOSALUD	1046307006	$ 170.000	PORVENIR	1046307006	$ 722.600	$ 170.000	NA	NA	
.3	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2025	$ 250.104	V	NUEVAEPS	1046307006	$ 143.800	PORVENIR	1046307006	$ 575.000	$ 143.800	NA	NA	
.4	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2026	$ 139.200	V	NUEVAEPS	1046307006	$ 80.000	PORVENIR	1046307006	$ 320.000	$ 100.000	NA	NA	
.5	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2027	$ 174.000	V	NUEVA EPS	1046307006	$ 100.000	PROTECCION	1046307006	$ 400.000	$ 80.000	NA	NA	
.6	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2028	$ 75.200	V	NUEVAEPS	1046307006	$ 45.900	PROTECCION	1046307006	$ 53.900	$ 53.900	NA	NA	
.7	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2029	$ 67.300	V	ASMET SALUD	1046307006	$ 38.700	PORVENIR	1046307006	$ 154.700	$ 38.700	NA	NA	
.8	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2030	$ 170.600	V	SANITAS	1046307006	$ 98.000	COLPENSIONES	1046307006	$ 392.000	$ 98.000	NA	NA	
.9	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2031	$ 153.200	V	SANITAS	1046307006	$ 88.000	PORVENIR	1046307006	$ 352.000	$ 88.000	NA	NA	
.10	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2032	$ 153.200	V	SANITAS	1046307006	$ 88.000	PROTECCION	1046307006	$ 324.800	$ 88.000	NA	NA	
.11	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2033	$ 150.500	V	SANITAS	1046307006	$ 86.500	PORVENIR	1046307006	$ 345.900	$ 86.500	NA	NA	
.12	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2034	$ 118.400	V	ASMET SALUD	1046307006	$ 68.100	PROTECCION	1046307006	$ 272.100	$ 68.100	NA	NA	
.13	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2035	$ 118.000	V	NUEVA EPS	1046307006	$ 67.800	PORVENIR	1046307006	$ 271.200	$ 67.800	NA	NA	
.14	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2036	$ 112.600	V	NUEVA EPS	1046307006	$ 64.700	PORVENIR	1046307006	$ 258.700	$ 64.700	NA	NA	
.15	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2037	$ 106.400	V	NUEVA EPS	1046307006	$ 61.200	PROTECCION	1046307006	$ 244.600	$ 61.200	NA	NA	
.16	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2038	$ 110.800	V	NUEVA EPS	1046307006	$ 63.700	PORVENIR	1046307006	$ 254.600	$ 63.700	NA	NA	
.17	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2039	$ 103.000	V	SALUD TOTAL	1046307006	$ 59.200	PROTECCION	1046307006	$ 236.700	$ 59.200	NA	NA	
.18	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2040	$ 124.700	V	SANITAS	1046307006	$ 71.700	COLFONDOS	1046307006	$ 286.600	$ 71.700	NA	NA	
.19	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2041	$ 132.900	V	NUEVA EPS	1046307006	$ 76.400	COLFONDOS	1046307006	$ 305.300	$ 76.400	NA	NA	
.20	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2042	$ 110.500	V	FAMISANAR	1046307006	$ 63.500	PROTECCION	1046307006	$ 254.000	$ 63.500	NA	NA	
.21	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2043	$ 213.500	V	NUEVA EPS	1046307006	$ 122.700	COLPENSIONES	1046307006	$ 490.800	$ 122.700	NA	NA	
.22	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2044	$ 134.200	V	SANITAS	1046307006	$ 77.200	SANITAS	1046307006	$ 308.500	$ 77.200	NA	NA	
.23	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2045	$ 82.800	V	SANITAS	1046307006	$ 47.600	PORVENIR	1046307006	$ 190.300	$ 47.600	NA	NA	
.24	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2046	$ 88.100	V	NUEVA EPS	1046307006	$ 50.700	PORVENIR	1046307006	$ 202.500	$ 50.700	NA	NA	
.25	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2047	$ 125.900	V	SANITAS	1046307006	$ 72.400	COLPENSIONES	1046307006	$ 289.400	$ 72.400	NA	NA	
.26	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2048	$ 65.500	IV	NUEVAEMPRESA DE SALUD	1046307006	$ 60.200	PORVENIR	1046307006	$ 240.700	$ 60.200	NA	NA	
.27	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2049	$ 71.100	IV	NUEVA EMPRESA DE SALUD	1046307006	$ 65.400	PORVENIR	1046307006	$ 261.300	$ 65.400	NA	NA	
.28	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2050	$ 51.300	IV	NUEVA EPS	1046307006	$ 47.100	PROTECCION	1046307006	$ 188.400	$ 47.100	NA	NA	
.29	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2051	$ 89.200	IV	SANITAS	1046307006	$ 82.000	PORVENIR	1046307006	$ 327.800	$ 82.000	NA	NA	
.30	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2052	$ 35.200	IV	NUEVA EPS	1046307006	$ 32.300	PROTECCION	1046307006	$ 129.200	$ 47.100	NA	NA	
.31	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2053	$ 34.700	IV	NUEVA EPS	1046307006	$ 34.700	PORVENIR	1046307006	$ 127.700	$ 34.700	NA	NA	
.32	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2054	$ 111.000	V	NUEVA EPS	1046307006	$ 63.800	PORVENIR	1046307006	$ 255.100	$ 63.800	NA	NA	
.33	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2055	$ 208.800	V	SALUD TOTAL	1046307006	$ 120.000	PROTECCION	1046307006	$ 480.000	$ 120.000	NA	NA	
.34	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2057	$ 174.000	V	FAMISANAR	1046307006	$ 100.000	COLPENSIONES	1046307006	$ 400.000	$ 100.000	NA	NA	
.35	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2058	$ 37.600	V	NUEVA EPS	1046307006	$ 21.600	PROTECCION	1046307006	$ 86.400	$ 21.600	NA	NA	
.36	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2059	$ 109.700	V	NUEVA EPS	1046307006	$ 63.100	PORVENIR	1046307006	$ 252.100	$ 63.100	NA	NA	
.37	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2060	$ 79.200	V	NUEVA EPS	1046307006	$ 72.900	PORVENIR	1046307006	$ 291.219	$ 72.900	NA	NA	
.38	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2061	$ 141.300	V	NUEVA EPS	1046307006	$ 81.200	PORVENIR	1046307006	$ 324.000	$ 81.200	NA	NA	
.39	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2062	$ 56.500	IV	NUEVA EPS	1046307006	$ 52.000	PORVENIR	1046307006	$ 207.940	$ 52.000	NA	NA	
.40	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2063	$ 63.800	V	NUEVA EPS	1046307006	$ 36.700	PORVENIR	1046307006	$ 146.500	$ 36.700	NA	NA	
.41	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2064	$ 27.700	IV	NUEVA EPS	1046307006	$ 25.500	PORVENIR	1046307006	$ 207.700	$ 25.500	NA	NA	
.42	HERNANDES ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	$ 15.400	V	SALUD TOTAL	9436082422	$ 8.800	PORVENIR	9436082422	$ 35.200	$ 8.800	NA	NA	
.43	HERNANDES ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	$ 15.400	V	NUEVA EPS	9436082422	$ 8.800	PROTECCION	9436082422	$ 35.200	$ 8.800	NA	NA	
.44	HERNANDES ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	$ 15.400	V	NUEVA EPS	9436082422	$ 8.800	PROTECCION	9436082422	$ 35.200	$ 8.800	NA	NA	
.45	HERNANDES ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	$ 28.100	V	NUEVA EPS	9436082422	$ 16.200	PROTECCION	9436082422	$ 64.600	$ 16.200	NA	NA	
.46	HERNANDES ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	$ 28.100	V	NUEVA EPS	9436082422	$ 16.200	PORVENIR	9436082422	$ 64.600	$ 16.200	NA	NA	
.47	HERNANDES ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	$ 62.700	V	NUEVA EPS	9436082422	$ 36.000	PORVENIR	9436082422	$ 144.000	$ 36.000	NA	NA	
.48	HERNANDES ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	$ 62.700	V	NUEVA EPS	9436082422	$ 36.000	PORVENIR	9436082422	$ 144.000	$ 36.000	NA	NA	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha ________________ a la que se refiere la nota 8 del presente formato

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.

5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Orlando Camargo Ruiz
Director de Obra
Matrícula Profesional No: 0520282306ANT

Firma
Nombre: MIGUEL ANGEL SALGADO PACHECO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 5202-097298 CND

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-07-23, 10:20:02 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1046307006

Periodo Cotización: mayo de 2022 **Periodo Servicio:** junio de 2022

PAGADO 10/06/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023		
Documento	NI901571347	**Dirección**	CL 36 #18 - 23 OF 201
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3204820
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	MENDEZ LEDEZMA CARLOS FERNANDO	**Identificación**	CC 14270552
Total Afiliados	42	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1007721088	GEUDER STIVEN VELASQUEZ TOQUICA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.594.215	$ 255.100	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.594.215	$ 63.800	6,960	$ 1.594.215	$ 111.000	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.594.215	$ 63.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 493.700
CC 1017207099	LEYDI MARCELA FLOREZ ARENAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CC 1020801699	MANUEL FELIPE MARTIN MOYA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.000.000	$ 680.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 4.000.000	$ 160.000	6,960	$ 4.000.000	$ 278.400	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.278.400
CC 1024505835	YURLEY MAYERLY SERRANO GUTIERREZ	01	00	X																0	27	27	27	27	(230201) PROTECCION	$ 1.080.000	$ 172.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.080.000	$ 43.200	6,960	$ 1.080.000	$ 75.200	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.080.000	$ 43.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 334.400
CC 1024505835	YURLEY MAYERLY SERRANO GUTIERREZ	01	00												X					0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 66.667	$ 10.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 66.667	$ 2.700	0,000	$ 66.667	$ 0	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 66.667	$ 2.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.100
CC 1024510470	CARLOS ENRIQUE BETANCOURT COCA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000
CC 1056799544	HECTOR DANILO ATARA LAZO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.250.000	$ 722.600	(ESSC24) EPS-S COOSALUD	$ 4.250.000	$ 170.000	6,960	$ 4.250.000	$ 295.800	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 4.250.000	$ 170.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.358.400
CC 1061795550	NATHALY TATIANA RAMOS VARGAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1072748003	DANIEL ANDRES HERRERA VARGAS	01	00	X																0	12	12	12	12	(230201) PROTECCION	$ 540.000	$ 86.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 540.000	$ 21.600	6,960	$ 540.000	$ 37.600	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 540.000	$ 21.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 167.200
CC 1075276493	ANDRES FELIPE GOMEZ CONTA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.528.167	$ 244.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.528.167	$ 61.200	6,960	$ 1.528.167	$ 106.400	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.528.167	$ 61.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 473.400
CC 1106772217	JORGE ELIECER PORTELA RINCON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.575.046	$ 252.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.575.046	$ 63.100	6,960	$ 1.575.046	$ 109.700	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.575.046	$ 63.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 488.000
CC 1106778929	JUAN DAVID OSPINA DEVIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.820.219	$ 291.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.820.219	$ 72.900	4,350	$ 1.820.219	$ 79.200	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.820.219	$ 72.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 516.300
CC 1106780351	JOSE FABIAN OYOLA AROCA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.700.500	$ 272.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.700.500	$ 68.100	6,960	$ 1.700.500	$ 118.400	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.700.500	$ 68.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 526.700
CC 1108831993	JERLEY RIOBO USECHE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.616.716	$ 258.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.616.716	$ 64.700	6,960	$ 1.616.716	$ 112.600	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.616.716	$ 64.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500.700
CC 1108835079	DONOVAN ANDRES BETANCURTH CAPERA	01	00	X									X							0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	$ 1.479.209	$ 236.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.479.209	$ 59.200	6,960	$ 1.479.209	$ 103.000	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.479.209	$ 59.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 458.100
CC 1109415841	JONATHAN JAVIER RIAÑOS ABRIL	01	00	X									X							0	20	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 797.511	$ 127.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 797.511	$ 32.000	4,350	$ 797.511	$ 34.700	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 797.511	$ 32.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 226.400
CC 1109418445	HOYMEN SANDOVAL ROZO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.297.940	$ 207.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.297.940	$ 52.000	4,350	$ 1.297.940	$ 56.500	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.297.940	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.200
CC 1109418455	ARLEY RODRIGUEZ HORTA	01	00	X									X							0	18	18	18	18	(230301) PORVENIR	$ 636.461	$ 101.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 636.461	$ 25.500	4,350	$ 636.461	$ 27.700	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 636.461	$ 25.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 180.600
CC 1109419950	FABIAN EDUARDO URREGO MENDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.504.207	$ 240.700	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.504.207	$ 60.200	4,350	$ 1.504.207	$ 65.500	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.504.207	$ 60.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 426.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 10/06/2022 | **Empresa NI901571347 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS** | **Planilla Nro: 1046307006** | **Periodo Cotización: mayo de 2022** | **Periodo Servicio: junio de 2022**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1110477350	NARYEY LORENA PAZ RIAÑOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000
CC 1110526650	WILSON ANDREY PUENTES QUIÑONEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.590.672	$ 254.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.590.672	$ 63.700	6,960	$ 1.590.672	$ 110.800	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.590.672	$ 63.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 492.800
CC 1110543402	BRAYAN DAVID GARCIA ROJAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.200.000	$ 352.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.200.000	$ 88.000	6,960	$ 2.200.000	$ 153.200	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681.200
CC 1110560886	OSCAR MAURICIO PEÑALOZA ROJAS	01	00	X									X							0	20	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 915.563	$ 146.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 915.563	$ 36.700	6,960	$ 915.563	$ 63.800	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 915.563	$ 36.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 283.700
CC 12978274	OSCAR EDGARDO BURBANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.067.339	$ 490.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 3.067.339	$ 122.700	6,960	$ 3.067.339	$ 213.500	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 3.067.339	$ 122.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 949.700
CC 14011007	JHON JAIRO TORRES LUGO	01	00	X									X							0	20	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 807.303	$ 129.200	(EPSIC6) EPS PIJAOSALUD	$ 807.303	$ 32.300	4,350	$ 807.303	$ 35.200	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 807.303	$ 32.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 229.000
CC 14013922	JOHN OLIVER LOZANO GAITAN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.694.563	$ 271.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.694.563	$ 67.800	6,960	$ 1.694.563	$ 118.000	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.694.563	$ 67.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 524.800
CC 14191696	CARLOS ESNEIDER MONTEALEGRE VARGAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.908.058	$ 305.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.908.058	$ 76.400	6,960	$ 1.908.058	$ 132.900	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.908.058	$ 76.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 591.000
CC 14192685	YIMMY ALEXANDER SALAZAR MARULANDA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.632.774	$ 261.300	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.632.774	$ 65.400	4,350	$ 1.632.774	$ 71.100	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.632.774	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.200
CC 19325735	ORLANDO CAMARGO RUIZ	01	01																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 9.000.000	$ 360.000	6,960	$ 9.000.000	$ 626.400	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 9.000.000	$ 360.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.346.400
CC 20959168	ROSMERY GUTIERREZ LUNA	01	00	X																0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 966.667	$ 154.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 966.667	$ 38.700	6,960	$ 966.667	$ 67.300	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 966.667	$ 38.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 299.400
CC 5828309	MILTHON JOVANNY GALINDO MUÑOZ	01	00	X									X							0	21	21	21	21	(230201) PROTECCION	$ 1.177.195	$ 188.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.177.195	$ 47.100	4,350	$ 1.177.195	$ 51.300	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.177.195	$ 47.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 333.900
CC 5855111	JHONLY ANCIZAR TURRIAGO HORTA	01	00	X									X							0	29	29	29	29	(231001) COLFONDOS	$ 1.790.692	$ 286.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.790.692	$ 71.700	6,960	$ 1.790.692	$ 124.700	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.790.692	$ 71.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 554.700
CC 5889130	YOHANI GUTIERREZ RODRIGUEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.048.418	$ 327.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.048.418	$ 82.000	4,350	$ 2.048.418	$ 89.200	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.048.418	$ 82.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 581.000
CC 65810992	ALBA NAYIBE MONROY LOZANO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.030.000	$ 324.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.030.000	$ 81.200	6,960	$ 2.030.000	$ 141.300	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.030.000	$ 81.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 628.500
CC 74083978	CARLOS ARTURO ARCHILA MURILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.200.000	$ 352.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.200.000	$ 88.000	6,960	$ 2.200.000	$ 153.200	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681.200
CC 74181583	JORGE ELIECER MONCADA ESTRADA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.808.750	$ 289.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.808.750	$ 72.400	6,960	$ 1.808.750	$ 125.900	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.808.750	$ 72.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 560.100
CC 7550851	WILLIAM LOZADA RAMOS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.450.000	$ 392.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.450.000	$ 98.000	6,960	$ 2.450.000	$ 170.600	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.450.000	$ 98.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 758.600
CC 80492238	HERNANDO AMEZQUITA ROJAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.587.269	$ 254.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.587.269	$ 63.500	6,960	$ 1.587.269	$ 110.500	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.587.269	$ 63.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 491.500
CC 80728669	GEOVANNY MELO JIMENEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.927.691	$ 308.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.927.691	$ 77.200	6,960	$ 1.927.691	$ 134.200	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.927.691	$ 77.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 597.100
CC 93129015	JOAQUIN MARCELO GUZMAN SANCHEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.161.406	$ 345.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.161.406	$ 86.500	6,960	$ 2.161.406	$ 150.500	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.161.406	$ 86.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 669.400
CC 93403580	LIBORIO YOSSA VERJAN	01	00	X									X							0	21	21	21	21	(230301) PORVENIR	$ 1.265.053	$ 202.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.265.053	$ 50.700	6,960	$ 1.265.053	$ 88.100	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.265.053	$ 50.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 392.000
CC 93407691	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	01	00	X																0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 3.593.334	$ 575.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 3.593.334	$ 143.800	6,960	$ 3.593.334	$ 250.100	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 3.593.334	$ 143.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.112.700
CC 93450553	DIDDER SILVA OVIEDO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.188.796	$ 190.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.188.796	$ 47.600	6,960	$ 1.188.796	$ 82.800	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.188.796	$ 47.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 75.498.401	$ 84.498.401	$ 84.498.401	$ 84.498.401	$ 12.163.900	$ 3.381.600	$ 5.572.300	$ 3.381.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.499.400	$ 0	$ 24.499.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900591461	1	HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ATACOPLANADAS	PLANADAS	PLANADAS-TOLIMA	3163043971	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-06	1502690187	9436082422	E	2022/06/14	2022/06/13	BANCOLOMBIA	0	$1,012,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1106769906	ASCENCIO RIOBO ISRAEL	X																	230301	6	$220,000	$35,200	EPS041	6	$220,000	$8,800	CCF50	6	$220,000	$8,800	14-4	6	$220,000	$15,400	6	$0	$0	Si	$68,200
2	CC	93350958	ASCENCIO HERRERA ISRAEL	X																	230201	6	$220,000	$35,200	EPS041	6	$220,000	$8,800	CCF50	6	$220,000	$8,800	14-4	6	$220,000	$15,400	6	$0	$0	Si	$68,200
3	CC	5855160	LAGUNA DUCUARA EDISON	X																	230301	18	$900,000	$144,000	EPS037	18	$900,000	$36,000	CCF50	18	$900,000	$36,000	14-4	18	$900,000	$62,700	18	$0	$0	Si	$278,700
4	CC	1006028153	LERMA CUELLAR FAUSTINO	X																	230301	6	$220,000	$35,200	EPS002	6	$220,000	$8,800	CCF50	6	$220,000	$8,800	14-4	6	$220,000	$15,400	6	$0	$0	Si	$68,200
5	CC	1005995911	MONTIEL PRADA ESLEDIER	X																	230201	11	$403,334	$64,600	EPS037	11	$403,334	$16,200	CCF50	11	$403,334	$16,200	14-4	11	$403,334	$28,100	11	$0	$0	Si	$125,100
6	CC	5968652	MONTIEL MARTINEZ TARCILO	X																	230301	11	$403,334	$64,600	EPS041	11	$403,334	$16,200	CCF50	11	$403,334	$16,200	14-4	11	$403,334	$28,100	11	$0	$0	Si	$125,100
7	CC	14192086	SANCHEZ AVILES HAIVER	X																	230301	18	$900,000	$144,000	EPS037	18	$900,000	$36,000	CCF50	18	$900,000	$36,000	14-4	18	$900,000	$62,700	18	$0	$0	Si	$278,700
Total	**Afiliados(7)**																						$3,266,668	$522,800			$3,266,668	$130,800			$3,266,668	$130,800			$3,266,668	$227,800		$0	$0		$1,012,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900591461	1	HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ATACOPLANADAS	PLANADAS	PLANADAS-TOLIMA	3163043971	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-06	1502690187	9436082422	E	2022/06/14	2022/06/13	BANCOLOMBIA	0	$1,012,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$522,800	$0	$0	$522,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$423,000	$0	$0	$423,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$99,800	$0	$0	$99,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	7	$227,800	$0	$0	$227,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$130,800	$0	$0	$130,800
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	7	$130,800	$0	$0	$130,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$130,800	$0	$0	$130,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$88,200	$0	$0	$88,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$33,800	$0	$0	$33,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$8,800	$0	$0	$8,800
TOTAL				7	$1,012,200	$0	$0	$1,012,200

ANEXO 4.

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/05/2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECION VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No: 2096 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPO TOLIMA SUR 2023

MES INFORME MENSUAL: MAYO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO - PLANADAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1570 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IC & CB

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	2101	inversión Sección Central-Tolima T	03-32331-2.3.02.02005-0507	Propios	2096	$ 9.310.985.240	
2022	2102	inversión Sección Central-Tolima T	03-32331-2.3.02.02005-4500	Propios	2096	$ 30.000.000.000	
2022	2104	inversión Sección Central-Tolima T	03-32331-2.3.02.02005-7842	Propios	2096	$ 1.772.005.000	
2022	2105	inversión Sección Central-Tolima T	03-32331-2.3.02.02005-7843	Propios	2096	$ 1.772.005.000	
2022	2106	inversión Sección Central-Tolima T	03-32331-2.3.02.02005-7845	Propios	2096	$ 7.550.256.000	
2022	2107	inversión Sección Central-Tolima T	03-32331-2.3.02.02005-7881	Propios	2096	$ 150.711.000	
2022	2108	inversión Sección Central-Tolima T	03-32331-2.3.02.02005-8020	Propios	2096	$ 1.335.000.000	
2022	2112	inversión Sección Central-Tolima T	03-32331-2.3.02.02005-7841	Propios	2096	$ 3.679.971.669	
			TOTAL			$ 55.570.933.909	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 55.570.933.909,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
TOTALES			**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ -**	**$ -**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*	$ -	$ -	**$ -**
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ -	$ -	**$ -**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: ORLANDO CAMARGO RUIZ
Director de Obra
Matrícula No.: 0520282306 ANT

Firma
Nombre: MIGUEL ANGEL SALGADO PACHECO
Director de Interventoría
Matrícula No.: 5202-097298 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 5.

MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 31/05/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No: 2096 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPO TOLIMA SUR 2023

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL ATACO - PLANADAS.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1570 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IC & CB

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	19	20	24	24	16	22	18	24	24	22	15	21	24	21	24	24	17	12	22	22	20	24	24	21	22	24	24	24	24	24	24	670
Lluvias moderadas	3	1			2	1	4			2	4						3	4			1			3							28
Lluvias intensas	2	3			6	1	2				5	3		3			4	8	2	2	3				2							46
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JHON JAIRO MORALES
Residente de Obra
Matrícula No.: 70202089613 TLM

Firma
Nombre: BRAULIO EMILIO TORO MEJIA
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 70202142648 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 6.

MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31	5	2022
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Tolima

CONTRATO DE OBRA No. 2096 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPO TOLIMA SUR 2023

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE LA VIA ATACO - PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

FECHA DE INICIO: ABRIL 29 de 2022

PLAZO INICIAL: NUEVE (9) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: ENERO 23 de 2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 55.570.933.909,00

VALOR ACUMULADO: $ 55.570.933.909,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.154.300.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.154.300.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1570 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IC & CB

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	5.557.093.390,90	15	3	2022	15	6	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	11.114.186.781,80	15	3	2022	15	12	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30	346.290.000,00	15	12	2022	15	12	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	20	10.883.326.781,99	15	12	2022	15	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. AA011462

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Equidad seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10	2.778.546.696,00	15	3	2022	15	12	2022
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. AA011463 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Equidad seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10							
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100							
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20							
Calidad de Estudios y Diseños	30							
Estabilidad y/o Calidad de Obra	20							

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. .....

Certificado de modificación o anexo No.: .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. ..... **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: MIGUEL ANGEL SALGADO PACHECO
Director de Interventoría
Matricula No.: 5202-097298 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGURO
CUMPLIMIENTO ESTATAL

CODIGO DE RECAUDO 1107101146200001

PÓLIZA AA011462

FACTURA AA033939

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0403 **PRODUCTO** CUMPLIMIENTO ESTATAL

COD. AGENCIA 00071 **CERTIFICADO** AA032527 **DOCUMENTO** Modificacion **TEL:** 7039828

AGENCIA FRANQUICIA AGENCIA DE SEGUROS BERACA Y CIA LTDA **DIRECCIÓN** CARRERA. 26 # 62-60. PISO 3

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
27	04	2022	**DESDE**	DD 15	MM 03	AAAA 2022	**HORA**	12:00	27	04	2022
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 15	MM 12	AAAA 2027	**HORA**	12:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023 **NIT/CC** 901571347
DIRECCIÓN CL 36 18 23 OF 201 **E-MAIL** FACTURACION@INGENIERIADEVIAS.COM.CO **TEL/MOVIL** 3013204820
ASEGURADO GOBERNACION DEL TOLIMA **NIT/CC** 800113672
DIRECCIÓN KR 3 10 11 PI 1 **E-MAIL** lherreratolima@gov.co **TEL/MOVIL** 5782811111
BENEFICIARIO GOBERNACION DEL TOLIMA **NIT/CC** 800113672
DIRECCIÓN KR 3 10 11 PI 1 **E-MAIL** lherreratolima@gov.co **TEL/MOVIL** 5782811111
AFIANZADO CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023 **NIT/CC** 901571347
DIRECCIÓN CL 36 18 23 OF 201 **E-MAIL** FACTURACION@INGENIERIADEVIAS.COM.CO **TEL/MOVIL** 3013204820

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	DETALLE
Ciudad (Ubicación del Riesgo)	PLANADAS
Departamento	TOLIMA
Localidad,Comuna o Barrio	ATACO
Dirección (Ubicación del Riesgo)	PLANADAS

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

GARANTÍAS OTORGADAS	VALOR AFIANZADO
Cumplimiento del Contrato	$5,557,093,390.90
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización Laboral	$11,114,186,781.80
Estabilidad y Calidad De Obra	$10,883,326,781.99
Calidad del Servicio	$346,290,000.02

VIGENCIAS GARANTÍA

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DÍAS DE VIGENCIA
15/03/2022	15/06/2023	457
15/03/2022	15/12/2025	1371
15/12/2022	15/12/2027	1826
15/12/2022	15/12/2027	1826

VALOR ASEGURADO TOTAL $27,900,896,954.71

NÚMERO DE RIESGOS

PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$13.	$7,000.	$1,332.	$8,345.

FORMA DE PAGO Contado

ENTIDAD BANCARIA

COASEGURO

COMPAÑIA	PARTICIPACIÓN
	%.

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA

CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
900042666	MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	%.

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
CUMPLIMIENTO ESTATAL

CODIGO DE RECAUDO
1107101146200001

PÓLIZA
AA011462

FACTURA
AA033939

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0403 **PRODUCTO** CUMPLIMIENTO ESTATAL
COD. AGENCIA 00071 **CERTIFICADO** AA032527 **DOCUMENTO** Modificacion **TEL:** 7039828
AGENCIA FRANQUICIA AGENCIA DE SEGUROS BERACA Y CIA LTDA **DIRECCIÓN** CARRERA. 26 # 62-60. PISO 3

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
27	04	2022	**DESDE**	DD	15	MM	03	AAAA	2022	**HORA**	12:00	27	04	2022
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD	15	MM	12	AAAA	2027	**HORA**	12:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023 **NIT/CC** 901571347
DIRECCIÓN CL 36 18 23 OF 201 **E-MAIL** FACTURACION@INGENIERIADEVIAS.COM.CO **TEL/MOVIL** 3013204820

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, CALIDAD DEL SERVICIO, LOS PAGOS DE SALARIOS,
PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN DESARROLLO
DEL CONTRATO No. 2096 DEL 15 DE MARZO DE 2022 DERIVADO DEL PROCESO PROCESO LPO-2021-290 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA
VÍA ATACO- PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

** EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

NOTA 1: LA VIGENCIA DEL AMPARO CALIDAD DEL SERVICIO ES DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO FINAL DEL PRODUCTO.

NOTA 2: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ES DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

TOMADOR: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023 NIT: 901571347-8 CONFORMADO POR:

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. NIT: 800186228-2 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S. NIT: 830.132.938-0 15%

ASEGURADOS: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA NIT: 800113672-7 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS "INVIAS" NIT: 800215807-2

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 13/10/2021-1501-P-05-GCUMC00002000403-D00I, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

EL PRESENTE SEGURO Y LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ÉL, NO EXPIRARÁN POR MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, NI PODRÁN
SER REVOCADOS UNILATERAL POR EL TOMADOR O AFIANZADO DE LA PÓLIZA O DE LA ASEGURADORA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.5.

MODIFICACIÓN
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE MODIFICA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

VALOR ASEGURADO: CALIDAD DEL SERVICIO $ 346.289.000

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

MODIFICACIÓN
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE MODIFICA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

VALOR ASEGURADO: CALIDAD DEL SERVICIO $ 346.290.000.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS

SEGURO
R.C.E. ENTIDAD ESTATAL

PÓLIZA AA011463

FACTURA AA033491

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Nuevo	**PRODUCTO**	R.C.E. ENTIDAD ESTATAL			**ORDEN**	1
CERTICADO	AA032095	**FORMA DE PAGO**	Contado	**TELEFONO**	7039828	**USUARIO**	LMORGAN71
AGENCIA	MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA			**DIRECCIÓN**	CARRERA.□26□# 62-60.□PISO 3		

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA									FECHA DE IMPRESIÓN		
25	03	2022	**DESDE**	DD	15	MM	03	AAAA	2022	**HORA**	12:00	25	03	2022
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD	15	MM	12	AAAA	2022	**HORA**	12:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023			**NIT/CC**	901571347
DIRECCIÓN	CL 36 18 23 OF 201	**E-MAIL**	FACTURACION@INGENIERIADEVIAS.COM.CO	**TEL/MOVIL**	3013204820
ASEGURADO	GOBERNACION DEL TOLIMA			**NIT/CC**	800113672
DIRECCIÓN	KR 3 10 11 PI 1	**E-MAIL**	lherreratolima@gov.co	**TEL/MOVIL**	5782811111
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			**NIT/CC**	21
DIRECCIÓN	TODA COLOMBIA	**E-MAIL**	notiene@notiene.com	**TEL/MOVIL**	....

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
CIUDAD	PLANADAS
DEPARTAMENTO	TOLIMA
LOCALIDAD	ATACO
DIRECCION	PLANADAS
CANAL DE VENTA	Franquicia

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE VALOR	PRIMA
Predios Labores y Operaciones.	$2,778,546,696.00	10.00%	1.00 smmlv	$.00
Contratistas y Subcontratistas.	$.00	10.00%	1.00 smmlv	$.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$2,778,546,696.00	$5,233,564.00		$994,377.00	$6,227,941.00

COASEGURO	
COMPAÑIA	**PARTICIPACIÓN**
	%.

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	**NOMBRE**	**PARTICIPACIÓN**
900042666	MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	%.

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.

Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS

SEGURO
R.C.E. ENTIDAD ESTATAL

PÓLIZA
AA011463

FACTURA
AA033491

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Nuevo **PRODUCTO** R.C.E. ENTIDAD ESTATAL **ORDEN** 1
CERTICADO AA032095 **FORMA DE PAGO** Contado **TELEFONO** 7039828 **USUARIO** LMORGAN71
AGENCIA MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA **DIRECCIÓN** CARRERA.□26□# 62-60.□PISO 3

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
25	03	2022	**DESDE**	DD 15	MM 03	AAAA 2022	**HORA**	12:00	25	03	2022
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 15	MM 12	AAAA 2022	**HORA**	12:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023 **NIT/CC** 901571347
DIRECCIÓN CL 36 18 23 OF 201 **EMAIL** FACTURACION@INGENIERIADEVIAS.COM.CO **TEL/MOVIL** 3013204820

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

SE GARANTIZA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN DESARROLLO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA SEGÚN CONTRATO No. 2096 DEL 15 DE MARZO DE 2022 DERIVADO DEL PROCESO PROCESO LPO-2021-290 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO- PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

TOMADOR: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023 NIT: 901571347-8 CONFORMADO POR:

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. NIT: 800186228-2 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S. NIT: 830.132.938-0 15%

ASEGURADOS: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR NIT: 901571347, GOBERNACIÓN DEL TOLIMA NIT: 800113672-7 Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS "INVIAS" NIT: 800215807-2

BENEFICIARIOS: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA NIT: 800113672-7 Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS "INVIAS" NIT: 800215807-2 Y/O TERCEROS AFECTA

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 20-10-2021-1501-P-06-00000000001007-D001. EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

ANEXO 7

MEPI-MN-IN-6-FR-1

	GOBERNACION DEL TOLIMA **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT** **PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
		VERSIÓN		
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA: 21-jun-22

UNIDAD EJECUTORA GOBERNACION DEL TOLIMA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT **DIRECCIÓN TERRITORIAL** TOLIMA

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1

CONTRATO DE OBRA No :	2096 DEL 15 DE MARZO DE 2022		
OBJETO:	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA ATACO - PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	INVIAS 1570 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IC & CB		
PLAZO INICIAL:	DOSCIENTOS SETENTA (270) DIAS CALENDARIO	**PLAZO ACUMULADO:**	DOSCIENTOS SETENTA (270) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	29-abr-22	**FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:**	23/01/2023
FECHA DE SUSPENSION:	N/A	**FECHA DE REANUDACION:**	N/A
VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$55.570.933.909,00	**VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):**	$ 0,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$55.570.933.909,00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA)	((%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA		MES	29 al 30 de Abril de 2022	Mayo de 2022	Junio de 2022	Julio de 2022	Agosto de 2022	Septiembre de 2022	Octubre de 2022	Noviembre de 2022	Diciembre de 2022	1 al 23 de Enero de 2023
Capitulo 1. Explanaciones	($ 7.525.546.520,00)	(14,02%)	4,62%	%P		0,00%	1,00%	0,50%	0,50%	0,50%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	5,87%
				$P		$0,00	$536.788.162,81	$268.394.081,41	$268.394.081,41	$268.394.081,41	$536.788.162,81	$536.788.162,81	$536.788.162,81	$536.788.162,81	$3.149.426.577,74
	#N/A	#N/A	$ 2.481.994.500,00	$E		$0,00	$2.481.994.500,00								
				%E		0,00%	4,62%								
Capitulo 2. Bases, Subbases y Afirmados	($ 10.428.308.450,00)	(19,43%)	0,09%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	14,43%
				$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$536.788.162,81	$536.788.162,81	$536.788.162,81	$536.788.162,81	$536.788.162,81	$7.744.367.635,95
	#N/A	#N/A	$ 50.778.000,00	$E		$0,00	$50.778.000,00								
				%E		0,00%	0,09%								
Capitulo 3. Pavimentos Asfalticos	($ 7.593.879.720,00)	(14,15%)	0,00%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,70%	9,45%
				$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$536.788.162,81	$536.788.162,81	$536.788.162,81	$912.539.876,78	$5.078.975.354,79
	#N/A	#N/A	$ 0,00	$E		$0,00	$0,00								
				%E		0,00%	0,00%								
Capitulo 4. Estructuras para estabilización de Taludes y Recuperación de Banca	($ 17.083.194.690,00)	(31,82%)	0,01%	%P		0,00%	1,00%	0,50%	1,90%	4,00%	3,50%	4,00%	3,50%	1,00%	18,24%
				$P		$0,00	$536.788.162,81	$268.394.081,41	$1.019.897.509,34	$2.147.152.651,24	$1.878.758.569,84	$2.147.152.651,24	$1.878.758.569,84	$536.788.162,81	$9.790.417.100,49
	#N/A	#N/A	$ 5.756.608,00	$E		$0,00	$5.756.608,00								
				%E		0,00%	0,01%								
Capitulo 5. Drenajes	($ 10.358.173.811,00)	(19,30%)	0,00%	%P		0,00%	0,00%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	1,00%	7,00%	0,92%
				$P		$0,00	$0,00	$26.839.408,14	$26.839.408,14	$26.839.408,14	$26.839.408,14	$26.839.408,14	$536.788.162,81	$3.757.517.139,67	$491.453.144,82
	#N/A	#N/A	$ 0,00	$E		$0,00	$0,00								
				%E		0,00%	0,00%								
Capitulo 6. Señalización y Seguridad	($ 672.978.190,00)	(1,25%)	0,00%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,00%	0,25%
				$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$536.788.162,81	$136.190.027,19
	#N/A	#N/A	$ 0,00	$E		$0,00	$0,00								
				%E		0,00%	0,00%								
Capitulo 7. Obras Varias	($ 16.734.900,00)	(0,03%)	0,00%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%
				$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$16.734.900,00
	#N/A	#N/A	$ 0,00	$E		$0,00	$0,00								
				%E		0,00%	0,00%								
Capitulo 8. Items No Previstos	($ 0,00)	(0,00%)	0,00%	%P		0,00%	0,00%	2,00%	1,60%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,30%	0,07%
				$P		$0,00	$0,00	$1.073.576.325,62	$858.861.060,50	$268.394.081,41	$268.394.081,41	$268.394.081,41	$268.394.081,41	$161.036.448,84	$37.252.277,42
	#N/A	#N/A	0,00	$E		$0,00	$0,00								
				%E		0,00%	0,00%								
VALOR INICIAL DE OBRA (A)	**($ 53.678.816.281,00)**	(100,00%)	4,73%												
VALOR DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**#N/A**	#N/A	$ 2.538.529.108,00												

ACTA DE MOD. No.1

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		0,00%	2,00%	3,05%	4,05%	6,05%	7,05%	7,55%	8,00%	13,00%	49,25%				
	VALOR (Miles de Pesos)		0,00	1.073.576.325,62	1.637.203.896,57	2.173.992.059,38	3.247.568.385,00	3.784.356.547,81	4.052.750.629,22	4.294.305.302,48	6.978.246.116,53	26.436.817.018,39				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		0,00%	2,00%	5,05%	9,10%	15,15%	22,20%	29,75%	37,75%	50,75%	100,00%				
	VALOR (Miles de Pesos)		0,00	1.073.576.325,62	2.710.780.222,19	4.884.772.281,57	8.132.340.666,57	11.916.697.214,38	15.969.447.843,60	20.263.753.146,08	27.241.999.262,61	53.678.816.281,00				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		0,00%	4,73%												
	VALOR (Miles de Pesos)		0,00	2.538.529.108,00												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		0,00%	4,73%												
	VALOR (Miles de Pesos)		0,00	2.538.529.108,00												

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
BARRAS		
CURVAS		

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	**VALOR INICIAL** / **VALOR ACTUALIZADO**	**VALOR EJECUTADO**	**% DE EJECUCIÓN**
PROVISION PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (INCLUYE PAGA)	$ 737.817.628,00 / $ 737.817.628,00	$ 0,00	0,00%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.154.300.000,00 / $ 1.154.300.000,00	$ 0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 1.892.117.628,00	$ 0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 1.892.117.628,00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 55.570.933.909,00	$ 2.538.529.108,00	4,57%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ 55.570.933.909,00		

OBSERVACIONES: REPROGRAMACION DE INVERSIONES DEBIDO AL ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES No.1, DONDE SE INCORPORAN LOS ITEMS NO PREVISTOS PACTADOS MEDIANTE ACTA DE FIJACION No.1

CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
CONTRATISTA

Aprueba:
GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
INTERVENTORIA

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 8.

MEPI-MN-IN-6-FR-2

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 3/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA
PROGRAMA DE INVERSIONES I-
REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2096 DE 2022
OBJETO: MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL ATACO - PLANADAS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPO TOLIMA SUR 2023
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1570 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IC & CB (NIT 901.521.515-5)

PLAZO INICIAL: 270 DIAS (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 9 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 29/04/2022 (Indique dia/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 23/01/2023 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique dia/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 55.570.933.909,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 55.570.933.909,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	ACTA Nº.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES	29 AL 30 DE ABRIL 2022	MAYO DE 2022	JUNIO DE 2022	JULIO DE 2022	AGOSTO DE 2022	SEPTIEMBRE DE 2022	OCTUBRE DE 2022	NOVIEMBRE DE 2022	DICIEMBRE DE 2022	1 AL 23 DE ANERO DE 2023	%
CAPITULO 1. EXPLANACIONES	$ 7.525.546.520,00	14,02%	4,62%	% P		0%	1,00%	0,50%	0,50%	0,50%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	6,13%	100%
				$ P		$ 0,00	$ 536.788.162,81	$ 268.394.081,41	$ 268.394.081,41	$ 268.394.081,41	$ 536.788.162,81	$ 536.788.162,81	$ 536.788.162,81	$ 536.788.162,81	$ 3.288.648.943,74	
	#N/A	#N/A	$2.481.994.500	$ E		$ 0,00	$ 2.481.994.500	$ 0,00	$ 0,00							
				% E		0,00%	4,62%	0,00%	0,00%						43,70%	
CAPITULO 2. BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 10.428.308.450,00	19,43%	0,09%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	10,54%	90%
				$ P		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 536.788.162,81	$ 536.788.162,81	$ 536.788.162,81	$ 536.788.162,81	$ 536.788.162,81	$ 5.655.994.635,95	
	#N/A	#N/A	$50.778.000	$ E		#¡VALOR!	$ 50.778.000	$ 0,00	$ 0,00							
				% E		0,00%	0,09%	0,00%	0,00%							80%
CAPITULO 3. PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 7.593.879.720,00	14,15%	0,00%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,70%	8,45%	
				$ P		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 536.788.162,81	$ 536.788.162,81	$ 536.788.162,81	$ 912.539.876,78	$ 5.070.975.354,79	
	#N/A	#N/A	$0	$ E		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00							70%
				% E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%							
CAPITULO 4. ESTRUCTURAS PARA ESTABILIZACION DE TALUDES Y RECUPERACION DE BANCA	$ 17.083.194.690,00	31,82%	0,01%	% P		0,00%	1,00%	0,50%	1,90%	4,00%	3,50%	4,00%	3,50%	1,00%	21,48%	
				$ P		$ 0,00	$ 536.788.162,81	$ 268.394.081,41	$ 1.019.897.509,34	$ 2.147.152.651,24	$ 1.878.758.569,84	$ 2.147.152.651,24	$ 1.878.758.569,84	$ 536.788.162,81	$ 11.530.248.534,49	60%
	#N/A	#N/A	$5.756.608	$ E		$ 0,00	$ 5.756.608,00	$ 0,00	$ 0,00							
				% E		0,00%	0,01%	0,00%	0,00%							
CAPITULO 5. DRENAJES	$ 10.358.173.811,00	19,30%	0,00%	% P		0,00%	0,00%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	1,00%	7,00%	0,92%	50%
				$ P		$ 0,00	$ 0,00	$ 26.839.408,14	$ 26.839.408,14	$ 26.839.408,14	$ 26.839.408,14	$ 26.839.408,14	$ 536.788.162,81	$ 3.757.917.139,67	$ 491.453.144,82	
	#N/A	#N/A	$0	$ E		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00							40%
				% E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%							
CAPITULO 6. SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 672.978.190,00	1,25%	0,00%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					1,00%	0,25%	
				$ P		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 536.788.162,81	$ 136.190.027,19	
	#N/A	#N/A	$0	$ E		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00							30%
				% E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%							
CAPITULO 7. OBRAS VARIAS	$ 16.734.900,00	0,03%	0,00%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%						0,03%	
				$ P		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 16.734.900,00	20%
	#N/A	#N/A	$0	$ E		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00							
				% E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%							
CAPITULO 8. ITEMS NO PREVISTOS	$ 0,00	0,00%	0,00%	% P		0,00%	0,00%	2,00%	1,60%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,30%	0,46%	
				$ P		$ 0,00	$ 0,00	$ 1.073.576.325,62	$ 858.861.060,00	$ 268.394.081,41	$ 268.394.081,41	$ 268.394.081,41	$ 268.394.081,41	$ 161.036.448,84	$ 246.570.477,42	10%
	#N/A	#N/A	$0	$ E		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00							
				% E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%							0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 53.678.816.281,00**	**100%**	**4,73%**					ACTA DE MOD. No. 1								
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**#N/A**	**#N/A**	**$ 2.538.529.108,00**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		0,00%	2,00%	3,05%	4,05%	6,05%	7,05%	7,55%	8,00%	13,00%	49,25%
	VALOR (Miles de Pesos)		$ -	$ 1.073.576.325,62	$ 1.637.203.896,57	$ 2.173.992.059,38	$ 3.247.568.385,00	$ 3.784.356.547,81	$ 4.052.750.629,22	$ 4.294.305.302,48	$ 6.978.246.116,53	$ 26.436.817.018,4
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		0,00%	2,00%	5,05%	9,10%	15,15%	22,20%	29,75%	37,75%	50,75%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)		$ -	$ 1.073.576.325,62	$ 2.710.780.222,19	$ 4.884.772.281,57	$ 8.132.340.666,57	$ 11.916.697.214,38	$ 15.969.447.843,60	$ 20.263.753.146,08	$ 27.241.999.262,61	$ 53.678.816.281,0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		0,00%	4,73%								
	VALOR (Miles de Pesos)		$ -	$ 2.538.529.108,00								
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		0,00%	4,73%								
	VALOR (Miles de Pesos)		$ -	$ 2.538.529.108,00								

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 737.817.628,00 / $ 737.817.628,00	$ 0,00	0,00%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.154.300.000,00 / $ 1.154.300.000,00	$ 0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 1.892.117.628,00	$ 0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 1.892.117.628,00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 55.570.933.909,00	$ 2.538.529.108,00	4,57%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C=(A'+B')	#¡VALOR!		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
CONTRATISTA

Aprueba
GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
INTERVENTORIA

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 9

MEPI-MN-IN-14-FR-2

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

ACTA DE REUNIÓN

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

el Tolima nos une

FECHA 29/04/2022
(Día / Mes / Año)

ACTA DE REUNIÓN No. 1
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

CONTRATO DE OBRA No. 2096 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO – PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1570 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IC & CB

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Coordinar la atención de la vía Ataco-Planadas por la ola invernal

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Estado de la via Ataco-Planadas: 1) Despeje de derrumbes a lo largo de la vía. 2) Sectores en mal estado de transitabilidad. 3) Atención de sitios críticos con perdida parcial de la banca. 4) Señalización sitios críticos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En razón a que en el Anexo Técnico del contrato de obra no se prevé la atención de emergencias y en cantidades solo se tienen 1,240 M3 de "Remoción de derrumbes" a lo largo de todo el corredor vial, se cita a este comité con el fin de ordenar al contratista, lo siguiente:

- Que en razón al fuerte invierno que se presenta en el área de influencia del proyecto dificultando la transitabilidad segura para los usuarios de la vía Ataco-Planadas, la Gobernación del Tolima autoriza al CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023 la intervención de la vía Ataco-Planadas para la ejecución de remoción de derrumbes, mejoramiento de los sectores en mal estado de transitabilidad mediante Mejoramiento de la subrasante y Conformación de la calzada existente y demás actividades que garanticen una transitabilidad segura para los usuarios.

- En cuanto a los sitios críticos con pérdida parcial de banca, se solicita al contratista señalizar dichos sitios y efectuar un seguimiento permanente y en caso necesario adoptar las medidas correspondientes para evitar la pérdida total de la banca en el corredor vial mientras se inician los trabajos definitivos según diseños. En el caso de la afectación a la banca que está generando el Río Atá en el sector de Caño Fisto con la pérdida parcial de la misma, la Gobernación del Tolima autoriza al CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023 a iniciar trabajos de manejo y adecuación del río para evitar el colapso total de la banca en este sector y en los sitios críticos en donde se puedan presentar afectaciones similares.

Scanned with CamScanner

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

ACTA DE REUNIÓN

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

el Tolima nos une

FECHA 29/04/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
El contratista desplazará el equipo necesario para iniciar el despeje de derrumbes, mejoramiento de sectores en mal estado de transitabilidad y manejo y adecuación del río en el sector de Caño Fisto	29/04/2022	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Dairo mauricio Gomez Florian	Supervisor de contrato	Gobernación del Tolima	
Claudia paola Muñoz Barreto	Secretaria de Infraestructura y Habitat	Gobernación del Tolima	
Carlos Fernando mendez Lezama	Representante Legal	Consorcio Vias y Equipos Tolima Sur 2023	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Scanned with CamScanner

ANEXO 10

Informes Especialistas y Profesionales

Mayo 31 de 2022

Ingeniero
Miguel Ángel Salgado Pacheco,
Director de Interventoría
CONSORCIO IC&CB.

.

ASUNTO: REVISION ENTREGA DISEÑOS DEL ANALISIS ESTRUCTURAL La vía que conecta los municipios de Ataco y Planadas hace parte de la red vial secundaria del departamento del Tolima, la cual requiere mejoramiento, rehabilitación, la adecuación La vía que conecta los municipios de Ataco y Planadas hace parte de la red vial secundaria del departamento del Tolima, la cual requiere mejoramiento, rehabilitación, la adecuación de su sección transversal junto con la intervención en zonas de inestabilidad geotécnica, para garantizar la normal operación en el corredor. Estas últimas han sido motivo de renivelaciones y perdidas de banca parcial o total, que a la fecha las dejan en condiciones de vulnerabilidad, que compromete la seguridad de los usuarios y obligan a proveer una solución. Por tal razón La Gobernación del Tolima y El Instituto Nacional de Vías INVIAS delegó al CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023 mediante el contrato No. 2096 de 2022 “El Mejoramiento de la vía Ataco – Planadas en el departamento del Tolima”

SITIO CRÍTICO K28+900 - K29+420, K16+750 CAÑOFISTO, y K22+400 - K22+600 PRESENTADOS POR EL CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023

Conforme a la solicitud de revisar de manera rápida los sitios críticos mencionados, se tiene revisados los archivos de los sitios críticos, K28+900 - K29+420, K16+750 y K22+400 - K22+600, que contiene la siguiente información de acuerdo con las siguientes solicitaciones:

De acuerdo con el análisis de los sitios críticos determinar cuáles son las causas que generan la inestabilidad en el sector de la abscisa K28+900 - K29+420, K16+750 y K22+400 - K22+600

Cuales son las recomendaciones constructivas relacionadas con la ejecución de las actividades de cimentación o adecuación del terreno, según su interestratificación sea en roca competente, intermedias y blandas, por sus espesores variables y el grado de consolidación que presentan los flujos de tierra y sus deslizamientos que se han presentado según las fallas y agentes externos que inciden es estos sitios.

Poder determinar el nivel de fundación para las estructuras proyectadas de acuerdo con las con las propiedades físicas y mecánicas del material que lo constituye, con el fin de establecer el sistema de cimentación resistente.

Realizar las recomendaciones constructivas relacionadas con la ejecución de las actividades de cimentación o adecuación del terreno

Los siguientes son los archivos analizados de los sitios críticos:

K28+900 - K29+420

1. ANEXO 1. EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO

1.1 REGISTROS DE PERFORACIÓN DE CAMPO

1.1.1 S1 - 1337D - REGISTRO DE CAMPO SONDEO P001 - Ataco.pdf
1.1.2 S2 - 1337D - REGISTRO DE CAMPO K29+200 SONDEO P002 - Ataco.pdf - REGISTRO H1.jpeg - REGISTRO H2.jpeg
1.1.3 S3 - 1337D - REGISTRO DE CAMPO K29+200 SONDEO P003 - Ataco.pdf - REGISTRO.jpeg
1.1.4 S4 - 1337D - REGISTRO DE CAMPO SONDEO P004 - Ataco.pdf

1.2 RESULTADOS LABORATORIO

1.2.1 1337D- Clasificaciones P001- K29+200 Ataco - Planadas.pdf
1.2.2 1337D- Clasificaciones P002 - K29+200 Ataco - Planadas.pdf
1.2.3 1337D- Clasificaciones P004 - K28+900 Ataco - Planadas.pdf
1.2.4 1337D- Pesos Unitarios - P001-P004 Ataco-Planadas.pdf
1.2.5 1337D- Pesos Unitarios - P002 K29+200 Ataco-Planadas.pdf

1.3 Informe Refracción sísmica k28+900.pdf

2. ANEXO 2. MEMORIAS DE CÁLCULO

2.1 TALUD EXTERNO

2.1.1 Asentamientos1a4 pilotes.pdf
2.1.2 KhGranularyCohesivo.pdf
2.1.3 Pilotes Carga lateral.pdf
2.1.4 Pilotes ELEXT.pdf
2.1.5 Pilotes ELR K28+900.pdf

2.2 TALUD INTERNO

2.2.1 Sección K29+750-K29+780

2.2.1.1 Asentamientos1a4 pilotes.pdf
2.2.1.2 KhGranularyCohesivo.pdf
2.2.1.3 Pilotes Carga lateral.pdf
2.2.1.4 Pilotes ELEEXT.pdf
2.2.1.5 Pilotes ELR.pdf

2.2.2 Sección K29+800-K29+840

2.2.2.1 Asentamientos1a4 pilotes.xls
2.2.2.2 KhGranularyCohesivo.xls
2.2.2.3 Pilotes ELEEXT.xls
2.2.2.4 Pilotes ELR.xls

3. ANEXO 3. PLANOS

3.1 PL_GEOT_K28+900_V0.dwg
3.2 PL_GEOT_K28+900_V0-Tramo 1.pdf
3.3 PL_GEOT_K28+900_V0-Tramo 2.pdf

4. INFORME V0 -K28+900.docx
5. INFORME V0 -K28+900.pdf

K16+750 CAÑOFISTO

1. S5 K16+750

    1.1 S5 INFORME V0 - K16+750 Cañofisto.pdf

K22+400 - K22+600

1. Observaciones Interventoría

    1.1 20220524 Rev_Informe _SC9_V0.pdf

2. ANEXO 1. EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO

    2.1 REGISTROS DE PERFORACIÓN K22+400

        2.1.1 S1

            2.1.1.1 1337D KTRO. 22 + 400 SONDEO 1.pdf

        2.1.2 S2.

            2.1.2.1 1337D KTRO. 22 + 400 SONDEO 2.pdf

        2.1.3 S3

            2.1.3.1 1337D - REGISTRO DE CAMPO K22+600 SONDEO P003 Ataco.pdf

        2.1.4 S4

            2.1.4.1 1337D - REGISTRO DE CAMPO K22+600 SONDEO P004 - Ataco Planadas.pdf

    2.2 RESULTADOS DE LABORATORIO

        2.2.1 1337D- Clasificaciones P001 - K22+400 Ataco - Planadas.pdf
        2.2.2 1337D- Clasificaciones P002 - K22+400 Ataco - Planadas.pdf
        2.2.3 1337D- Pesos Unitarios - P001 K22+400 Ataco-Planadas.pdf
        2.2.4 1337D- Pesos Unitarios - P002 K22+400 Ataco-Planadas.pdf

    2.3 1.Informe Refracción sísmica K22+400 y K22+600.pdf

3. ANEXO 2. MEMORIAS DE CÁLCULO

    3.1 SITIO K22+240-K22+350

        3.1.1 Asentamientos1a4 pilotes.pdf
        3.1.2 KhGranularyCohesivo.pdf
        3.1.3 Pilotes C LTERAL.pdf
        3.1.4 Pilotes ELEXT.pdf
        3.1.5 Pilotes ELR.pdf

    3.2 SITIO K22+355-K22+430

3.2.1 Asentamientos1a4 pilotes.pdf
3.2.2 KhGranularyCohesivo.pdf
3.2.3 Pilotes C, LATERAL.pdf
3.2.4 Pilotes ELEXT.pdf
3.2.5 Pilotes ELR.pdf

4. ANEXO 3. PLANOS

4.1 PL_GEOT_K22+400 Y K22+600_V0.dwg
4.2 PL_GEOT_K22+400 Y K22+600_V0-K22+400.pdf
4.3 PL_GEOT_K22+400 Y K22+600_V0-K22+600.pdf
4.4 PL_GEOT_K22+400 Y K22+600_V0-Notas-Detalles.pdf

5. INFORME V0 -K22+400 Y K22+600.docx
6. INFORME V0 -K22+400 Y K22+600.pdf

Observaciones Finales de los Diseños Estructurales para los sitios críticos

SITIO CRÍTICO K28+900

Una vez revisados los archivos con la información suministrada se puede apreciar que en las memorias de cálculo faltan los diseños de pilotes, muros de contención, así como cunetas drenes y demás elementos propuestos en la memoria adjunta, así mismo las especificaciones, recomendaciones, planos de diseños de los elementos diseñados, se dejan las siguientes consideraciones desde el punto de vista estructural.:

Se recomienda al contratista presentar adjunto memorias y planos de los elementos mencionados dentro de las memorias de cálculo, así como el tipo de estructuras a ejecutar la cimentación a realizar tipo muros de contención y viga cabezal, todo esto dentro de las memorias de cálculo.

Puntualmente el sector K28+900 debido a su composición litológica (arcillolitas con niveles de areniscas) y su geomorfología (ladera contrapendiente muy inclinado) tiene una alta susceptibilidad a los movimientos en masa, por lo que se recomienda verificar las alturas de los muros de contención, así como la profundidad de la cimentación para evitar movimientos de los elementos estructurales por las masa de tierras a la que se someterá estos por la acción de agentes como lluvias, sismos y actividades antrópicas, como control estructural de la zona así como la protección de las condiciones climáticas que puedan favorecer la ocurrencia de estos fenómenos cuya velocidad puede cambiar en el tiempo afectando en el tiempo los elementos estructurales.

De acuerdo con el informe geotécnico y geológico se debe determinar el nivel de fundación para las estructuras proyectadas de acuerdo con las con las propiedades físicas y mecánicas del material encontrado en la zona lo que constituye un parámetro importante, con el fin de establecer la resistencia del diseño de la cimentación en este punto crítico.

Como el nivel freático no fue detectado en ninguna de las perforaciones ejecutadas según el informe geológico y de sondeos, sin embargo, es importante mencionar que tanto en el talud interno como el externo se encuentran totalmente saturados, por lo que se deben presentar los elementos estructurales para el manejo de las aguas escorrentías y de infiltración que se encuentra en la zona y la masa de falla, evitando más movimientos del sector de falla.

Para el talud interno y externo y dadas las condiciones de inestabilidad que se presentan en la zona, con base en la secuencia estratigráfica obtenida durante el desarrollo del programa de exploración del subsuelo y en las características de los materiales, se establece como cimentación más adecuada una cimentación mediante elementos profundos tipo caisson, los cuales deben ser preexcavados y fundidos en sitio, se recomienda su diseño despieces y especificaciones.

De acuerdo con el informe presentado se plantea en el talud interno la construcción de una viga cabezal apoyada mediante elementos profundos tipo caisson, los cuales contarán con un diámetro de 1,20m y longitudes variables entre 10m y 20m, cuya distribución no se tiene el diseño de los caisson planos, ni los despieces de los aceros de estos.

El tramo entre las abscisas K29+780 y K29+840, los caisson contarán con una longitud de 10m y diámetro de 1,20m, a lo largo de una distancia de 30 m, esta solución requiere los planos, así como los diseños de los muros cimentación y demás elementos.

En el tramo comprendido entre las abscisas K29+750 y K29+780, los caisson contarán con una longitud de 20m y diámetro de 1,20m a lo largo de una distancia de 30 m, esta solución requiere los planos, así como los diseños de los muros cimentación y demás elementos diseñados.

Para el talud externo, se plantea la construcción de un muro de contención apoyado sobre elementos profundos tipo caisson, los cuales contarán con un diámetro de 1,20m y longitud de 15m, la pantalla del muro contará con alturas entre 4,0m y 5,5m aproximadamente. El muro se apoyará sobre dos filas de caisson, no se tiene los plano ni despieces de acero y diseños de los elementos.

Los caisson estarán separados tres veces el diámetro entre ejes, se requiere se de claridad a esta determinación ya que se considera una separación mayor a lo determinado en el CCCP14, o defínase la razón de esta decisión.

Entre los análisis realizados fueron llevados a cabo modelos de resistencia por punta para suelos principalmente friccionantes, en función de las propiedades geomecánicas del subsuelo de la zona donde se implantarán las estructuras en mención.

Así las cosas y con el fin de brindar varias alternativas para la selección del sistema de cimentación, se ha evaluado la magnitud de la capacidad de carga de seguridad para diversas geometrías de caisson, con diámetros variables entre 1,20 y 1,6m y longitudes entre 6m y 10m, para el tramo entre las abscisas K29+780 y K29+840, por lo que se solicita determinar el diámetro definitivo para esta cimentación y cuál será la implantación de esta.

Talud externo – tramo K29+750 – K29+840

Se solicita la presentación de los diseños para el talud externo, ya que se plantea la construcción de un muro de contención apoyado sobre elementos profundos tipo caisson en dos filas, los cuales contarán con un diámetro de 1,20m y longitud de 15m, la pantalla del muro, que contará con alturas entre 4,0m y 5,5m aproximadamente, la cual no está definida totalmente, así que se requiere el diseño de muro y cimentación cuadro de aceros, especificaciones y recomendaciones.

De acuerdo con las condiciones de entorno, al grado de inestabilidad y a la variación de los espesores de los materiales reportados, se plantea en el talud interno la construcción de una viga cabezal apoyada mediante elementos profundos tipo caisson, los cuales contarán con un diámetro de 1,20m y longitudes variables entre 10m y 20m, cuya distribución será de la siguiente manera.

En el tramo comprendido entre las abscisas K29+750 y K29+780, los caisson contarán con una longitud de 20m y diámetro de 1,20m. Esta solución será implementada en una longitud de 30m aproximadamente.

Para el talud externo, se plantea la construcción de un muro de contención apoyado sobre elementos profundos tipo caisson, los cuales contarán con un diámetro de 1,20m y longitud de 15m, la pantalla del muro contará con alturas entre 4,0m y 5,5m aproximadamente. El muro se apoyará sobre dos filas de caisson.

Según el informe presentado adicionalmente a las obras de contención propuestas se deben acometer algunas obras hidráulicas como cunetas en la zona afectada, reconformación del cauce en el talud interno, así como la reconformación en el canal de entrega hacia el talud externo, diseños que no se han presentado.

De igual manera en el informe se recomienda en el talud interno la construcción de una fila de drenes subhorizontales de 20m de longitud, con un diámetro de 3 pulgadas, separados cada 10m e inclinados 5 grados elementos recomendados con el fin de controlar los incrementos de agua provenientes de laderas y las escorrentías que se presentan el talud y la descarga se hará de manera controlada hacia la cuenta del talud interno, por lo que se hace necesario la presentación de estos elementos así como su diseño y planos respectivos.

Así mismo el diseño y planos del Box Coulvert que reemplazará al ya existente y que se encuentra fallado y obstruido por el movimiento de la masa de material que se presentó en el sector crítico.

De acuerdo con el informe presentado se recomendó la construcción de un filtro en el espaldar del muro de contención proyectado para evitar la generación de presiones hidrostáticas, por lo que se requiere el diseño y especificaciones del este en planos, cumpliendo con las especificaciones del Instituto Nacional de Vías (INVIAS).

Por otra parte, el muro existente hacia el talud externo y que se encuentra fallado según el informe presentado recomienda su demolición, es necesario hacer esto, que tipo de afectación puede presentar o es necesario realizarlo por los costos que puedan incrementar.

Las excavaciones de los caisson se deberán encamisar en su totalidad, ya que los materiales son susceptibles a desconfinarse por efecto del agua, y los posibles movimientos de material por lo que podría generar el cierre de la excavación, estos elementos deben excavarse y fundirse de manera intercalada es decir no consecutiva, con el fin de no generar zonas muy amplias de desconfinamiento, de igual manera se recomienda que se dé inicio a su construcción desde los extremos del movimiento hacia el centro.

Es necesario que al acometer la construcción de obras de drenaje y de protección contra erosión, con el fin de mejorar las condiciones generales de los taludes internos, externos y de la calzada, para evitar la inestabilidad de los taludes.

En las zonas donde se proyecten cortes del talud, ser requiere brindar una adecuada protección a los materiales superficiales que queden expuestos a erosión en los taludes y bermas.

La construcción de caisson mediante camisas prefabricadas, suele presentar fricciones muy elevadas a lo largo del fuste lo que para profundidades superiores a 5 metros produce desplazamiento de la camisa y estrangulamientos del terreno, por lo anteriormente expuesto se recomienda describir el proceso constructivo para seguimiento y control de obra.

SITIO CRÍTICO K16+750 CAÑOFISTO

El sitio inestable denominado “Cañofisto” se localiza a la altura del K16+750, y presenta un riesgo de falla superficial entre 3m y 8m, ante desgaste erosivo y profundos por falla traslacional, en consecuencia, el diagnóstico conceptual debe definir las verificaciones numéricas correspondientes.

Se presenta inestabilidad como una falla traslacional entre las abscisas K35+900 – K41+450, sector vereda Aguadulce K2+350 de la vía Ataco – Coyaima construcción del puente sobre la Quebrada Montalvo

Bajo los parámetros de inclinación y conformación del talud indicada presentar los planos de detalle de las medidas de protección superficial de los flujos de escorrentía cual será el nivel mínimo de cimentación indicado en los planos y si se retiraran los ductos, desagües debajo de la proyección los niveles.

Como se garantizará el retiro total de cualquier tipo de escombro o material, en caso de encontrar la condición anterior y que actividades deben realizar para que mejore el comportamiento y durabilidad de la zarpa del muro en la zona en contacto con el terreno.

Para los casos en que se requiera emplear cimentación profunda se recomienda en este caso emplear el sistema constructivo recomendado según especificaciones y recomendaciones de la cimentación.

El carácter del rio Ata es trenzado, este tipo de drenajes se caracterizan por bajas profundidades y anchos importantes, razón por la cual se debe tener en cuenta el escenario de socavación en importancia, dependiendo de las condiciones erosivas, para la cual se proyecta la protección.

Teniendo en cuenta que la altura de los muros es considerable, se recomienda para minimizar los desplazamientos horizontales discriminar la solución de contención.

SITIO CRITICO K22+400 - K22+600

Una vez revisados los archivos con la información suministrada se puede apreciar que en las memorias de cálculo faltan los diseños de pilotes, muros de contención, así como cunetas drenes y demás elementos propuestos en la memoria adjunta, así mismo las especificaciones, recomendaciones, planos de diseños de los elementos diseñados, se dejan las siguientes consideraciones desde el punto de vista estructural.:

Se recomienda al contratista presentar adjunto memorias y planos de los elementos mencionados dentro de las memorias de cálculo, así como el tipo de estructuras a ejecutar la cimentación a realizar tipo muros de contención y viga cabezal, todo esto dentro de las memorias de cálculo.

Puntualmente el sector la inestabilidad en el sector comprendido entre las abscisas K22+240 a K22+350, K22+355 A K22+460, de la vía ataco – Planadas

Se recomienda determinar el nivel de fundación para las estructuras diseñadas de acuerdo con las con las propiedades físicas y mecánicas del material que lo conforman, con el fin de establecer la resistencia del sistema de cimentación previa a su estructuración.

Se debe efectuar análisis de resistencia, deformabilidad y estabilidad, de acuerdo con los materiales reportados durante la etapa de exploración del subsuelo y a los procesos constructivos planteados.

Cuáles son las recomendaciones constructivas relacionadas con la ejecución de la cimentación, con el fin de establecer la resistencia del sistema de cimentación.

En el informe manifiestan de flujos de agua para manejo de esta, conforme al paso de la presencia de la quebrada, la cual ejerce socavación lateral en la pata del talud ocasionando erosión superficial al sector adyacente a la quebrada, por lo que se requiere un elemento estructural para

el manejo hidráulico el cual no se ha presentado el diseño para su revisión o que elemento se presentara para el manejo de estos flujos.

En el talud externo se cuenta con una altura aproximada de 15m y una pendiente variable entre 10 y 20 grados, cuál será el manejo de ese talud externo ya que es escasa la consistencia del suelo, especialmente porque se encuentra totalmente saturado y se evidencian empozamientos a lo largo del mismo incrementando aún más la inestabilidad en esta zona, por lo que se debe presentar un elemento hidráulico para el manejo de estos flujos.

Según el informe presentado adicionalmente a las obras de contención propuestas se deben acometer algunas obras hidráulicas como cunetas en la zona afectada, reconformación del cauce en el talud interno, así como la reconformación en el canal de entrega hacia el talud externo, diseños que no se han presentado.

De igual manera en el informe se recomienda en el talud interno la construcción de una fila de drenes su horizontales de 20m de longitud, con un diámetro de 3 pulgadas, separados cada 10m e inclinados 5 grados elementos recomendados con el fin de controlar los incrementos de agua provenientes de laderas y las escorrentías que se presentan el talud y la descarga se hará de manera controlada hacia la cuenta del talud interno, por lo que se hace necesario la presentación de estos elementos así como su diseño y planos respectivos.

Así mismo el diseño y planos del Box Coulvert que reemplazará al ya existente y que se encuentra fallado y obstruido por el movimiento de la masa de material que se presentó en el sector crítico.

Se observa un proceso de inestabilidad en el talud externo correspondiente a un deslizamiento probablemente rotacional que afecta la vía por perdida de banca debido a que la corona del escarpe de la masa de terreno se limita sobre cerca de 1/3 de la vía.

También se puede ver una alcantarilla no funcional cuyo cabezote se ha desprendido y desplazado hacia el talud externo alrededor de 3 metros de su posición original

Este sector se ha dividido en dos tramos, los cuales se relacionan a continuación:

K22+240 a K22+350, en este tramo la altura d ellos muros varía entre 3,3m y 6,7m. La solución se desarrollará en una longitud aproximada de 110m.

K22+355 a K22+460, en este tramo la altura del muro varía entre 2,1m y 5,8m. La solución se desarrollará en una longitud aproximada de 105m.

El nivel de cimentación se deberá obtener previamente haciendo la excavación a la altura correspondiente y garantizando la uniformidad de las excavaciones de pilotaje.

Los caisson estarán separados tres veces el diámetro entre ejes, se recomienda verificar el CCP-14 para esta condición.

Entre los análisis realizados fueron llevados a cabo modelos de resistencia por punta para la cimentación para los suelos principalmente friccionantes, se calculó esta condición en los pilotes si van a hacer excavados con camisa o hincados según la función de las propiedades geomecánicas del subsuelo de la zona donde se implantarán las estructuras en mención, por lo que se debe definir esta condición y presentar su diseño y plano.

Conforme a lo establecido en la norma CCP 14 para los pilotes perforados se debe considerar el diseño a partir de los estados límites, con lo cual se debe hacer una descripción general de lo requerido para el diseño de cimentaciones profundas asociadas a cada estado límite.

Así las cosas y con el fin de brindar varias alternativas para la selección del sistema de cimentación, se ha evaluado la magnitud de la capacidad de carga de seguridad para diversas geometrías de caisson, con diámetros variables entre 1,20 y 1,6m y longitudes entre 6m y 10m, para los tramos K22+240 a K22+350, y K22+355 a K22+430.

De acuerdo con las condiciones de entorno, al grado de inestabilidad y a la variación de los espesores de los materiales reportados, se plantea en el talud externo, la construcción de un muro de contención apoyado sobre elementos profundos tipo caisson, se recomienda hacer la diferenciación de los sectores donde se utilizará los diferentes diámetros que se utilizaran.

Así mismo el box coulvert que se encuentra sobre la zona afectada del tramo K22+240 a K22+350 y que deberá reemplazar al fallado y obstruido por el movimiento de la masa de tierra se recomienda el diseño y planos de la cimentación y del muro respectivo.

Para evitar la generación de presiones hidrostáticas, se recomienda la construcción de un filtro en el espaldar del muro de contención proyectado (en ambos tramos), estos filtros deberán cumplir con las especificaciones del Instituto Nacional de Vías (INVIAS).

En conclusión

Para el sitio critico 1.K16+750 CAÑOFISTO, del rio Ata el diseño las memorias de cálculo así como los planos se encuentran conforme a los requerimientos del diseñador estructural por lo que no se encuentran observaciones o recomendaciones las cuales sean objeto de aclaración o modificación y se pueden ir generando los documentos físicos para control y seguimiento de las obras, sin embargo se requiérelos planos de acero de los muros de contención con sus respectivos despieces especificaciones y cuadro de acero.

Para los sitios críticos K28+900 - K29+420 y K22+240 a K22+350 Por las razones antes expuestas No se da visto bueno al diseño del sitio critico K28+900 y del K22+240 a K22+350, quedando pendiente las Memorias de cálculo de los pilotes de la viga cabezal, así como de los filtros de drenaje y las obras de manejo desagües box coulvert y cunetas, sin embargo, por lo que se requiere se anexen a los diseños presentados se corrijan las no conformidades presentadas y sea presentado el diseño definitivo.

El diseño se encuentra en su mayoría acorde a las necesidades del cálculo efectuado por el calculista, pero se hace necesaria el ajuste, la verificación de las memorias, así como los cuadros de distribución de aceros para el control en ejecución tanto de las memorias de cálculo como los planos de diseño por parte la Interventoría.

De la misma manera se requiere las especificaciones de diseño y elementos en los planos, así como los despieces de elementos en las placas vigas y otros elementos de la viga cabezal y los muros definidos para el sitio critico

No hay memorias de calculo y planos el tipo de los muros propuestos para el sitio critico K28+900 y del K22+240 a K22+350 por lo que se deben presentar las memorias y los diseños tipo de esta estructura.

De esta manera se conmina al contratista a que haga entregas precisas de los diseños, ya que se considera que al no tener toda la información necesaria planos y memorias no se tiene exactas las cantidades de acero por lo que se requiere los cuadros de despieces de aceros redundando en posibles desequilibrios en las cantidades de acero a usar; una vez se obtengan las aclaraciones a las no conformidades que se presentan, se da por revisados la totalidad de los diseños de las Memorias de Cálculo de los sitios críticos con sus respectivos planos.

De esta manera se concluye que una vez el contratista haga entrega de las observaciones pendientes se realizará la revisión de los puntos críticos pendientes en las Memorias actualizadas de Cálculo de los sitios críticos y sus respectivos planos detalles y especificaciones para control y verificación de obra.

Cordialmente,



Ing. EDGAR ENRIQUE NIETO RODRIGUEZ
Especialista Estructural.
Tarjeta profesional N° 25202-38013 CND

ANEXO 11

Informes Matriz de Riesgos.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIEGOS

Contrato de Obra Pública No. 290 de 2021. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO – PLANADAS

No.	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría (describir las actividades)	Mejoras propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	CONTRATISTA						
1	Riesgo Público	**Robos, atracos, atentados, desorden público:** Posible alteración social u ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público y se sitúen en la zona de influencia de las obras Ataco-Planadas.	Imposibilidad parcial o total de realizar las labores de las obras de Mantenimiento, Mejoramiento y Rehabilitación de la vía Ataco-Planadas bien sea de manera temporal o definitiva.	X	X	Es responsabilidad del contratista solicitar y disponer de Información confiable sobre aspectos de orden público en la zonas y vía de influencia de las obras. Informar al Interventor y al INVIAS acerca de la novedad presentada. El contratista también deberá proteger su personal así como sus bienes. Es responsabilidad del INVIAS informar a las autoridades competentes los hechos ocurridos. Establecer planes de contingencia.	contratista de obras, interventor.	Al inicio de la manifestación del riesgo	A la terminación de la ocurrencia del evento	Se realiza dialogo con el personal contratista para evidenciar posibles alteraciones y/o ocurrencias sociales	Se recomendó al contratista tomar medidas para garantizar la seguridad del personal durante sus desplazamientos de obra e informar a la interventoría cualquier alteración que pudiese presentarse
2	Riesgo Locativo:	**Superficie de trabajo.** Posible caída al mismo nivel que pueda sufrir un trabajador a causa de un mal almacenamiento de los materiales, superficies de trabajo irregulares, deslizantes, e inadecuadas condiciones de orden y aseo.	Imposibilidad parcial o total de ejecutar actividades de obra y/o ausentismo laboral que cree retraso de las obras por falta de personal		X	Mejora de condiciones locativas de forma permanente de acuerdo a programa de inspecciones locativas, señalización de advertencia sobre el riesgo presente, Capacitación sobre normas de seguridad y riesgo locativo, de acuerdo a programa de capacitación y entrenamiento.	contratista de obras, interventor.	Al inicio de la manifestación del riesgo	A la terminación de la ocurrencia del evento	Inspecciones de seguridad a los diferentes puntos de obra donde se evidencia falta de implementación de medidas de control por parte de la contratista	Se recomienda a la contratista realizar mejoras en la señalización de obra y hacer una adecuación de los senderos peatonales en obra.
3	Riesgo Natural:	**Climáticos:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por cambios en la naturaleza, lluvias intensas, desbordamientos, derrumbes en los sitios o zonas de afectación de las obras	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal, retraso en programación diaria de obra		X	El contratista de las obras civiles y el Interventor, deberán garantizar la presencia de sus colaboradores en las obras y zonas de influencia de las mismas para realizar adecuación y remoción de material inestable que genera riesgo para las personas.	contratista de obras, interventor.	Al inicio de la manifestación del riesgo	A la terminación de la ocurrencia del evento	Se realiza el seguimiento de las jornadas de lluvia y su respectiva afectación a los corredores viales que impiden el ingreso de materias primas e insumos para la ejecución de la obra y personas que habitan en el sector Ataco-Planadas.	Se recomendó tener mas disposición de maquinaria y equipo para atender con rapidez las contingencias provocadas por lluvias.
4	Riesgo Condiciones de seg	**Accidente de transito.** Posible choque vehicular, choque con estructuras o terreno de la vía, cruce de personas y animales por falta de señalización, fallas mecánicas, excesos de velocidad de transeúntes de la vía Ataco-Planadas	Falta de maquinaria y equipo para ejecución de actividades de obra, ausentismo laboral por incapacidad laboral		X	El contratista debe garantizar el Mantenimiento preventivo de maquina y equipos de acuerdo al programa de mantenimiento de la compañía y prever la señalización de advertencia sobre el riesgo presente necesaria.	contratista de obras, interventor.	Al inicio de la manifestación del riesgo	A la terminación de la ocurrencia del evento	Inspección de preoperacional de vehículo, maquinaria y equipo de la contratista identificando posibles anomalías reportadas y no atendidas.	Se solicita al contratista el envio de la documentación referente a tecno mecánica, soat y demás de los vehículos de obra además de instalar la señalización vertical requerida en el tramo Ataco-Planadas.
5	Riesgo Operacional	**Gestión de Estudios y Diseños.** Se refiere a la posibilidad de que por la presencia de Sitios Críticos, Inestabilidad Geológica e Hidrogeológica en el Corredor vial dada las características de la topografía montañosa, sea necesaria la realización de nuevos Estudios y/o Diseños.	Demora en la ejecución de las obras y mayores costos		X	El contratista de las obras deberá disponer de especial cuidado a los Sitios Críticos del Corredor vial a fin de cotejar posibles modificaciones necesarias y diferentes a las establecidas.	contratista de obras, interventor.	Al inicio de la manifestación del riesgo	A la terminación de la ocurrencia del evento	Mediante el personal especialista se solicita el cumplimiento de las normas colombianas para diseños correspondientes a las obras proyectadas en el tramo vial ataco planadas	Los especialistas han hecho las diferentes recomendaciones a los estudios y diseños presentados por el contratista en pro de salvaguardar la vía y el paso del transeúnte
6	Riesgos de la Salud	**Material Particulado.** Polvo que por las condiciones del suelo se esparce en el aire y puede generar síntomas respiratorios aumentados, como irritación en las vías respiratorias, tos o dificultad para respirar. La exposición a la contaminación por partículas tiende a afectar en su mayoría a personas con enfermedades cardíacas o pulmonares.	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ITL) Demoras en procesos.		X	Se debe garantizar la Hidratación de vías para reducir el impacto de material particulado en el ambiente sobre todo en época de verano y protección respiratoria en lugar de trabajo	contratista de obras, interventor.	Al inicio de la manifestación del riesgo	A la terminación de la ejecución del contrato	Se realiza seguimiento al cumplimiento de la realización de hidratación de la vía por parte del contratista	Se recomienda al contratista la entrega de protección respiratoria para aquellos trabajadores que ejecutan actividades sobre la vía ya que el pasar de vehículos les genera mucho material particulado.
7	Riesgo Operacional	**Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada de los diseños y cantidades de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Se inspecciona la ejecución de las actividades conforme a los anexos técnicos y las normas técnicas colombianas vigentes con miras a garantizar la calidad y estabilidad de la obra.	Se le ha recomendado al contratista verificar en planta los diseños de muestra que sean apropiados y acordes a lo establecido, se realiza revisión y liberación de la conformación del acero y niveles con nuestra topografía.

8	Riesgo Condiciones de seguric	**Trabajo en alturas.** Trabajos ejecutados a mas de 2 metros de altura sobre la superficie por trabajadores, que en una maniobra o incorrecto procedimiento normativo puede generar en ellos una caída	Accidentes de trabajo, imposibilidad parcial o total de ejecutar actividades de obra		X	El contratista debe garantizar la realización de practicas para trabajo seguro en alturas de sus colaboradores, así mismo de brindar todas los equipos necesarios para la realización de cada actividad conforme a la resolución 4272 de 2021	contratista de obras, interventor.	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspección de actividades en alturas verificando el cumplimiento de utilización de equipos de alturas	Se le indica al contratista mantener cubiertos los Caisson´s para evitar posibles caídas desde distinto nivel
9	Riesgo Físico:	**Temperaturas extremas.** Se refiere a la posibilidad que por ejecutarse trabajos a cielo abierto, bajo temperaturas extremas, pueda causar en el trabajador efectos adversos en su salud como golpe de calor, enrojecimiento de la piel.	Imposibilidad parcial o total de ejecutar actividades de obra y/o ausentismo laboral que cree retraso de las obras por falta de personal		X	Es responsabilidad del contratista disponer de puntos de hidratación para el personal, realizar pausas activas a sus trabajadores y entregar los elementos de protección y equipos necesarios para la ejecución segura de las actividades.	contratista de obras, interventor.	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Se realiza verificación de puntos de hidratación para los trabajadores y la adecuación de sitios para poder realizar pausas activas.	Se solicita al contratista realizar la instalación de ventiladores en Caisson's de profundidad a mas de 10 metros ya que los trabajadores están presentando golpe de calor.
10	Riesgos de la Salud	**Presencia de Riesgos Biomecánicos.** Por manipulación manual de cargas al momento de realizar una actividad, Posturas prolongadas, movimientos repetitivos o sobreesfuerzo	Accidentes de trabajo, imposibilidad parcial o total de ejecutar actividades de obra		X	Medidas de prevención enfocadas a la capacitación y entrenamiento sobre prevención del riesgo biomecánico de acuerdo a PVE riesgo biomecánico.	contratista de obras, interventor.	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de actividades de obra que no sobrepasen los limites establecidos de cargue de materiales superiores a 25kg por persona	Se recomienda al contratista Uso de equipos para levantamiento de materiales superiores a los 25 kg
11	Riesgos de la Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del contratista de las obras, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	X	X	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019, Circular No. 003 del INVIAS. Informar de inmediato las novedades de salud.	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Se realizo el seguimiento a la afectación de la ejecución de las obras por contagios de COVID-19.	Se recomendó en campo al contratista manejar espacios de trabajo que garantizaran la ventilación del personal en obra y minimizaran los riesgos de contagio por COVID-19.
12	Riesgos de la Salud	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista no disponga o suministre a sus colaboradores de las Obras, Interventoría y demás los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Bilógico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biológicos		X	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Se realizo el seguimiento a la entrega por parte del contratista de los debidos elementos de protección personal EPP al personal perteneciente al proyecto.	Se solicito cumplir con las entregas de EPP para disminuir los riesgos de accidentes de riesgos laborales.

ANEXO 12

Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría.

CIFRA

Inicio | Contratos | Administracion | Reportes/Busquedas | Datos personales | Salir

Estado: Inicio

Contratos › Contratos registrados › Reporte Semanal

Reporte Semanal - Informacion general del contrato

Contrato No.	2096	Año	2022
Proyecto	ATACO - PLANADAS	Programa	CONCLUIR Y CONCLUIR
Dirección Territorial	Dirección Territorial Tolima	Unidad Ejecutora	SUBDIRECCION VIAS REGIONALES
Supervisor del Contrato de Interventoría	ANA ISABEL - VALLEJO BENAVIDES	Gestor Técnico de Proyecto	SANDRA MILENA - ACOSTA GÓMEZ
Objeto Contrato Obra	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO -PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.		

1 2 3 4

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
7	7	2022-07-01	2022-07-07	2022-07-07	2022-08-29 16:52	2022-11-29 09:12		TERMINADO		
6	6	2022-06-24	2022-06-30	2022-06-30	2022-08-29 16:51	2022-11-29 09:12		TERMINADO		
5	5	2022-06-17	2022-06-23	2022-06-23	2022-08-29 16:51	2022-11-29 09:11		TERMINADO		
4	4	2022-06-10	2022-06-16	2022-06-16	2022-08-29 16:50	2022-11-29 09:11		TERMINADO		
3	3	2022-06-03	2022-06-09	2022-06-09	2022-08-29 16:49	2022-11-29 09:10		TERMINADO		
2	2	2022-05-27	2022-06-02	2022-06-02	2022-08-29 16:47	2022-11-29 09:09		TERMINADO		
1	1	2022-05-20	2022-05-26	2022-05-26	2022-08-29 16:46	2022-11-29 09:08		TERMINADO		

1 2 3 4

Regresar

Usuario: ICCB -CIFRA V:2.24

ANEXO 13

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/05/2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: MAYO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL ATACO - PLANADAS. EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1570 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO IC & CB

CONTRATO DE OBRA No. 2096 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPO TOLIMA SUR 2023

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
Camioneta RENAULT Wagon	Placa EJY 147																				A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Equipos de topografía	Estación y nivel precisión																				A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: Estación y nivel de precisión 16- Junio del 2022

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: MIGUEL ANGEL SALGADO PACHECO
Director de Interventoría
Matrícula No.: 5202-097298 CND

Firma
Nombre: ANA ISABEL VALLEJO BENAVIDES
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula No. : 25202-153300 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 14

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	5/06/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1570-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IC&CB

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-22 **PROYECTO:** CHAPARRAL - RIO BLANCO Y ATACO - PLANADAS

CONTRATO DE OBRA No.: 1784 de 27 de agosto de 2021 Gobernación del Tolima **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAL CHAPARRAL

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFATOLIMA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	MIGUEL ANGEL SALGADO PACHECO	11202387	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 1.905.000									X																							0,30	CB INGENIESOS SAS	$ 8.247.000	$ 574.000	V	SURA	9035824631	$ 329.900	COLPENSIONES	9035824631	$ 1.402.200	$ 329.900	$ -	$ -	
2	JUAN JOSE ALVAREZ OCHOA	6772803	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 2.250.000															X																	0,50	CONSORCIO IC&CB	$ 2.250.000	$ 156.600	V	SANITAS	9435736175	$ 281.300	COLPENSIONES	9435736175	$ 360.000	$ 90.000	$ 45.000	$ 67.500	
3	MARYINI ANDREA RODRIGUEZ RUBIO	1070604235	AUXILIAR DE INGENIERIA	$ 2.600.000																														X		1,00	CONSORCIO IC&CB	$ 2.600.000	$ 181.000	V	SALUD TOTAL	9435736175	$ 325.000	PORVENIR	9435736175	$ 416.000	$ 104.000	$ 52.000	$ 78.000	
4	PAULA MARGARITA HERRERA SUAREZ	1015407486	ESPECIALISTA GEOTECNIA	$ 1.815.000										X																						0,33	ANTEA	$ 7.500.000	$ 522.000	V	FAMISANAR	9435765092	$ 300.000	COLPENSIONES	9435765092	$ 1.200.000	$ 300.000	$ -	$ -	
5	EDGAR ENRIQUE NIETO RODRIGUEZ	79300841	ESPECIALISTA ESTRUCTURAS	$ 4.180.000																						X										0,77	EDGAR ENRIQUE NIETO	$ 1.560.000	$ 108.600	V	SANITAS	9435228492	$ 195.000	COLPENSIONES	9435228492	$ 249.600	$ -	$ -	$ -	
6	MODESTO MAURICIO JOYA VELOZA	79513988	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 1.650.000									X																							0,30	ANTEA	$ 9.800.000	$ 682.120	V	SANITAS	9435765092	$ 1.225.000	COLPENSIONES	9435765092	$ 1.568.000	$ 392.000	$ 196.000	$ 294.000	
7	ROSMARY CALDERA ESTRADA	33108213	PROFESIONAL SOCIAL	$ 2.448.000																				X												0,73	CONSORCIO IC&CB	$ 2.380.000	$ 165.700	V	NUEVA EPS	9435736175	$ 297.500	PROTECCION	9435736175	$ 380.800	$ 95.200	$ 47.600	$ 71.400	
8	JORGE EDUARDO RAMIREZ VELASCO	4611370	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 3.128.000																												X				0,93	CONSORCIO IC&CB	$ 3.173.334	$ 220.900	V	NUEVA EPS	9435736175	$ 396.700	BONO PENSIONAL	9435736175	$ -	$ 127.000	$ 63.500	$ 95.300	
9	GINNA PAOLA GUAYABO PERALTA	53098650	PROFESIONAL SISO	$ 3.400.000																														X		1,00	CONSORCIO IC&CB	$ 3.400.000	$ 236.700	V	SANITAS	9435736175	$ 425.000	COLPENSIONES	9435736175	$ 544.000	$ 136.000	$ 68.000	$ 102.000	
10	JUAN ANGEL GIL VILLALOBOS	1106785566	TOPOGRAFO 1	$ 2.300.000																														X		1,00	CONSORCIO IC&CB	$ 2.300.000	$ 160.100	V	NUEVA EPS	9435736175	$ 287.500	PORVENIR	9435736175	$ 368.000	$ 92.000	$ 46.000	$ 69.000	
11	GABRIEL ANTONIO RENGIFO RODRIGUEZ	79614817	TOPOGRAFO 2	$ 828.000											X																				0,37	CONSORCIO IC&CB	$ 843.334	$ 58.700	V	NUEVA EPS	9435736175	$ 105.500	PROTECCION	9435736175	$ 135.000	$ 33.800	$ 16.900	$ 25.400	
12	VICTORIA ALEJANDRA URUEÑA ARANA	1106782620	INSPECTOR 1	$ 2.000.000																														X		1,00	CONSORCIO IC&CB	$ 2.000.000	$ 139.200	V	PIJAOSALUD	9435736175	$ 250.000	PORVENIR	9435736175	$ 320.000	$ 80.000	$ 40.000	$ 60.000	
13	LEIDY BIVIANA PARRA VILLAREAL	1234640596	INSPECTOR 2	$ 2.000.000																														X		1,00	CONSORCIO IC&CB	$ 2.000.000	$ 139.200	V	NUEVA EPS	9435736175	$ 250.000	PORVENIR	9435736175	$ 320.000	$ 80.000	$ 40.000	$ 60.000	
14	CAMILO ANDRES LEYTON SANTAMARIA	1106783570	INSPECTOR	$ 1.666.667																								X								0,83	CONSORCIO IC&CB	$ 1.666.667	$ 116.000	V	NUEVA EPS	9435736175	$ 208.400	PORVENIR	9435736175	$ 266.700	$ 66.700	$ 33.400	$ 50.000	
15	ANGELLA ANDREA RUIZ MENDOZA	1106782298	SECRETARIA 1	$ 1.000.000																														X		1,00	CONSORCIO IC&CB	$ 1.000.000	$ 5.300	I	NUEVA EPS	9435736175	$ 125.000	PORVENIR	9435736175	$ 160.000	$ 40.000	$ 20.000	$ 30.000	
16	MARIA NATALIA JIMENEZ VASQUEZ	1006031610	SECRETARIA 2	$ 360.000											X																				0,37	CONSORCIO IC&CB	$ 366.667	$ 25.600	I	NUEVA EPS	9435736175	$ 45.900	PORVENIR	9435736175	$ 58.700	$ 14.700	$ 7.400	$ 11.100	
17	EDISON DAVID CRIOLLO	1106786031	CADENERO 1	$ 1.300.000																														X		1,00	CONSORCIO IC&CB	$ 1.300.000	$ 90.500	V	ECOOPSOS	9435736175	$ 162.500	PROTECCION	9435736175	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
18	ANDRES MAURICIO GIL CASTILLO	1106790663	CADENERO 2	$ 1.300.000																														X		1,00	CONSORCIO IC&CB	$ 1.020.001	$ 6.100	V	NUEVA EPS	9435736175	$ 127.600	COLPENSIONES	9435736175	$ 163.300	$ 3.500	$ 1.800	$ 2.700	
19	CRISTIAN DUVAN ORDUZ MENDEZ	1012453633	CADENERO 3	$ 468.000											X																				0,37	CONSORCIO IC&CB	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	9435736175	$ 162.500	PORVENIR	9435736175	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
20	EDUARDO HUMBERTO CHARRY GONZALEZ	1110536217	CADENERO 4	$ 468.000											X																				0,37	CONSORCIO IC&CB	$ 476.667	$ 33.200	V	PIJAOSALUD	9435736175	$ 59.600	PORVENIR	9435736175	$ 76.300	$ 19.100	$ 9.600	$ 14.400	
21	EDWAR FABIAN CRUZ	1106781105	CONDUCTOR	$ 1.200.000																														X		1,00	CONSORCIO IC&CB	$ 1.346.250	$ 93.700	V	SALUD TOTAL	9435736175	$ 168.300	COLFONDOS	9435736175	$ 215.400	$ 53.900	$ 27.000	$ 40.400	
22	DUVAN FELIPE HINESTROZA OLAYA	1109422308	CONDUCTOR	$ 440.000											X																				0,37	CONSORCIO IC&CB	$ 440.000	$ 30.700	V	NUEVA EPS	9435736175	$ 55.000	PROTECCION	9435736175	$ 70.400	$ 17.600	$ 8.800	$ 13.200	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 38.706.667																																												

El Interventor adjunta la certificación de fecha 2/06/2022 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: CARLOS ARTURO RIVERA URDANETA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0820234972ATL

Firma
Nombre: ANA ISABEL VALLEJO BENAVIDES
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-153300 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONSORCIO IC & CB

NIT. 901.521.515-5

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, DE LOS CORREDORES DEL SUR DEL TOLIMA, DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

PLANILLA DE SALARIOS VIGENCIA MAYO DE 2022

No	NOMBRE	CEDULA	CARGO	SALARIO	DIAS LABORADOS	VALOR DIAS	HORAS EXTRAS	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEVENGADO	FIRMA
1	Miguel Angel Salgado Pacheco	11202387	Director de Interventoría	$ 6.350.000	9	$ 1.905.000	$ -	$ -	$ 1.905.000	
2	Juan José Alvarez Ochoa	6772803	Residente de Interventoría	$ 4.500.000	15	$ 2.250.000	$ -	$ -	$ 2.250.000	
3	Maryini Andrea Rodriguez Rubio	1070604235	Auxiliar de Ingeniería	$ 2.600.000	30	$ 2.600.000	$ -	$ -	$ 2.600.000	
4	Paula Margarita Herrera Suarez	1015407486	Especialista Geotecnia	$ 5.500.000	10	$ 1.815.000	$ -	$ -	$ 1.815.000	
5	Edgar Enrique Nieto	79300841	Especialista Estrcuturas	$ 5.500.000	23	$ 4.235.000	$ -	$ -	$ 4.235.000	
6	Modesto Mauricio Joya Veloza	79513988	Especialista Ambiental	$ 5.500.000	9	$ 1.650.000	$ -	$ -	$ 1.650.000	
7	Rosmary Caldera Estrada	33108213	Profesional Social	$ 3.400.000	22	$ 2.493.333	$ -	$ -	$ 2.493.333	
8	Jorge Eduardo Ramirez Velasco	4611370	Profesional Ambiental	$ 3.400.000	28	$ 3.173.333	$ -	$ -	$ 3.173.333	
9	Gina Paola Guayabo Peralta	53098650	Profesional SISO	$ 3.400.000	30	$ 3.400.000	$ -	$ -	$ 3.400.000	
10	Juan Angel Gil Villalobos	1106785566	Topógrafo 1	$ 2.300.000	30	$ 2.300.000	$ -	$ -	$ 2.300.000	
11	Gabriel Antonio Rengifo Rodriguez	79614817	Topógrafo 2	$ 2.300.000	11	$ 843.333	$ -	$ -	$ 843.333	
12	Victoria Alejandra Urueña	1106782620	Inspector 1	$ 2.000.000	30	$ 2.000.000	$ -	$ -	$ 2.000.000	
13	Leidy Biviana Parra Villareal	1234640596	Inspector 2	$ 2.000.000	30	$ 2.000.000	$ -	$ -	$ 2.000.000	

14	Camilo Andres Leyton Santamaría	1106783570	Inspector	$ 2.000.000	25	$ 1.666.667	$ -	$ -	$ 1.666.667	
15	Angella Andrea Ruiz Mendoza	1106782298	Secretaria 1	$ 1.000.000	30	$ 1.000.000	$ -	$ -	$ 1.000.000	
16	Maria Natalia Jimenez Vasquez	1006031610	Secretaria 2	$ 1.000.000	11	$ 366.667	$ -	$ -	$ 366.667	
17	Edison David Criollo Ramirez	1106786031	Cadenero 1	$ 1.300.000	30	$ 1.300.000	$ -	$ -	$ 1.300.000	
18	Andres Mauricio Gil Castillo	1.106.790.663	Cadenero 2	$ 1.300.000	30	$ 1.300.000	$ -	$ -	$ 1.300.000	
19	Cristian Duvan Orduz Mendez	1.012.453.633	Cadenero 3	$ 1.300.000	11	$ 476.667	$ -	$ -	$ 476.667	
20	Eduardo Humberto Charry Gonzalez	1.110.536.217	Cadenero 4	$ 1.300.000	11	$ 476.667	$ -	$ -	$ 476.667	
21	Edwar Fabian Cruz Jurado	1.106.781.105	Conductor	$ 1.200.000	30	$ 1.200.000	$ -	$ -	$ 1.200.000	
22	Duvan Felipe Hinestroza Olaya	1.109.422.308	Conductor	$ 1.200.000	11	$ 440.000	$ -	$ -	$ 440.000	
Totales									$ 38.891.667	

Valor Total: Treinta y ocho millones ochocientos noventa y un mil seiscientos sesenta y siete pesos M/cte

CARLOS ARTURO RIVERA URDANETA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO IC & CB

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860509943	7	CB INGENIEROS S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CALLE 98 No. 22 - 64 OFICINA 503	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7040592	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-06	1487912275	9435824631	E	2022/06/10	2022/06/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	$10,649,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTA (11 Afiliados)																						$34,845,200	$5,828,900			$35,845,200	$1,434,200			$35,340,074	$1,414,000			$35,845,200		$1,972,000		$0	$0		$10,649,100
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (5 Afiliados)																						$7,120,000	$1,139,400			$8,120,000	$325,000			$7,614,874	$304,800			$8,120,000		$42,100		$0	$0		$1,811,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)																						$7,120,000	$1,139,400			$8,120,000	$325,000			$7,614,874	$304,800			$8,120,000		$42,100		$0	$0		$1,811,300
1	CC	1012456457	GRAJALES KATHERINE											X							25-14	2	$96,600	$15,500	EPS002	2	$96,600	$3,900	CCF24	0	$0	$0	14-25	2	$96,600	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$19,400
2	CC	1012456457	GRAJALES KATHERINE																		25-14	28	$1,352,400	$216,400	EPS002	28	$1,352,400	$54,100	CCF24	28	$1,352,400	$54,100	14-25	28	$1,352,400	0.522%	$7,100	28	$0	$0	Si	$331,700
3	CC	3024826	HUERTAS ESTEBAN																		25-14	30	$1,818,000	$290,900	EPS005	30	$1,818,000	$72,800	CCF24	30	$1,818,000	$72,800	14-25	30	$1,818,000	0.522%	$9,500	30	$0	$0	Si	$446,000
4	CC	17199965	PRIETO RAFAEL																			0	$0	$0	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF24	30	$591,474	$23,700	14-25	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	Si	$69,000
5	CC	1030620864	TORRES GISETH																		23100 1	30	$2,532,000	$405,200	EPS005	30	$2,532,000	$101,300	CCF24	30	$2,532,000	$101,300	14-25	30	$2,532,000	0.522%	$13,300	30	$0	$0	Si	$621,100
6	CC	1000573083	VILLAMIL SOFIA																		23030 1	30	$1,321,000	$211,400	EPS005	30	$1,321,000	$52,900	CCF24	30	$1,321,000	$52,900	14-25	30	$1,321,000	0.522%	$6,900	30	$0	$0	Si	$324,100
Centro de Trabajo: OPERATIVO CLASE V (6 Afiliados)																						$27,725,200	$4,689,500			$27,725,200	$1,109,200			$27,725,200	$1,109,200			$27,725,200		$1,929,900		$0	$0		$8,837,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (6 Afiliados)																						$27,725,200	$4,689,500			$27,725,200	$1,109,200			$27,725,200	$1,109,200			$27,725,200		$1,929,900		$0	$0		$8,837,800
7	CC	46451169	CORTES ALIETH	X																	23020 1	6	$900,000	$144,000	EPS010	6	$900,000	$36,000	CCF24	6	$900,000	$36,000	14-25	6	$900,000	6.960%	$62,700	6	$0	$0	Si	$278,700
8	CC	80091975	ESCALLON JUAN																		23090 1	30	$8,795,000	$1,495,200	EPS005	30	$8,795,000	$351,800	CCF24	30	$8,795,000	$351,800	14-25	30	$8,795,000	6.960%	$612,200	30	$0	$0	Si	$2,811,000
9	CC	39737641	ESPEJO MARIA																		23030 1	30	$1,101,000	$176,200	EPS017	30	$1,101,000	$44,100	CCF24	30	$1,101,000	$44,100	14-25	30	$1,101,000	6.960%	$76,700	30	$0	$0	Si	$341,100
10	CC	80086610	MACKENZIE ANDRES																		25-14	30	$8,247,000	$1,402,200	EPS005	30	$8,247,000	$329,900	CCF24	30	$8,247,000	$329,900	14-25	30	$8,247,000	6.960%	$574,000	30	$0	$0	Si	$2,636,000
11	CC	1020823725	MORA DANNA	X																	23020 1	6	$435,200	$69,700	EPS008	6	$435,200	$17,500	CCF24	6	$435,200	$17,500	14-25	6	$435,200	6.960%	$30,300	6	$0	$0	Si	$135,000
12	CC	11202387	SALGADO MIGUEL																		25-14	30	$8,247,000	$1,402,200	EPS010	30	$8,247,000	$329,900	CCF24	30	$8,247,000	$329,900	14-25	30	$8,247,000	6.960%	$574,000	30	$0	$0	Si	$2,636,000
Total			**Afiliados(11)**																				$34,845,200	$5,828,900			$35,845,200	$1,434,200			$35,340,074	$1,414,000			$35,845,200		$1,972,000		$0	$0		$10,649,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860509943	7	CB INGENIEROS S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CALLE 98 No. 22 - 64 OFICINA 503	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7040592	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-06	1487912275	9435824631	E	2022/06/10	2022/06/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	$10,649,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				10	$5,828,900	$0	$0	$5,828,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$405,200	$0	$0	$405,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$3,327,200	$0	$0	$3,327,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$387,600	$0	$0	$387,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$213,700	$0	$0	$213,700
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$1,495,200	$0	$0	$1,495,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$1,972,000	$0	$0	$1,972,000
COLMENA	14-25	800,226,175	3	11	$1,972,000	$0	$0	$1,972,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$1,414,000	$0	$0	$1,414,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	11	$1,414,000	$0	$0	$1,414,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				11	$1,434,200	$0	$0	$1,434,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$17,500	$0	$0	$17,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$365,900	$0	$0	$365,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$44,100	$0	$0	$44,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$58,000	$0	$0	$58,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$948,700	$0	$0	$948,700
TOTAL				**11**	**$10,649,100**	**$0**	**$0**	**$10,649,100**

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO IC & CB identificado(a) con NI 901521515 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JUAN JOSE ALVAREZ OCHOA identificado(a) con CC 6772803

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	15		X																$2,250,000	12.5%	$281,300
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	15		X																$2,250,000	16%	$360,000
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-05	15		X																$2,250,000		$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-05	15		X																$2,250,000		$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-05	15		X																$0	0%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-05	15		X																$0	0%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	15		X																$2,250,000	6.96%	$156,600
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	CCF	CCF48	COMFATOLIMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	15		X																$2,250,000	4%	$90,000
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	15		X																$2,250,000	2%	$45,000
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	15		X																$2,250,000	3%	$67,500
9434485994	1440503119	E	2022-05-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$4,500,000	12.5%	$562,500
9434485994	1440503119	E	2022-05-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30																		$4,500,000	16%	$720,000
9434485994	1440503119	E	2022-05-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-04	30																		$4,500,000		$22,500
9434485994	1440503119	E	2022-05-03	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-04	30																		$4,500,000		$22,500
9434485994	1440503119	E	2022-05-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-04	30																		$0	0%	$0
9434485994	1440503119	E	2022-05-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-04	30																		$0	0%	$0
9434485994	1440503119	E	2022-05-03	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30																		$4,500,000	6.96%	$313,200
9434485994	1440503119	E	2022-05-03	CCF	CCF48	COMFATOLIMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30																		$4,500,000	4%	$180,000
9434485994	1440503119	E	2022-05-03	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30																		$4,500,000	2%	$90,000
9434485994	1440503119	E	2022-05-03	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30																		$4,500,000	3%	$135,000

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO IC & CB identificado(a) con NI 901521515 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARYINI ANDREA RODRIGUEZ RUBIO identificado(a) con CC 1070604235

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$2,600,000	12.5%	$325,000
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$2,600,000	16%	$416,000
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-05	30																		$2,600,000		$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-05	30																		$2,600,000		$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-05	30																		$0	0%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-05	30																		$0	0%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$2,600,000	6.96%	$181,000
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	CCF	CCF48	COMFATOLIMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$2,600,000	4%	$104,000
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$2,600,000	2%	$52,000
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$2,600,000	3%	$78,000

Este certificado se expide el día 2022-06-02 a las 03:27.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para PAULA MARGARITA HERRERA SUAREZ identificado(a) con CC 1015407486

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9435765092	1486459079	E	2022-06-02	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$7,500,000	4%	$300,000
9435765092	1486459079	E	2022-06-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$7,500,000	16%	$1,200,000
9435765092	1486459079	E	2022-06-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-05	30																		$7,500,000		$37,500
9435765092	1486459079	E	2022-06-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-05	30																		$7,500,000		$37,500
9435765092	1486459079	E	2022-06-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-05	30																		$0	0%	$0
9435765092	1486459079	E	2022-06-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-05	30																		$0	0%	$0
9435765092	1486459079	E	2022-06-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$7,500,000	6.96%	$522,000
9435765092	1486459079	E	2022-06-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$7,500,000	4%	$300,000

Este certificado se expide el día 2022-06-02 a las 05:06.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79300841		NIETO RODRIGUEZ EDGAR ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 19 B # 109-79	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3153527958	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-05	90645729	9435228492	I	2022/06/09	2022/05/24	BANCO DE OCCIDENTE	0	$444,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	79300841	NIETO EDGAR	25-14	30	$1,560,000	$249,600	EPS005	30	$1,560,000	$195,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79300841		NIETO RODRIGUEZ EDGAR ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 19 B # 109-79	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3153527958	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-05	90645729	9435228492	I	2022/06/09	2022/05/24	BANCO DE OCCIDENTE	0	$444,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$249,600	$0	$0	$249,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$249,600	$0	$0	$249,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$195,000	$0	$0	$195,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$195,000	$0	$0	$195,000
TOTAL				**1**	**$444,600**	**$0**	**$0**	**$444,600**

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO IC & CB identificado(a) con NI 901521515 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para EDGAR ENRIQUE NIETO RODRIGUEZ identificado(a) con CC 79300841

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9435688870	1485486584	Y	2022-06-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$1,560,000	6.96%	$108,600

Este certificado se expide el día 2022-06-02 a las 05:17.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MODESTO MAURICIO JOYA VELOZA identificado(a) con CC 79513988

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9435765092	1486459079	E	2022-06-02	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$9,800,000	12.5%	$1,225,000
9435765092	1486459079	E	2022-06-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$9,800,000	16%	$1,568,000
9435765092	1486459079	E	2022-06-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-05	30																		$9,800,000		$49,000
9435765092	1486459079	E	2022-06-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-05	30																		$9,800,000		$49,000
9435765092	1486459079	E	2022-06-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-05	30																		$0	0%	$0
9435765092	1486459079	E	2022-06-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-05	30																		$0	0%	$0
9435765092	1486459079	E	2022-06-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$9,800,000	6.96%	$682,100
9435765092	1486459079	E	2022-06-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$9,800,000	4%	$392,000
9435765092	1486459079	E	2022-06-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$9,800,000	2%	$196,000
9435765092	1486459079	E	2022-06-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$9,800,000	3%	$294,000
9434502367	1440898277	E	2022-05-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$9,100,000	12.5%	$1,137,500
9434502367	1440898277	E	2022-05-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30																		$9,100,000	16%	$1,456,000
9434502367	1440898277	E	2022-05-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-04	30																		$9,100,000		$45,500
9434502367	1440898277	E	2022-05-03	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-04	30																		$9,100,000		$45,500
9434502367	1440898277	E	2022-05-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-04	30																		$0	0%	$0
9434502367	1440898277	E	2022-05-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-04	30																		$0	0%	$0
9434502367	1440898277	E	2022-05-03	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30																		$9,100,000	6.96%	$633,400
9434502367	1440898277	E	2022-05-03	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30																		$9,100,000	4%	$364,000
9434502367	1440898277	E	2022-05-03	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30																		$9,100,000	2%	$182,000
9434502367	1440898277	E	2022-05-03	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30																		$9,100,000	3%	$273,000

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO IC & CB identificado(a) con NI 901521515 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ROSMARY CALDERA ESTRADA identificado(a) con CC 33108213

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	21		X																$2,380,000	12.5%	$297,500
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	21		X																$2,380,000	16%	$380,800
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-05	21		X																$2,380,000		$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-05	21		X																$2,380,000		$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-05	21		X																$0	0%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-05	21		X																$0	0%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	21		X																$2,380,000	6.96%	$165,700
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	CCF	CCF48	COMFATOLIMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	21		X																$2,380,000	4%	$95,200
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	21		X																$2,380,000	2%	$47,600
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	21		X																$2,380,000	3%	$71,400

Este certificado se expide el día 2022-06-03 a las 03:52.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO IC & CB identificado(a) con NI 901521515 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JORGE EDUARDO RAMIREZ VELASCO identificado(a) con CC 4611370

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	28	X																	$3,173,334	12.5%	$396,700
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	28	X																	$3,173,334	16%	$507,800
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-05	28	X																	$3,173,334		$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-05	28	X																	$3,173,334		$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-05	28	X																	$0	0%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-05	28	X																	$0	0%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	28	X																	$3,173,334	6.96%	$220,900
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	CCF	CCF48	COMFATOLIMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	28	X																	$3,173,334	4%	$127,000
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	28	X																	$3,173,334	2%	$63,500
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	28	X																	$3,173,334	3%	$95,300

Este certificado se expide el día 2022-06-02 a las 03:34.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO IC & CB identificado(a) con NI 901521515 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para GINNA PAOLA GUAYABO PERALTA identificado(a) con CC 53098650

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$3,400,000	12.5%	$425,000
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$3,400,000	16%	$544,000
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-05	30																		$3,400,000		$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-05	30																		$3,400,000		$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-05	30																		$0	0%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-05	30																		$0	0%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$3,400,000	6.96%	$236,700
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	CCF	CCF48	COMFATOLIMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$3,400,000	4%	$136,000
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$3,400,000	2%	$68,000
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$3,400,000	3%	$102,000

Este certificado se expide el día 2022-06-02 a las 03:24.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO IC & CB identificado(a) con NI 901521515 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JUAN ANGEL GIL VILLALOBOS identificado(a) con CC 1106785566

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$2,300,000	12.5%	$287,500
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$2,300,000	16%	$368,000
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-05	30																		$2,300,000		$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-05	30																		$2,300,000		$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-05	30																		$0	0%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-05	30																		$0	0%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$2,300,000	6.96%	$160,100
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	CCF	CCF48	COMFATOLIMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$2,300,000	4%	$92,000
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$2,300,000	2%	$46,000
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$2,300,000	3%	$69,000

Este certificado se expide el día 2022-06-02 a las 03:22.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO IC & CB identificado(a) con NI 901521515 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para GABRIEL ANTONIO RENGIFO RODRIGUEZ identificado(a) con CC 79614817

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	11	X																	$843,334	12.5%	$105,500
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	11	X																	$843,334	16%	$135,000
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-05	11	X																	$843,334		$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-05	11	X																	$843,334		$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-05	11	X																	$0	0%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-05	11	X																	$0	0%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	11	X																	$843,334	6.96%	$58,700
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	CCF	CCF48	COMFATOLIMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	11	X																	$843,334	4%	$33,800
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	11	X																	$843,334	2%	$16,900
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	11	X																	$843,334	3%	$25,400

Este certificado se expide el día 2022-06-02 a las 03:40.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO IC & CB identificado(a) con NI 901521515 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para VICTORIA ALEJANDRA URUEÑA ARANA identificado(a) con CC 1106782620

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	EPS	EPSIC6	PIJAOSALUD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$2,000,000	12.5%	$250,000
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$2,000,000	16%	$320,000
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-05	30																		$2,000,000		$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-05	30																		$2,000,000		$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-05	30																		$0	0%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-05	30																		$0	0%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$2,000,000	6.96%	$139,200
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	CCF	CCF48	COMFATOLIMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$2,000,000	4%	$80,000
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$2,000,000	2%	$40,000
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$2,000,000	3%	$60,000

Este certificado se expide el día 2022-06-02 a las 03:33.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO IC & CB identificado(a) con NI 901521515 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LEIDY BIVIANA PARRA VILLARREAL identificado(a) con CC 1234640596

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$2,000,000	12.5%	$250,000
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$2,000,000	16%	$320,000
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-05	30																		$2,000,000		$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-05	30																		$2,000,000		$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-05	30																		$0	0%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-05	30																		$0	0%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$2,000,000	6.96%	$139,200
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	CCF	CCF48	COMFATOLIMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$2,000,000	4%	$80,000
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$2,000,000	2%	$40,000
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$2,000,000	3%	$60,000

Este certificado se expide el día 2022-06-02 a las 03:30.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO IC & CB identificado(a) con NI 901521515 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CAMILO ANDRES LEYTON SANTAMARIA identificado(a) con CC 1106783570

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	EPS	EPS041	NUEVA EPS MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	25	X																	$1,666,667	12.5%	$208,400
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	25	X																	$1,666,667	16%	$266,700
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-05	25	X																	$1,666,667		$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-05	25	X																	$1,666,667		$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-05	25	X																	$0	0%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-05	25	X																	$0	0%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	25	X																	$1,666,667	6.96%	$116,100
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	CCF	CCF48	COMFATOLIMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	25	X																	$1,666,667	4%	$66,700
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	25	X																	$1,666,667	2%	$33,400
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	25	X																	$1,666,667	3%	$50,100

Este certificado se expide el día 2022-06-02 a las 03:35.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO IC & CB identificado(a) con NI 901521515 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ANGELLA ANDREA RUIZ MENDOZA identificado(a) con CC 1106782298

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$1,000,000	12.5%	$125,000
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$1,000,000	16%	$160,000
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-05	30																		$1,000,000		$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-05	30																		$1,000,000		$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-05	30																		$0	0%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-05	30																		$0	0%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$1,000,000	0.522%	$5,300
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	CCF	CCF48	COMFATOLIMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$1,000,000	4%	$40,000
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$1,000,000	2%	$20,000
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$1,000,000	3%	$30,000

Este certificado se expide el día 2022-06-02 a las 03:31.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO IC & CB identificado(a) con NI 901521515 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARIA NATALIA JIMENEZ VASQUEZ identificado(a) con CC 1006031610

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	EPS	EPS041	NUEVA EPS MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	11	X																	$366,667	12.5%	$45,900
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	11	X																	$366,667	16%	$58,700
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-05	11	X																	$366,667		$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-05	11	X																	$366,667		$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-05	11	X																	$0	0%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-05	11	X																	$0	0%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	11	X																	$366,667	6.96%	$25,600
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	CCF	CCF48	COMFATOLIMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	11	X																	$366,667	4%	$14,700
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	11	X																	$366,667	2%	$7,400
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	11	X																	$366,667	3%	$11,100

Este certificado se expide el día 2022-06-02 a las 03:36.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO IC & CB identificado(a) con NI 901521515 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para EDISON DAVID CRIOLLO RAMIREZ identificado(a) con CC 1106786031

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	EPS	ESSC91	EPS ECOOPSOS S.A.S	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$1,300,000	12.5%	$162,500
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$1,300,000	16%	$208,000
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-05	30																		$1,300,000		$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-05	30																		$1,300,000		$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-05	30																		$0	0%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-05	30																		$0	0%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$1,300,000	6.96%	$90,500
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	CCF	CCF48	COMFATOLIMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$1,300,000	2%	$26,000
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$1,300,000	3%	$39,000

Este certificado se expide el día 2022-06-02 a las 03:25.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO IC & CB identificado(a) con NI 901521515 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ANDRES MAURICIO GIL CASTILLO identificado(a) con CC 1106790663

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	2																		$86,667	12.5%	$10,900
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	28											X							$933,334	12.5%	$116,700
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	2																		$86,667	16%	$13,900
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	28											X							$933,334	16%	$149,400
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-05	2																		$86,667		$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-05	28											X							$933,334		$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-05	2																		$86,667		$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-05	28											X							$933,334		$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-05	2																		$0	0%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-05	28											X							$0	0%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-05	2																		$0	0%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-05	28											X							$0	0%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	2																		$86,667	6.96%	$6,100
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	28											X							$933,334	0%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	CCF	CCF48	COMFATOLIMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	2																		$86,667	4%	$3,500
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	CCF	CCF48	COMFATOLIMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	0											X							$0	4%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	2																		$86,667	2%	$1,800
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	0											X							$0	2%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	2																		$86,667	3%	$2,700
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	0											X							$0	3%	$0

Este certificado se expide el día 2022-06-02 a las 03:25.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO IC & CB identificado(a) con NI 901521515 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CRISTIAN DUVAN ORDUZ MENDEZ identificado(a) con CC 1012453633

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$1,300,000	12.5%	$162,500
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$1,300,000	16%	$208,000
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-05	30																		$1,300,000		$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-05	30																		$1,300,000		$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-05	30																		$0	0%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-05	30																		$0	0%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$1,300,000	6.96%	$90,500
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	CCF	CCF48	COMFATOLIMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$1,300,000	2%	$26,000
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$1,300,000	3%	$39,000

Este certificado se expide el día 2022-06-02 a las 03:39.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO IC & CB identificado(a) con NI 901521515 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para EDUARDO HUMBERTO CHARRY GONZALEZ identificado(a) con CC 1110536217

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	EPS	EPSIC6	PIJAOSALUD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	11	X																	$476,667	12.5%	$59,600
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	11	X																	$476,667	16%	$76,300
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-05	11	X																	$476,667		$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-05	11	X																	$476,667		$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-05	11	X																	$0	0%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-05	11	X																	$0	0%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	11	X																	$476,667	6.96%	$33,200
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	CCF	CCF48	COMFATOLIMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	11	X																	$476,667	4%	$19,100
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	11	X																	$476,667	2%	$9,600
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	11	X																	$476,667	3%	$14,400

Este certificado se expide el día 2022-06-02 a las 03:39.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO IC & CB identificado(a) con NI 901521515 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para EDWAR FABIAN CRUZ JURADO identificado(a) con CC 1106781105

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$1,346,250	12.5%	$168,300
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$1,346,250	16%	$215,400
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-05	30																		$1,346,250		$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-05	30																		$1,346,250		$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-05	30																		$0	0%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-05	30																		$0	0%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$1,346,250	6.96%	$93,700
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	CCF	CCF48	COMFATOLIMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$1,346,250	4%	$53,900
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$1,346,250	2%	$27,000
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$1,346,250	3%	$40,400

Este certificado se expide el día 2022-06-02 a las 03:33.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO IC & CB identificado(a) con NI 901521515 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DUVAN FELIPE HINESTROZA OLAYA identificado(a) con CC 1109422308

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	EPS	EPS041	NUEVA EPS MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	11	X																	$440,000	12.5%	$55,000
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	11	X																	$440,000	16%	$70,400
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-05	11	X																	$440,000		$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-05	11	X																	$440,000		$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-05	11	X																	$0	0%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-05	11	X																	$0	0%	$0
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	11	X																	$440,000	6.96%	$30,700
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	CCF	CCF48	COMFATOLIMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	11	X																	$440,000	4%	$17,600
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	11	X																	$440,000	2%	$8,800
9435736175	1485627924	E	2022-06-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	11	X																	$440,000	3%	$13,200

Este certificado se expide el día 2022-06-02 a las 03:38.

ANEXO 15

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/06/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1570-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IC&CB

MES INFORME MENSUAL: may-22 **PROYECTO:** CHAPARRAL - RIO BLANCO Y ATACO - PLANADAS

CONTRATO DE OBRA No: 1784 de 27 de agosto de 2021 Gobernación del Tolima **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAL CHAPARRAL

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	806221	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	Nación	1570-2021	$ 689.014.760,00	$ 30.368.428,80
2021	806221	C-2402-0600-13-0-2402006-02	54	Nación	1570-2021	$ 1.315.930.028,00	$ 657.965.014,00
2021	806221	C-2402-0600-13-0-2402015-02	54	Nación	1570-2021	$ 564.000.000,00	$ 487.299.705,00
			TOTAL			$ 2.568.944.788,00	$ 1.175.633.147,80

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 2.568.944.788**

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	oct-21	$ 5.877.230,00	$ 1.116.673,70	$ 6.993.903,70	$ -	$ 6.993.903,70	$ -	806221-2021	$ 2.561.950.884,30	$ 2.561.950.884,30		
Anticipo	nov-21	$ 1.079.172.689							$ 1.482.778.195,30			
2	nov-21	$ 26.285.700,00	$ 4.994.283,00	$ 31.279.983,00	$ 13.142.850,00	$ 18.137.133,00	$ 1.066.029.839,00	806221-2021	$ 1.464.641.062,30	$ 2.530.670.901,30		
3	dic-21	$ 54.755.400,00	$ 10.403.526,00	$ 65.158.926,00	$ 27.377.700,00	$ 37.781.226,00	$ 1.038.652.139,00	806221-2021	$ 1.426.859.836,30	$ 2.465.511.975,30		
4	ene-22	$ 87.043.700,00	$ 16.538.303,00	$ 103.582.003,00	$ 43.521.850,00	$ 60.060.153,00	$ 995.130.289,00	806221-2021	$ 1.366.799.683,30	$ 2.361.929.972,30		
5	feb-22	$ 94.593.350,00	$ 17.972.736,50	$ 112.566.086,50	$ 47.296.675,00	$ 65.269.411,50	$ 947.833.614,00	806221-2021	$ 1.301.530.271,80	$ 2.249.363.885,80		
6	mar-22	$ 93.818.300,00	$ 17.825.477,00	$ 111.643.777,00	$ 46.909.150,00	$ 64.734.627,00	$ 900.924.464,00	806221-2021	$ 1.236.795.644,80	$ 2.137.720.108,80		
7	abr-22	$ 88.641.300,00	$ 16.841.847,00	$ 105.483.147,00	$ 44.320.650,00	$ 61.162.497,00	$ 856.603.814,00	806221-2021	$ 1.175.633.147,80	$ 2.032.236.961,80		
8	may-22	$ 101.760.200,00	$ 19.334.438,00	$ 121.094.638,00	$ 50.880.100,00	$ 70.214.538,00	$ 805.723.714,00	806221-2021	$ 1.105.418.609,80	$ 1.911.142.323,80		
TOTALES		**$ 552.775.180,00**	**$ 105.027.284,20**	**$ 657.802.464,20**	**$ 273.448.975,00**	**$ 384.353.489,20**	**$ 805.723.714,00**		**$ 1.105.418.609,80**	**$ 1.911.142.323,80**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 489.647.730,00	$ 93.033.068,70	$ 582.680.798,70
OTROS COSTOS	$ 63.127.450,00	$ 11.994.215,50	$ 75.121.665,50
*			
VALOR TOTAL	$ 552.775.180,00	$ 105.027.284,20	$ 657.802.464,20

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: CARLOS ARTURO RIVERA URDANETA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0820234972ATL

Firma
Nombre: ANA ISABEL VALLEJO BENAVIDES
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-153300 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 16

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/05/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1570-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IC&CB

OBJETO DEL CONTRATO:

Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento de los corredores del sur del Tolima, dentro del Programa de Obra Pública "Concluir y concluir para la reactivación de las regiones" en el Departamento del Tolima.

FECHA DE INICIO: 26/10/2021

PLAZO INICIAL: 31/12/2021

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2022 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2.568.944.788,00

VALOR ACUMULADO: $ 2.568.944.788,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Ing. ANA ISABEL VALLEJO BENAVIDES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 256.894.479,80	21	9	2021	30	6	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.079.388.567,00	21	9	2021	30	6	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 513.788.957,60	21	9	2021	31	12	2024
Calidad del servicio	30%	$ 770.683.437,40	31	12	2021	31	12	2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 15-44-101249831

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 11/10/2021

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/05/2022 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 256.894.479,80	21	9	2021	30	6	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.079.388.567,00	21	9	2021	30	6	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 513.788.957,60	21	9	2021	31	12	2024
Calidad del servicio	30%	$ 770.683.437,40	31	12	2021	31	12	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 15-44-101249831

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 3/12/2021

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 256.894.479,80	21	9	2021	31	1	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.079.388.567,00	21	9	2021	31	1	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 513.788.957,60	21	9	2021	31	7	2025
Calidad del servicio	30%	$ 770.683.437,40	31	12	2021	31	12	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 15-44-101249831

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 7/04/2022

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: MIGUEL ANGEL SALGADO PACHECO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 5202-097298 CND

Firma
Nombre: ANA ISABEL VALLEJO BENAVIDES
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-153300 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**NORTE**	**15**	**15-44-101249831**	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	**08**	**2022**	**21**	**09**	**2021**	**00:00**	**31**	**12**	**2027**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO IC & CB	**NIT: 901.521.515-5**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 21 NRO. 100 - 20	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3003106

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO NO 1570 DE 2021 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES DEL SUR DEL TOLIMA, DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACION DE LAS REGIONES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

.

NOTA EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO Y AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO MANTENDRA SU VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

.

NOTA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA INTERVENTORIA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/09/2021	30/04/2023	$256,894,479.80	$256,894,479.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21/09/2021	30/04/2023	$1,079,388,567.00	$1,079,388,567.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2021	31/12/2026	$770,683,437.40	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/09/2021	31/10/2025	$513,788,957.60	$513,788,957.60

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA NUMERO DOS (02) DE 2022 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA SEGUN NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL 30/10/2022.

.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****683,004.00	$ *******8,000.00	$ *****131,290.00	$ **********822,295.00	$ ****2,620,755,441.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101249831

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**NORTE**	**15**	**15-44-101249831**	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	**08**	**2022**	**21**	**09**	**2021**	**00:00**	**31**	**12**	**2027**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO IC & CB	**NIT: 901.521.515-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 21 NRO. 100 - 20	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3003106

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gran Colombia · Ca · Copidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros de Vida del Estado Cuenta Corriente 008465452

Grupo Bancolombia — Seguros de Vida del Estado Cuenta Convenio 47190

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****683,004.00	$ *******8,000.00	$ *****131,290.00	$ **********822,295.00	$ ****2,620,755,441.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11002611998883(3900)000000822295(96)20220921

REFERENCIA PAGO:

1100261199888-3

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101249831	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	08	2022	21	09	2021	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO IC & CB		**NIT: 901.521.515-5**
DIRECCIÓN: CR 21 NRO. 100 - 20	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3003106

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CB INGENIEROS S A S	860509943-7	50.00
ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	900521768-8	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

15-44-101249831

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101249831, anexo 5, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 01 días del mes de AGOSTO de 2022

15-44-101249831

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

ANEXO 17

MEPI-MN-IN-3-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA	09/06/2022

(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 6
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1570-2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO IC&CB

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES DEL SUR DEL TOLIMA, DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ANA ISABEL VALLEJO BENAVIDES

JUSTIFICACIÓN:
CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: ANTICIPO. - Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato, el cual se tramitará previa solicitud del INTERVENTOR y aceptación de las condiciones del Instituto para su entrega, para lo cual, el Ordenador del pago debe autorizar el mismo en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por EL INTERVENTOR para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Costos de Personal y Especialistas	$ 25.130.430,00	$ 48.753.900,00	$ 77.173.200,00	$ 168.774.060,00	$ 170.320.800,00	$ 370.986.265,60	$ 861.138.655,60	80%
2	Costos de Alquiler de Equipos y Oficina	$ 6.770.000,00	$ 6.764.141,00	$ 8.690.295,00	$ 18.405.180,00	$ 17.624.860,00	$ 80.622.209,00	$ 138.876.685,00	13%
3	Otros Costos	$ 5.011.401,00	$ 3.161.546,00	$ 4.963.360,00	$ 2.723.681,00	$ 7.123.779,00	$ 56.173.581,40	$ 79.157.348,40	7%
TOTAL		**$ 36.911.831,00**	**$ 58.679.587,00**	**$ 90.826.855,00**	**$ 189.902.921,00**	**$ 195.069.439,00**	**$ 507.782.056,00**	**$ 1.079.172.689,00**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: GERMÁN ALONSO PINEDA OCHOA
Representante Legal o su Apoderado
Consorcio IC & CB (ICEACSA 50% y CB INGENIEROS S.A.S 50%)
Matrícula Profesional No.: 25202-80875 CND

Firmado digitalmente por ANA ISABEL VALLEJO BENAVIDES
Firma:
Nombre: ANA ISABEL VALLEJO BENAVIDES
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-153300 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 18

MEPI-MN-IN-3-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 09/06/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1570-2021 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 219-86477-4 **BANCO** OCCIDENTE SUCURSAL: CALLE 72 BOGOTÁ

ANTICIPO OTORGADO: 50 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ **1.079.172.689,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES DEL SUR DEL TOLIMA, DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ANA ISABEL VALLEJO BENAVIDES

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Planillas de salarios y certificados de seguridad social	Planillas de salarios	9/06/2022	Consorcio IC&CB	$ 170.320.800	1	Costos de Personal y Especialistas
Facturas y cuentas de cobro Proveedores	Facturas y cuentas de cobro	9/06/2022	Consorcio IC&CB	$ 17.624.860	2	Costos de Alquiler de Equipos y Oficina
Facturas y cuentas de cobro Proveedores	Facturas y cuentas de cobro	9/06/2022	Consorcio IC&CB	$ 7.123.779	3	Otros costos
				$ 195.069.439		

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Costos de Personal y Especialistas	$ 861.138.656	$ 319.831.590,00	$ 170.320.800,00	$ 490.152.390,00	$ 370.986.265,60
2	Costos de Alquiler de Equipos y Oficina	$ 138.876.685	$ 40.629.616,00	$ 17.624.860,00	$ 58.254.476,00	$ 80.622.209,00
3	Otros costos	$ 79.157.348	$ 15.859.988,00	$ 7.123.779,00	$ 22.983.767,00	$ 56.173.581,40
TOTALES		$ 1.079.172.689,00	$ 376.321.194,00	$ 195.069.439,00	$ 571.390.633,00	$ 507.782.056,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_MAYO____): $ 597.538,00
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 2.271.010,61
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
FORMULARIO BANCARIO	$ 1.316.088,54	$ -	Diciembre 2021 Enero - Febrero 2022	6/04/2022	$ 1.316.088,54
FORMULARIO BANCARIO	$ 954.922,07	$ -	marzo - abril 2022		$ 2.271.011

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA
Representante Legal o Delegado
Consorcio IC & CB (ICEACSA 50% y CB INGENIEROS S.A.S 50%)
Matrícula Profesional No.: 25202-80875 CND

Firmado digitalmente por ANA ISABEL VALLEJO BENAVIDES
Firma:
Nombre: ANA ISABEL VALLEJO BENAVIDES
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-153300 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 19

MEPI-MN-IN-9FR-2

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECU SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1570-2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, DE LOS CORREDORES DEL SUR DEL TOLIMA, DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA"CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

INTERVENTOR: CONSORCIO IC&CB
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: Ing. Ana Isabel Vallejo Benavides
RESOLUCIÓN N. DE (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE 1784 de 27 de agosto de 2021 Gobernación del Tolima CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CHAPARRAL

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (2,1 MESES)) (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 26/10/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2,568,944,788.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: #¡REF!

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022 (9,1 MESES)) (En meses según las prórrogas sin suspensiones
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 1 DEL 15 DE DIC 2021		2021												2022								TOTAL	
											OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
		PERSONAL PROFESIONAL																														
1	1	Director de interventoría	$ 6,350,000.00	$ -	2.80	$ 17,780,000.00	$ 6,350,000.00	$-	2.87	$ 18,224,500.00	0.17	$ 1,079,500.00	0.300	$ 1,905,000.00	0.300	$ 1,905,000.00	0.300	$ 1,905,000.00	0.300	$ 1,905,000.00	0.300	$ 1,905,000.00	0.300	$ 1,905,000.00	0.300	$ 1,905,000.00						2.27	$ 14,414,500.00
2	1	Ingeniero(s) residente(s) de interventoría (1) (Chaparral)	$ 4,500,000.00	$ -	4.00	$ 18,000,000.00	$ 4,500,000.00	$-	8.09	$ 36,382,500.00	0.17	$ 765,000.00	1.000	$ 4,500,000.00	1.000	$ 4,500,000.00	1.000	$ 4,500,000.00	1.000	$ 4,500,000.00	1.000	$ 4,500,000.00	1.000	$ 4,500,000.00	0.500	$ 2,250,000.00						6.67	$ 30,015,000.00
3	1	Ingeniero(s) residente(s) de interventoría (2) (Planadas)	$ 4,500,000.00	$ -	4.00	$ 18,000,000.00	$ 4,500,000.00	$-	8.09	$ 36,382,500.00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -					0.000						0.00	$ -
6	1	Ingeniero(s) auxiliar(es) de interventoría en campo 1 (Chaparral)	$ 2,600,000.00	$ -	4.00	$ 10,400,000.00	$ 2,600,000.00	$-	8.00	$ 20,800,000.00		$ -		$ -	0.500	$ 1,300,000.00	1.000	$ 2,600,000.00	1.000	$ 2,600,000.00	1.000	$ 2,600,000.00	1.000	$ 2,600,000.00	1.000	$ 2,600,000.00						5.50	$ 14,300,000.00
7	1	Ingeniero(s) auxiliar(es) de interventoría en campo 2 (Planadas)	$ 2,600,000.00	$ -	4.00	$ 10,400,000.00	$ 2,600,000.00	$-	8.00	$ 20,800,000.00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						0.00	$ -
8	1	Ingeniero(s) auxiliar(es) de interventoría en campo 3 (Chaparral)	$ 2,600,000.00	$ -	4.00	$ 10,400,000.00	$ 2,600,000.00	$-	8.00	$ 20,800,000.00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						0.00	$ -
9	1	Ingeniero(s) auxiliar(es) de interventoría en campo 4 (Planadas)	$ 2,600,000.00	$ -	4.00	$ 10,400,000.00	$ 2,600,000.00	$-	8.00	$ 20,800,000.00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						0.00	$ -
10	1	Especialista en geotecnia y/o geología	$ 5,500,000.00	$ -	2.80	$ 15,400,000.00	$ 5,500,000.00	$-	4.80	$ 26,400,000.00		$ -		$ -	0.100	$ 550,000.00	0.240	$ 1,320,000.00	0.230	$ 1,265,000.00		$ -		$ -	0.330	$ 1,815,000.00						0.90	$ 4,950,000.00
11	1	Especialista en pavimentos y/o vías	$ 5,500,000.00	$ -	2.80	$ 15,400,000.00	$ 5,500,000.00	$-	4.80	$ 26,400,000.00		$ -		$ -	0.100	$ 550,000.00		$ -	0.230	$ 1,265,000.00		$ -		$ -		$ -						0.33	$ 1,815,000.00
12	1	Especialista en hidráulica e hidrología	$ 5,500,000.00	$ -	2.80	$ 15,400,000.00	$ 5,500,000.00	$-	4.80	$ 26,400,000.00		$ -		$ -	0.100	$ 550,000.00		$ -		$ -	0.300	$ 1,650,000.00		$ -		$ -						0.40	$ 2,200,000.00
13	1	Especialista en estructuras	$ 5,500,000.00	$ -	2.80	$ 15,400,000.00	$ 5,500,000.00	$-	4.80	$ 26,400,000.00		$ -		$ -		$ -	0.270	$ 1,485,000.00	0.500	$ 2,750,000.00	0.47	$ 2,586,666.67	0.600	$ 3,300,000.00	0.760	$ 4,180,000.00						2.60	$ 14,281,666.67
14	1	Especialista ambiental	$ 5,500,000.00	$ -	2.40	$ 13,200,000.00	$ 5,500,000.00	$-	4.40	$ 24,200,000.00		$ -		$ -	0.100	$ 550,000.00		$ -	0.230	$ 1,265,000.00	0.300	$ 1,650,000.00	0.300	$ 1,650,000.00	0.300	$ 1,650,000.00						1.23	$ 6,765,000.00
15	1	Profesional(es) social(es) (1) (Chaparral)	$ 3,400,000.00	$ -	4.00	$ 13,600,000.00	$ 3,400,000.00	$-	8.00	$ 27,200,000.00		$ -		$ -	0.500	$ 1,700,000.00	1.000	$ 3,400,000.00	1.000	$ 3,400,000.00	1.000	$ 3,400,000.00	1.000	$ 3,400,000.00	0.720	$ 2,448,000.00						5.22	$ 17,748,000.00
16	1	Profesional(es) social(es) (2) (Planadas)	$ 3,400,000.00	$ -	4.00	$ 13,600,000.00	$ 3,400,000.00	$-	8.00	$ 27,200,000.00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						0.00	$ -
17	1	Profesional(es) ambiental(es) (1) (Chaparral)	$ 3,400,000.00	$ -	4.00	$ 13,600,000.00	$ 3,400,000.00	$-	8.00	$ 27,200,000.00		$ -		$ -	0.500	$ 1,700,000.00	1.000	$ 3,400,000.00	1.000	$ 3,400,000.00	1.000	$ 3,400,000.00	0.600	$ 2,040,000.00	0.920	$ 3,128,000.00						5.02	$ 17,068,000.00
18	1	Profesional(es) ambiental(es) (2) (Planadas)	$ 3,400,000.00	$ -	4.00	$ 13,600,000.00	$ 3,400,000.00	$-	8.00	$ 27,200,000.00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						0.00	$ -
19	1	Profesional(es) SISO (1) (Chaparral)	$ 3,400,000.00	$ -	4.00	$ 13,600,000.00	$ 3,400,000.00	$-	8.00	$ 27,200,000.00		$ -		$ -	0.500	$ 1,700,000.00	1.000	$ 3,400,000.00	1.000	$ 3,400,000.00	1.000	$ 3,400,000.00	1.000	$ 3,400,000.00	1.000	$ 3,400,000.00						5.50	$ 18,700,000.00
20	1	Profesional(es) SISO (2) (Planadas)	$ 3,400,000.00	$ -	4.00	$ 13,600,000.00	$ 3,400,000.00	$-	8.00	$ 27,200,000.00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						0.00	$ -
		PERSONAL TÉCNICO																														
21	1	Topografo Inspector 1 (Chaparral)	$ 2,300,000.00	$ -	4.00	$ 9,200,000.00	$ 2,300,000.00	$-	5.33	$ 12,266,666.67		$ -		$ -	0.500	$ 1,150,000.00	1.000	$ 2,300,000.00	1.000	$ 2,300,000.00	1.000	$ 2,300,000.00	1.000	$ 2,300,000.00	1.000	$ 2,300,000.00						5.50	$ 12,650,000.00
22	1	Topografo Inspector 2 (Planadas)	$ 2,300,000.00	$ -	4.00	$ 9,200,000.00	$ 2,300,000.00	$-	5.33	$ 12,266,666.67		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						0.00	$ -
23	1	Topografo Inspector 3 (Chaparral)	$ 2,300,000.00	$ -	4.00	$ 9,200,000.00	$ 2,300,000.00	$-	5.33	$ 12,266,666.67		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						0.00	$ -
25	1	Inspector 1	$ 2,000,000.00	$ -	4.00	$ 8,000,000.00	$ 2,000,000.00	$-	16.00	$ 32,000,000.00		$ -		$ -	0.500	$ 1,000,000.00	1.000	$ 2,000,000.00	0.630	$ 1,260,000.00	1.000	$ 2,000,000.00	1.000	$ 2,000,000.00	1.000	$ 2,000,000.00						5.13	$ 10,260,000.00
26	1	Inspector 2	$ 2,000,000.00	$ -	4.00	$ 8,000,000.00	$ 2,000,000.00	$-	16.00	$ 32,000,000.00		$ -		$ -	0.330	$ 660,000.00	1.000	$ 2,000,000.00	1.000	$ 2,000,000.00	1.000	$ 2,000,000.00	1.000	$ 2,000,000.00	1.820	$ 3,640,000.00						6.15	$ 12,300,000.00
33	1	Auxiliar(es) de laboratorio - inspector(es) 1	$ 2,000,000.00	$ -	4.00	$ 8,000,000.00	$ 2,000,000.00	$-	8.00	$ 16,000,000.00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -												0.00	$ -
34	1	Auxiliar(es) de laboratorio - inspector(es) 2	$ 2,000,000.00	$ -	4.00	$ 8,000,000.00	$ 2,000,000.00	$-	8.00	$ 16,000,000.00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -												0.00	$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																														
35	1	Secretaria 1	$ 1,000,000.00	$ -	4.00	$ 4,000,000.00	$ 1,000,000.00	####	8.09	$ 8,085,000.00	0.17	$ 170,000.00	1.000	$ 1,000,000.00	1.000	$ 1,000,000.00	0.870	$ 870,000.00	1.000	$ 1,000,000.00	1.000	$ 1,000,000.00	1.000	$ 1,000,000.00	1.000	$ 1,000,000.00						7.04	$ 7,040,000.00
38	1	Secretaria 2	$ 1,000,000.00	$ -	4.00	$ 4,000,000.00	$ 1,000,000.00	####	8.09	$ 8,085,000.00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -					0.360	$ 360,000.00						0.36	$ 360,000.00
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																														
37	1	Cadenero 1 (Chaparral)	$ 1,300,000.00	$ -	4.00	$ 5,200,000.00	$ 1,300,000.00	####	5.33	$ 6,933,333.33		$ -		$ -	0.500	$ 650,000.00	1.000	$ 1,300,000.00	1.000	$ 1,300,000.00	1.000	$ 1,300,000.00	1.000	$ 1,300,000.00	1.000	$ 1,300,000.00						5.50	$ 7,150,000.00
38	1	Cadenero 2 (Chaparral)	$ 1,300,000.00	$ -	4.00	$ 5,200,000.00	$ 1,300,000.00	####	5.33	$ 6,933,333.33		$ -		$ -	0.500	$ 650,000.00	1.000	$ 1,300,000.00	1.000	$ 1,300,000.00	1.000	$ 1,300,000.00	1.000	$ 1,300,000.00	1.000	$ 1,300,000.00						5.50	$ 7,150,000.00
39	1	Cadenero 3 (Planadas)	$ 1,300,000.00	$ -	4.00	$ 5,200,000.00	$ 1,300,000.00	####	5.33	$ 6,933,333.33		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -					0.360	$ 468,000.00						0.36	$ 468,000.00
40	1	Cadenero 4 (Planadas)	$ 1,300,000.00	$ -	4.00	$ 5,200,000.00	$ 1,300,000.00	####	5.33	$ 6,933,333.33		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -					0.360	$ 468,000.00						0.36	$ 468,000.00
41	1	Cadenero 5 (Chaparral	$ 1,300,000.00	$ -	4.00	$ 5,200,000.00	$ 1,300,000.00	####	5.33	$ 6,933,333.33		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -										0.00	$ -
42	1	Cadenero 6 (Planadas)	$ 1,300,000.00	$ -	4.00	$ 5,200,000.00	$ 1,300,000.00	####	5.33	$ 6,933,333.33		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -										0.00	$ -
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																														
45	1	Conductor(es) (Chaparral)	$ 1,200,000.00	$ -	4.00	$ 4,800,000.00	$ 1,200,000.00	####	8.05	$ 9,660,000.00	0.10	$ 120,000.00	1.000	$ 1,200,000.00	0.60	$ 720,000.00	1.000	$ 1,200,000.00	1.000	$ 1,200,000.00	0.870	$ 1,040,000.00	1.000	$ 1,200,000.00	1.000	$ 1,200,000.00						6.57	$ 7,880,000.00
46	1	Conductor(es) (Planadas)	$ 1,200,000.00	$ -	4.00	$ 4,800,000.00	$ 1,200,000.00	####	8.05	$ 9,660,000.00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -					0.370	$ 440,000.00						0.37	$ 440,000.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 360,180,000.00**				**$ 677,079,500.00**	**$**	**2,134,500.00**	**$**	**8,605,000.00**	**$**	**20,835,000.00**	**$**	**32,980,000.00**	**$**	**36,110,000.00**	**$**	**36,011,666.67**	**$**	**33,895,000.00**	**$**	**38,680,000.00**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**209,251,166.67**
FACTOR MULTIPLICADOR						**2.34**				**2.34**		**2.34**		**2.34**		**2.34**		**2.34**		**2.34**		**2.34**		**2.34**		**2.34**		**2.34**		**2.34**		**2.34**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 842,821,200.00**				**$ 1,584,366,030.00**	**$**	**4,994,730.000**	**$**	**20,135,700.000**	**$**	**48,753,900.000**	**$**	**77,173,200.000**	**$**	**84,497,400.000**	**$**	**84,267,300.088**	**$**	**79,314,300.000**	**$**	**90,511,200.000**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**489,647,730.01**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2021 OCTUBRE H-M	2021 OCTUBRE VALOR	2021 NOVIEMBRE H-M	2021 NOVIEMBRE VALOR	2021 DICIEMBRE H-M	2021 DICIEMBRE VALOR	2022 ENERO H-M	2022 ENERO VALOR	2022 FEBRERO H-M	2022 FEBRERO VALOR	2022 MARZO H-M	2022 MARZO VALOR	2022 ABRIL H-M	2022 ABRIL VALOR	2022 MAYO H-M	2022 MAYO VALOR	2022 JUNIO H-M	2022 JUNIO VALOR	2022 JULIO H-M	2022 JULIO VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
		VIÁTICOS																														
50	1	Director y Especialistas	$ 200,000.00	Dia	180.00	$ 36,000,000.00	$ 200,000.00	Dia	389.12	$ 77,824,670.00	0.83	$ 166,000.00		$ -	2.00	$ 400,000.00	2.610	$ 522,000.00	2.730	$ 546,000.00	1.570	$ 313,000.00	2.390	$ 477,000.00	0.000	$ -					12.12	$ 2,424,000.00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																														
51	1	Camioneta o campero de más de 2000c.c modelo 2018 o superior (incluye peajes, combustible y SOAT) 1	$ 4,700,000.00	Mes	4.00	$ 18,800,000.00	$ 4,700,000.00	Mes	8.05	$ 37,835,000.00	0.10	$ 470,000.00	1.00	$ 4,700,000.00	0.60	$ 2,820,000.00	1.00	$ 4,700,000.00	1.00	$ 4,700,000.00	1.00	$ 4,700,000.00	1.00	$ 4,700,000.00	1.00	$ 4,700,000.00					6.70	$ 31,490,000.00
52	1	Camioneta o campero de más de 2000c.c modelo 2018 o superior (incluye peajes, combustible y SOAT) 2	$ 4,700,000.00	Mes	4.00	$ 18,800,000.00	$ 4,700,000.00	Mes	8.05	$ 37,835,000.00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.36	$ 1,692,000.00			0.36	$ 1,692,000.00
54	1	Equipo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concretos - Ensayos de Laboratorio 1	$ 2,000,000.00	Mes	4.00	$ 8,000,000.00	$ 2,000,000.00	Mes	8.00	$ 16,000,000.00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.24	$ 477,500.00			0.24	$ 477,500.00
55	1	Equipo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concretos - Ensayos de Laboratorio 2	$ 2,000,000.00	Mes	4.00	$ 8,000,000.00	$ 2,000,000.00	Mes	8.00	$ 16,000,000.00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -			0.00	$ -
56	1	Equipo completo topografía 1	$ 2,000,000.00	Según comprobante por mes	4.00	$ 8,000,000.00	$ 2,000,000.00	Según com	8.00	$ 16,000,000.00		$ -		$ -	0.50	$ 1,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00					5.50	$ 11,000,000.00
57	1	Equipo completo topografía 2	$ 2,000,000.00	Según comprobante por mes	4.00	$ 8,000,000.00	$ 2,000,000.00	Seg Gn	8.00	$ 16,000,000.00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -			0.00	$ -
60	1	Oficina / campamento (incluya dotación y servicios públicos) (Chaparral 1)	$ 850,000.00	Según comprobante por mes	4.00	$ 3,400,000.00	$ 850,000.00	Seg Gn com	8.09	$ 6,872,250.00	0.17	$ 144,500.00	1.00	$ 850,000.00	1.00	$ 850,000.00	1.00	$ 850,000.00	1.00	$ 850,000.00	1.00	$ 850,000.00	1.00	$ 850,000.00	1.00	$ 850,000.00					7.17	$ 6,094,500.00
61	1	Oficina / campamento (incluya dotación y servicios públicos) (Planadas 1)	$ 850,000.00	Según comprobante por mes	4.00	$ 3,400,000.00	$ 850,000.00	Seg Gn com	8.09	$ 6,872,250.00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.27	$ 229,500.00			0.27	$ 229,500.00
		OTROS COSTOS																														
62	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,550,000.00	Según comprobante por mes	4.00	$ 10,200,000.00	$ 2,550,000.00	Seg Gn	7.00	$ 17,850,000.00		$ -		$ -	0.13	$ 331,500.00	0.47	$ 1,198,500.00	0.55	$ 1,399,950.00	0.27	$ 700,000.00	0.27	$ 700,000.00	0.27	$ 700,000.00					1.97	$ 5,029,950.00
63	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc. (Chaparral)	$ 300,000.00	Según comprobante por mes	4.00	$ 1,200,000.00	$ 300,000.00	Seg Gn	16.17	$ 4,851,000.00	0.17	$ 51,000.00	1.00	$ 300,000.00	1.00	$ 300,000.00	1.00	$ 300,000.00	1.00	$ 300,000.00	1.00	$ 300,000.00	1.00	$ 300,000.00	1.00	$ 300,000.00					7.17	$ 2,151,000.00
65	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID - 19	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	1.00	$ 2,500,000.00	$ 2,500,000.00	Seg Gn		$ 2,500,000.00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.16	$ 388,000.00	0.00	$ -	0.00	$ -			0.16	$ 388,000.00

31/05/2022
(Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

66	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.) (Chaparral 1)	$ 300,000.00	Según comprobante por mes	4.00	$ 1,200,000.00	$ 300,000.00	Seg ún	9.17	$ 2,751,000.00	0.17	$ 51,000.00	1.00	$ 300,000.00	1.00	$ 300,000.00	1.00	$ 300,000.00	1.00	$ 300,000.00	1.00	$ 300,000.00	1.00	$ 300,000.00	1.00	$ 300,000.00					7.17	$ 2,151,000.00
68	1	Veedurias ciudadanas (pago según comprobante)	$ 160,000.00		4.00	$ 640,000.00	$ 160,000.00	Seg ún	4	$ 640,000.00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -					0.00	$ -
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																														
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					$ 128,140,000.00				$ 259,831,170.00		$ 882,500.00		$ 6,150,000.00		$ 6,001,500.00		$ 9,870,500.00		$ 10,095,950.00		$ 9,551,000.00		$ 9,327,000.00		$ 11,249,000.00		$ -		$ -		$ 63,127,450.00
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©					$ 970,961,200.00				$ 1,844,197,200.00		$ 5,877,230.00		$ 26,285,700.00		$ 54,755,400.00		$ 87,043,700.00		$ 94,593,350.00		$ 93,818,300.01		$ 88,641,300.00		$ 101,760,200.00		$ -		$ -		$ 552,775,180.00
	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)					$ 1,187,815,933.00				$ 314,579,933.00																						
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = €					$ 2,158,777,133.00				$ 2,158,777,133.00		$ 5,877,230.00		$ 26,285,700.00		$ 54,755,400.00		$ 87,043,700.00		$ 94,593,350.00		$ 93,818,300.01		$ 88,641,300.00		$ 101,760,200.00		$ -		$ -		$ 552,775,180.00
	IVA = 19% * (E) = (F)					$ 410,167,655.00				$ 410,167,655.00		$ 1,116,673.70		$ 4,994,283.00		$ 10,403,526.00		$ 16,538,303.00		$ 17,972,736.50		$ 17,825,477.00		$ 16,841,847.00		$ 19,334,438.00		$ -		$ -		$ 105,027,284.00
	COSTO TOTAL = (E) + (F)					$ 2,568,944,788.00				$ 2,568,944,788.00		$ 6,993,903.70		$ 31,279,983.00		$ 65,158,926.00		$ 103,582,003.00		$ 112,566,086.50		$ 111,643,777.01		$ 105,483,147.00		$ 121,094,638.00		$ -		$ -		$ 657,802,464.00

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN
Por necesidad del proyecto se incluyen nuevos recursos y se ajustan los item de Interventoría a Julio 31 de 2022

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: JUAN MANUEL ESCALLON
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-126885 CND

Firma:
Nombre: ANA ISABEL VALLEJO BENAVIDES
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-153300 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 20

Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventoría incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

C2-1570-CI001-2022

Bogotá D.C, mayo 17 de 2022

Señores:
Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Dirección Territorial Tolima
ATN: Ing. Ana Isabel Vallejo Benavides
Supervisora de Contrato

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES DEL SUR DEL TOLIMA, DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Asunto: Solicitud Autorización Ingreso Personal Técnico, Administrativo y Auxiliar Técnico

Cordial Saludo,

En el marco del contrato de interventoría 1570 de 2021 de la referencia, atentamente nos permitimos solicitar la autorización para la vinculación e ingreso del personal técnico, administrativo y auxiliar técnico para el contrato de Ataco – Planadas

- Secretaria
- Topógrafo
- Cadeneros (2)
- Inspector de Obra
- Laboratorista
- Auxiliar de laboratorio

Sin otro particular nos suscribimos y quedamos atentos a su respuesta

Cordialmente,

Miguel Ángel Salgado Pacheco
Director Interventoría
Consorcio IC & CB

Anexo (0 folios)
Copia: Archivo

DT-TOL 28211

Ibague, 19 de mayo de 2022

Señor
MIGUEL ÁNGEL SALGADO PACHECO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO IC Y CB
CRA 21 100 20 OFI 1001
3003106
dianaquiroga@anteagroup.com.co; correspondencia@consorcioiccb.com
Bogotá

Asunto: Respuesta a Entrada No. 50669 con Fecha 17/05/2022

Respetado Ingeniero Salgado Pacheco,

Teniendo en cuenta la solicitud de autorización para la vinculación e ingreso del personal técnico, administrativo y auxiliar técnico para dar cumplimiento a sus funciones como interventor para el corredor **Ataco – Planadas**, se autoriza el ingreso del siguiente personal a partir del 19 de Mayo de 2022:

- Secretaria: MARIA NATALIA JIMENEZ VASQUEZ
- Topógrafo: GABRIEL ANTONIO RENGIFO RODRIGUEZ
- Cadeneros: CRISTIAN DUVAN ORDUZ MENDEZ
EDUARDO CHARRY GONZALES
- Auxiliar de laboratorio:

Este personal de acuerdo con las condiciones iniciales del contrato, tendrá una dedicación del 100%.

En cuanto al Inspector y laboratorista solicitado para ingreso es perentorio manifestar que no se autoriza su ingreso toda vez que no están los espacios laborales dentro de las condiciones iniciales.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento con las obligaciones derivadas del contrato No. 1570 de 2021 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES DEL SUR DEL TOLIMA, DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Cordialmente;

Firmado digitalmente por ANA ISABEL VALLEJO BENAVIDES

ANA ISABEL VALLEJO BENAVIDES
Directora Territorial Tolima

DT-TOL 28211

Proyecto: CARLOS IVAN REYES

DT-TOL 24161

Ibague, 02 de mayo de 2022

SEÑOR
MIGUEL ANGEL SALGADO PACHECO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO IC Y CB
CRA 21 100 20 OFI 1001
3003106
CORRESPONDENCIA@ICEACSA.COM
Bogotá

Asunto: Respuesta a Entrada No. 43511 con Fecha 29/04/2022

Respetado Ingeniero Salgado Pacheco,

Teniendo en cuenta la aprobación de hoja de vida del personal del contrato de interventoría 1570 de 2021 con oficio No. SRT 58593 emitido por la Subdirección de Vías Regionales, la supervisión de la Territorial Tolima INVIAS, autoriza el ingreso del siguiente personal a partir del 6 de Mayo de 2022:

- Residente de Interventoría: Ing. Gustavo Reyes Cárdenas – (Dedicación 100%)
- Inspector de obra: Ing. Camilo Andrés Leyton Santamaría – (Dedicación 100%)

Igualmente, se autoriza el uso de un (1) vehículo para el desplazamiento del personal por los diferentes frentes de obra.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento con las obligaciones derivadas del contrato No. 1570 de 2021 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES DEL SUR DEL TOLIMA, DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Cordialmente;

Firmado digitalmente por ANA ISABEL VALLEJO BENAVIDES

ANA ISABEL VALLEJO BENAVIDES
Directora Territorial Tolima

Proyecto: CARLOS IVAN REYES

C2-1570-OBR001-2021

Bogotá D.C, Mayo 9 de 2021

Señores:
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023
ATN: Dr. Carlos Fernando Méndez Lezama
Representante Legal

Referencia: Contrato 2096 CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA ATACO - PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Asunto: Vallas de las obras contratadas

Respetado Ingeniero,

Anexamos a este comunicado la Resolución 1219 del 4 de mayo de 2015 y el anexo vigente mediante la cual se establecen los lineamientos para la distribución, diseño y parámetros de las vallas de las obras contratadas y/o financiadas por el Instituto Nacional de Vías. Una vez se tenga el arte inicial, se debe remitir por correo electrónico a la Oficina de Comunicaciones del INVIAS para su aprobación, hasta tanto no se tenga aprobación de esta oficina no se puede autorizar al contratista su elaboración y posteriormente la instalación.

El arte se deberá entregar dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la orden de inicio.

Se adjunta un modelo de guía, logos del INVIAS y Ministerio de Transporte, en donde se aclara que en el anexo vigente no va incluido la fecha de entrega de las obras.

Adicionalmente a lo anterior, se debe coordinar con la Gobernación del Tolima que logos adicionales debe llevar el valla.

Cordialmente,

Miguel Angel Salgado Pacheco
Director Interventoría
Consorcio IC & CB

Anexo: SUPERTRANSPORT (1).ai, LOGO-Compromiso-por-Colombia.ai, Modelo Valla Proyectos Compromiso Por Colombia.jpeg, Anexo Vigente Vallas.pdf, Res. 1219 del 04052015 Vallas.pdf
Copia: Ana Isabel Vallejo – Director Territorial INVIAS
Paola Muñoz – Secretaría de infraestructura – Gobernación del Tolima
Elaboró / Revisó: MASP/MASP

C2-1570-OBR002-2021

Bogotá D.C, Mayo 9 de 2021

Señores:
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023
ATN: Dr. Carlos Fernando Méndez Lezama
Representante Legal

Referencia: Contrato 2096 CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA ATACO - PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Asunto: Requisitos iniciales

Respetado Ingeniero,

Dado el inicio de las obras el corredor a cargo, del consorcio que usted representa, nos permitamos como Interventoría de su contrato, hacer un listado de los documentos y requisitos que deben ser allegados a nuestra correspondencia para poder emitir las aprobaciones necesarias y así poder seguir con la ejecución del proyecto cumpliendo con lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Pública versión 2022.

(...) "1. Hojas de vida del personal profesional.
2. Programa de Reintegración y Reincorporación.
3. Relación de equipo mínimo obligatorio.
4. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético).
5. Programa de obra (en medio físico y magnético).
6. Programa de Inversiones (en medio físico y magnético).
7. Flujo de caja.
8. Programa de generación de empleo.
9. Instalaciones provisionales.
10. Laboratorio toma de control de calidad.
11. Plan de calidad (en medio físico y magnético).
12. Plan de Manejo de Tránsito - PMT (en medio físico y magnético).
13. Los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones." (...)

Adicional a lo anterior, se debe entregar a la interventoría lo siguiente en cada capítulo:

- **Estudios y diseños:** Cronograma de ejecución y entrega de los diferentes volúmenes para revisión de la interventoría.

- **Requisitos ambientales:** Fecha propuesta para la entrega del Programa de Aplicación de las Guías Ambientales – PAGA con todos sus anexos, además

lo con contemplado en INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

- **Requisitos de sostenibilidad:** Se debe entregar a la interventoría todo lo relacionado con la implementación, seguimiento y evaluación de los criterios de sostenibilidad en cuanto a:

  Componentes de la dimensión técnica
  - Emplazamiento
  - Innovación
  - Materiales
  - Accesibilidad y Conectividad
  - Gestión del Riesgo
  - Energía
  - Infraestructura Verde
  - Usos Alternativos Sostenibles para corredores Férreos

  Componentes de la dimensión ambiental

  - Agua
  - Biodiversidad
  - Cambio climático y gestión del riesgo
  - Ciclo de vida
  - Certificaciones ambientales
  - Componentes de la dimensión Social
  - Participación e inclusión social
  - Gestión Predial y Reasentamiento
  - Protección del patrimonio y sitios de interés
  - Desarrollo local

  Componentes de la dimensión Económico y Financiero

  - Desempeño Financiero
  - Desempeño Económico

  Y todos los otros requisitos iniciales que nombrados el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD.

- **Requisitos Sociales:** Se debe entrega el Plan de Gestión Social – PGS y la ubicación del Servicio de Atención al Usuario – SAU, como lo reza el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA.

- **Requisitos Prediales** (Si aplica): Entregar a la interventoría todo lo relacionado con la gestión y la adquisición predial.

- **Plantas y Equipos:** Se deberá entregar un informe detallado de los equipos mínimos solicitados en los pliegos de condiciones y si el contratista instalará plantas de producción de materiales, deberá entregar a la interventoría la ubicación, las fichas técnicas de estas.

- **Sistema de información geográfica:** Haciendo referencia a la RESOLUCIÓN No. 370 DE 2021 (16 de junio de 2021) “Por medio de la cual se establece el sistema de proyección cartográfica oficial para Colombia” resuelve:

Artículo 1.- Objeto. Establecer la proyección cartográfica “Transverse Mercator” como sistema oficial de coordenadas planas para Colombia, con un único origen denominado “Origen Nacional”, referido al Marco Geocéntrico Nacional de Referencia, también denominado MAGNA-SIRGAS, así:

Tabla 1. Parámetros de la proyección

Parámetro	Valor
Proyección	Transversa de Mercator
Elipsoide	GRS80
Origen: Latitud	4° N
Origen: Longitud	73° W
Falso Este	5.000.000
Falso Norte	2.000.000
Unidades	Metros
Factor de escala	0.9992

La denominación del sistema de proyección cartográfica oficial para Colombia es **MAGNA-SIRGAS / Origen-Nacional** y se encuentra codificado por el *European Petroleum Survey Group* como EPSG:9377.

Toda la cartografía debe estar conforme a lo expuesto en la anterior resolución.

- **Manual Normativo de Identidad Visual vigente:** El personal Profesional, Técnico y de mano de obra, debe cumplir con la “Guía de Uniformes 2022” emitida por el INVIAS

Agradecemos su amable atención,

Miguel Ángel Salgado Pacheco
Director Interventoría
Consorcio IC & CB

Anexo:
Copia: Ana Isabel Vallejo – Director Territorial INVIAS
Paola Muñoz – Secretaría de infraestructura – Gobernación del Tolima
Elaboró / Revisó: MASP/MASP

C2-1570-OBR003-2021

Bogotá D.C, Mayo 26 de 2021

Señores:
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023
ATN: Dr. Carlos Fernando Méndez Lezama
Representante Legal.

Referencia: Contrato 2096 CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA ATACO - PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Asunto: Observaciones al componente de geología y geotecnia

Respetado Ingeniero,

Anexamos observaciones al componente de geología y geotecnia del K22+400 al K22+600.

Recomendamos antes de entregar el informe resolviendo las dudas de la especialista en geotecnia de la interventoría, agendar una reunión / mesa de trabajo para exponer y conciliar las observaciones que haya lugar y así poder agilizar la aprobación de los documentos y el inicio de las obras

Agradecemos su amable atención,

Miguel Angel Salgado Pacheco
Director Interventoría
Consorcio IC & CB

Anexo:
Copia: Ana Isabel Vallejo – Director Territorial INVIAS
Paola Muñoz – Secretaría de infraestructura – Gobernación del Tolima
Elaboró / Revisó: MASP/MASP

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES DEL SUR DEL TOLIMA, DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

INFORME DE REVISIÓN

ESPECIALIDAD: Geotecnia
FECHA: Mayo 24 de 2022
INFORME: Estudio geotécnico para el diseño de los sitios críticos K22+400 y K22+600.

INFORMACIÓN RECIBIDA

El 12 de mayo de 2022 se recibió de manera digital para revisión de la interventoría la información relacionada con el *Estudio geotécnico para el diseño de los sitios críticos* K22+400 y K22+600*,* la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 1. Relación de información recibida

# ítem			Tipo	Nombre	# páginas / elementos
1			Archivo en Word	Estudio geotécnico para el diseño de los sitios críticos K22+400 y K22+600	72 páginas
2			PDF	Estudio geotécnico para el diseño de los sitios críticos K22+400 y K22+600	72 páginas
3			Carpeta	ANEXO 1. EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO	2 carpetas y 1 archivo PDF
	3.1		Sub-carpeta	REGISTROS DE PERFORACIÓN K22+400	4 carpetas, cada una con un archivo PDF
		3.1.1	PDF	1337D KTRO. 22 + 400 SONDEO 1	1 página
		3.1.2	PDF	1337D KTRO. 22 + 400 SONDEO 2	1 página
		3.1.3	PDF	1337D - REGISTRO DE CAMPO K22+600 SONDEO P003 Ataco	1 página
		3.1.4	PDF	1337D - REGISTRO DE CAMPO K22+600 SONDEO P004 - Ataco Planadas	1 página
	3.2		Sub-carpeta	RESULTADOS DE LABORATORIO	4 archivos PDF
		3.2.1	PDF	1337D- Clasificaciones P001 - K22+400 Ataco - Planadas	9 páginas
		3.2.2	PDF	1337D- Clasificaciones P002 - K22+400 Ataco - Planadas	6 páginas
		3.2.3	PDF	1337D- Pesos Unitarios - P001 K22+400 Ataco-Planadas	1 página
		3.2.4	PDF	1337D- Pesos Unitarios - P002 K22+400 Ataco-Planadas	1 página

# ítem			Tipo	Nombre	# páginas / elementos
	3.3		PDF	1. Informe Refracción sismica K22+400 y K22+600	21 páginas
4			Carpeta	ANEXO 2. MEMORIAS DE CÁLCULO	2 carpetas
	4.1		Sub-carpeta	SITIO K22+240-K22+350	5 archivos PDF
		4.1.1	PDF	asentamientos1a4 pilotes	1 página
		4.1.2	PDF	KhGranularyCohesivo	1 página
		4.1.3	PDF	Pilotes C LTERAL	1 página
		4.1.4	PDF	Pilotes ELEXT	2 páginas
		4.1.5	PDF	Pilotes ELR	2 páginas
	4.2		Sub-carpeta	SITIO K22+355-K22+430	5 archivos PDF
		4.2.1	PDF	asentamientos1a4 pilotes	1 página
		4.2.2	PDF	KhGranularyCohesivo	1 página
		4.2.3	PDF	Pilotes C LTERAL	1 página
		4.2.4	PDF	Pilotes ELEXT	2 páginas
		4.2.5	PDF	Pilotes ELR	2 páginas
5			Carpeta	ANEXO 3. PLANOS	3 archivos PDF y 1 DWG
	5.1		DWG	PL_GEOT_K22+400 Y K22+600_V0	-
	5.2		PDF	PL_GEOT_K22+400 Y K22+600_V0-K22+400	1 página
	5.3		PDF	PL_GEOT_K22+400 Y K22+600_V0-K22+600	1 página
	5.4		PDF	PL_GEOT_K22+400 Y K22+600_V0-Notas-Detalles	1 página

RESUMEN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA

INFORME

1. INTRODUCCIÓN

El contratista da la introducción y el alcance del documento, el cual se desarrolla en el marco del contrato No. 2096 de 2022 “El Mejoramiento de la vía Ataco – Planadas en el departamento del Tolima”. Asimismo, plantea los siguientes objetivos:

“Se ha determinado como objetivo general del presente estudio, determinar las causas que generan la inestabilidad en el sector comprendido entre las abscisas K22+240 a K22+350 y entre las abscisas K22+355 A K22+460, realizar el análisis geotécnico de las obras necesarias para garantizar la estabilidad en la zona y el paso seguro de los vehículos y usuarios de la vía.

Para dar cumplimiento al objetivo principal se requiere establecer los siguientes alcances:

- *Visita técnica de reconocimiento a la zona del proyecto por parte de los especialistas en geotecnia y geología.*

- *Realización e interpretación del programa de exploración del subsuelo, que permita la caracterización física y mecánica de los materiales que conforman el perfil estratigráfico de la zona en estudio.*
- *Planteamiento del modelo geológico-geotécnico de análisis, con base en la topografía del sector en estudio y en los parámetros geomecánicos derivados de la evaluación de la etapa de exploración del subsuelo.*
- *Determinar el nivel de fundación para las estructuras proyectadas de acuerdo con las con las propiedades físicas y mecánicas del material que lo constituye, con el fin de establecer la resistencia del sistema de cimentación.*
- *Efectuar análisis de resistencia, deformabilidad y estabilidad, de acuerdo a los materiales reportados durante la etapa de exploración del subsuelo y a los procesos constructivos planteados.*
- *Realizar las recomendaciones constructivas relacionadas con la ejecución de las actividades de cimentación o adecuación del terreno.*
- *Realizar la implantación y definición de niveles de cimentación acordes con el diseño geométrico y niveles aprobados para la rasante de la vía, con la menor afectación predial."*

2. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Los sitios críticos que son objeto de este estudio se localizan entre las abscisas K22+240 a K22+350 y entre las abscisas K22+355 a K22+460, de la vía ataco – Planadas.

Posterior a la presentación de la localización de los sitios se realiza la descripción de cada uno de ellos.

Con respecto al sitio localizado entre las abscisas K22+240 a K22+350 se indica la presencia de empozamientos y mal manejo de aguas superficiales y subterráneas. De igual manera se destaca la socavación en la pata del talud a causa de una quebrada. Por otro lado, en el momento de la visita inicial por parte del consultor del contratista no se observa inestabilidad en este sector, pero sí la falla de un box coulvert.

Al igual que el punto anterior, el sitio localizado entre las abscisas K22+355 a K22+460, presenta mal manejo de aguas.

Por último, el contratista presenta un listado de antecedentes de interés para el proyecto por su cercanía y/o influencia en los sitios de estudio.

3. DIAGNÓSTICO

Para ambos sitios inestables se identifica inestabilidad de tipo rotacional que tiene una longitud de 110m en el primer sitio y de 125m en el segundo sitio, asimismo: *"En estos dos tramos se observa un deslizamiento del depósito de coluvión generando pérdida de la banca, un hundimiento y deformaciones en el tramo de vía que se encuentra en afirmado"*.

Seguidamente se expone la ejecución de 4 sondeos con profundidades entre 20m y 25m. Con base en esta información el contratista define el modelo geológico-geotécnico y posteriormente las obras de estabilidad requeridas.

Posteriormente el contratista señala las alternativas de solución, que en ambos sitios corresponden a muros de contención *"sobre elementos profundos tipo caisson, los cuales contarán con un diámetro de 1,20m y longitud de*

10m, (…) K22+240 a K22+350, en este tramo la altura de los muros varía entre 3,3m y 6,7m. La solución se desarrollará en una longitud aproximada de 110m" y "*K22+355 a K22+460, en este tramo la altura del muro varía entre 2,1m y 5,8m. La solución se desarrollará en una longitud aproximada de 105m*".

4. GEOLOGÍA

Para el desarrollo del capítulo de geología, se tuvieron en cuenta referencias bibliográficas relevantes en la zona de estudio y estudios de campo, estos últimos consistieron en la caracterización geológica realizada en campo y el análisis de los sondeos ejecutados. Como resultado de este trabajo se obtuvo la cartografía y geomorfología de la zona de estudio.

El informe aclara que los sitios inestables se encuentran sobre rocas de la Formación Gualanday Medio (Tmgm) "*Esta formación está compuesta en su mayoría por arcillolitas rojizas con algunos niveles de areniscas arcillosas y conglomerados de grano fino. No presenta una estratificación bien definida y se pueden ver cambios de facies*". De igual manera, en la zona de estudio se presentan depósitos recientes (QAR) "*que corresponden a depósitos sedimentarios de origen aluvial y coluvial cuya edad es cuaternaria, se encuentran en las zonas bajas comúnmente en el río Atá. Estas acumulaciones consisten en cantos de rocas ígneas y sedimentarias en matriz areno-arcillosa*".

Seguido a esto, se describen los procesos de inestabilidad de cada uno de los sitios con base en la información recolectada en campo.

Con respecto a la geología estructural, en la zona se encuentran algunos lineamientos y fallas como la Santiago Pérez la cual no afecta directamente el sector de estudio.

Por último, se describen las características geomorfológicas del área donde se encuentran ambos sitios inestables.

5. CONSIDERACIONES DE DISEÑO

En este numeral se realiza la caracterización sísmica y adicionalmente se describe la exploración del subsuelo realizada y los ensayos de laboratorio ejecutados. Seguidamente, se establece el modelo geológico geotécnico, la posición del nivel freático y se dan a conocer los datos de la exploración geofísica realizada junto con los resultados de un sobrevuelo de reconocimiento con dron.

5.1. Caracterización sísmica

Se establece que los sitios inestables se encuentras en una zona con un PGA de 0,25g y un perfil de suelo Tipo D, Ss igual a 0,50, S1 de 0,25 y Fpga de 1,3.

5.2. Exploración del subsuelo

Se realizaron 4 sondeos (dos por cada sitio inestable), que alcanzaron profundidades entre 20 y 25m. Todas las perforaciones fueron realizadas en el talud inferior de la vía.

5.3. Ensayos de laboratorio

De acuerdo con lo indicado en este numeral, se ejecutaron ensayos de granulometría, límites de Atterberg, humedad natural y peso unitario. Los parámetros de resistencia de los materiales se obtuvieron mediante correlaciones con el ensayo de campo SPT.

5.4. Perfil estratigráfico promedio - Modelo geológico- geotécnico

El contratista describe el siguiente perfil estratigráfico promedio de ambos sitios inestables: "*Desde la superficie actual del terreno y hasta una profundidad promedio de 6,0m, se detecta la presencia de un depósito coluvial (Qda), el cual está conformado por gravas y bloques en matriz arcillosa de color café con vetas rojizas y moradas, de compacidad suelta a media en los granulares y de consistencia media a firme en la matriz. Presenta valores de resistencia a la penetración estándar entre 5 y 24 golpes/pie. (…) Subyaciendo el estrato anterior y hasta la máxima profundidad de exploración (25m), se reporta la existencia de arcillolitas de color rojizo con vetas moradas, pertenecientes a la formación Gualanday (Tmgm), fracturadas. Exhiben valores de rechazo al ensayo de resistencia a la penetración estándar SPT*".

5.5. Nivel freático

Se establece la posición del nivel freático entre 0,10m y 0,70m de profundidad, de acuerdo con la información de los sondeos.

5.6. Exploración indirecta (QAD)

En este numeral se exponen los resultados de dos líneas sísmicas, cada una de 100m de longitud, realizadas en el talud interno de la zona de interés.

5.7. Sobrevuelo con dron

En este numeral se muestran las imágenes de un sobrevuelo de reconocimiento realizado con dron.

6. DISEÑO GEOTÉCNICO

6.1. Parámetros de diseño

El contratista expone las metodologías mediante las cuales obtuvo los parámetros para el diseño, siendo la principal de ellas las correlaciones con ensayos de campo y resultados de laboratorio.

6.2. Modelos y análisis de estabilidad – condición inicial

Los modelos de estabilidad fueron ejecutados mediante el programa Plaxis. Se destaca que los resultados indican que tanto en condición estática como dinámica el factor de seguridad es menor a 1. La sección de análisis presentada corresponde a la del sitio inestable K22+240 a K22+350.

6.3. Modelos y análisis de estabilidad – condición con obras

En este capítulo se presentan los resultados de los modelos incluyendo las obras de contención para el sector K22+240 A K22+350. De acuerdo con los modelos presentados las obras consisten en dos filas de caisson sobre los cuales se apoya un muro de contención.

Para el sector K22+240 A K22+350 los factores de seguridad son 3,014 para condición estática y 1,70 para condición dinámica.

De igual manera, se incluyen los modelos y análisis en condición general (sin obras) del sector inestable K22+355 -K22+460. Dichos modelos dan como resultado factores de seguridad en condiciones estática y dinámica valores menores a 1.

6.4. Modelos y análisis de estabilidad – condición con obras K22+355 A K22+460

Los resultados de los modelos realizados indican que las obras propuestas incrementarán el factor de seguridad en condiciones estáticas a 3,48 y dinámicas a 1,83.

6.5. Modelo y análisis de estabilidad para la conformación de cortes temporales

Al igual que en los modelos anteriores, los modelos para los cortes temporales fueron realizados con el programa Plaxis. La inclinación de corte evaluada corresponde a 1H:12V con altura de 4,0m y los factores de seguridad obtenidos fueron 4,22 y 3,14, para condiciones estáticas y dinámicas respectivamente.

6.6. Capacidad de carga para cimientos profundos

En este apartado se indican las dimensiones de las obras de contención, tan como se indica a continuación: "*se plantea en el talud externo, la construcción de un muro de contención apoyado sobre elementos profundos tipo caisson, los cuales contarán con un diámetro de 1,20m y longitud de 10m, la pantalla del muro contará con alturas entre 2,1m y 6,7m aproximadamente. El muro se apoyará sobre dos filas de caisson."*

Asimismo, se entrega la capacidad de carga de caisson con longitudes entre 6m y 10m de profundidad y con diámetros entre 1,20m y 1,60m.

Posteriormente para el estado límite de servicio se presentan los valores de asentamientos elásticos igual a 5,1cm, los coeficientes de reacción vertical (Kv) igual a 12838,88 ton/m y los coeficientes de reacción horizontal (Kh) cuyos valores se muestran en gráficas en función de la profundidad.

En el caso de evento extremo, se presentan la capacidad de carga de los caisson con diferentes longitudes y diámetros.

De igual forma se incluyen los resultados del análisis de capacidad de carga lateral mediante el método de Broms y la resistencia a la tracción de los caisson.

6.7. Determinación de presiones de tierra para las estructuras de contención

Este capítulo incluye los datos base para el cálculo de los esfuerzos laterales generados por los materiales de relleno, tanto en condiciones estáticas como dinámicas.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El contratista da las conclusiones del informe y recomendaciones particulares.

8. LIMITACIONES

El contratista señala limitaciones de los estudios y diseños presentados.

9. ANEXOS

El contratista numera los anexos del informe.

COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

INFORME

4. GEOLOGÍA

1. En este apartado se presenta nuevamente la localización y la descripción general del proyecto, la cual ya había sido incluida en el informe, más específicamente en el numeral 2, por tanto, la información presentada en el numeral 4.5 se considera redundante. Al respecto, se recomienda presentar un solo numeral con esa información.

5. CONSIDERACIONES DE DISEÑO

5.1. Caracterización sísmica

2. Se requiere establecer si la zona de amenaza sísmica esa baja, media o alta.

3. Se requiere establecer en este numeral el coeficiente sísmico horizontal y vertical para los análisis de estabilidad.

5.2. Exploración del subsuelo

4. De acuerdo con lo evidenciado en campo, los sitios inestables han crecido en magnitud prolongándose aproximadamente 60m en dirección al inicio del trazado, por lo cual se recomienda la ejecución de una perforación en este sector.

5.3. Ensayos de laboratorio

5. Se recomienda incluir un cuadro de cantidades de los ensayos ejecutados.

5.4. Modelo geológico- geotécnico

6. Los modelos geológico-geotécnicos presentados en la Imagen 19 y la Imagen 20 no involucran los resultados de las líneas sísmicas presentados en las imágenes 22 y 23. En estas últimas y en el informe de exploración indirecta entregado como anexo, se indicó que la que existe un estrato superficial que corresponde al depósito coluvial, cuyo espesor varía de 1 a 6m en el borde interno de la vía. Sin embargo, en los modelos geológico-geotécnicos presentados, en el borde interno de la vía no se presenta dicho estrato. Se requiere revisar y ajustar los modelos.
7. De acuerdo con lo evidenciado en campo, la superficie de falla ha presentado retrogresión y propagación lateral, por lo cual se requiere actualizar la profundidad la superficie de falla en el modelo según esta nueva condición.

5.7. Sobrevuelo con dron

8. Se recomienda incluir conclusiones, comentarios y observaciones con respecto a las imágenes obtenidas del sobrevuelo realizado.

6. DISEÑO GEOTÉCNICO

6.1. Parámetros de diseño

9. Se requiere incluir ya sea en este numeral o en los anexos los cálculos de corrección de Ncampo, con el fin de soportar los parámetros presentados
10. Se requiere indicar a qué se debe la diferencia en los valores de los módulos de elasticidad del coluvión para ambos sitios.

6.2. Modelos y análisis de estabilidad – condición inicial

11. Se requiere indicar y justificar el valor de la carga vehicular utilizada en los modelos.

6.3. Modelos y análisis de estabilidad – condición con obras

12. Se requiere indicar las características con las cuales se modelaron los elementos de contención en el programa.
13. Se requiere incluir en este numeral una descripción de las obras de contención propuestas incluyendo también las obras hidráulicas.
14. En este numeral se incluyen los modelos del sector inestable K22+355 -K22+460 en condición general, se requiere colocarlos en el numeral anterior.
15. Los factores de seguridad obtenidos para la condición con obras superan con creces los mínimos requeridos por la NSR-10. Por tanto, se considera que las obras de contención se encuentran sobredimensionadas. Se recomienda realizar un replanteamiento de las obras con el fin de que se puedan optimizar los elementos de las mismas, siempre cumpliendo con el mínimo requerido por la normativa. Esta observación aplica para los análisis de estabilidad de ambos sitios inestables y del corte temporal.

6.5. Modelo y análisis de estabilidad para la conformación de cortes temporales

16. Se requiere indicar si las obras de manejo de agua subsuperficial del talud superior serán realizadas antes o después del corte temporal. En caso de que el corte sea previo a la construcción de las obras hidráulicas se requiere ajustar la posición del nivel freático en los modelos, para que coincida con lo encontrado en la exploración geotécnica y con lo evidenciado en campo.

6.7. Determinación de presiones de tierra para las estructuras de contención

17. Se requiere incluir los resultados de los cálculos realizados, tanto en este numeral como en anexos.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

18. Se requiere incluir el proceso constructivo de las obras de contención.

COMETARIOS DE FORMA DEL INFORME

19. Se requiere incluir un índice de fotografías.
20. Se recomienda completar el título de las Fotografías 5, 6 y 7.
21. Se recomienda corregir la palabra geomorfología del título del numeral 4.4.5.

ANEXOS

ANEXO 1. Exploración del subsuelo

22. Se requiere incluir el porcentaje de recobro en el registro de los sondeos P003 y P004.
23. Se requiere incluir las fotografías de las muestras obtenidas en las perforaciones.
24. Se recomienda presentar un cuadro resumen de ensayos de laboratorio.

ANEXO 2. Memorias de cálculo

Los siguientes comentarios aplican para los cálculos de ambos sitios inestables:

25. En la evaluación de los asentamientos elásticos el módulo de elasticidad utilizado para el estrato de arcillolita no coincide con el presentado en la tabla 8 del informe. Se requiere corregir.
26. El documento KhGranularyCohesivo se encuentra con la última columna cortada. Se requiere corregir.
27. No se incluyen memorias de cálculo del valor de Kv presentado en el informe. Por favor incluir.
28. Se requiere indicar a que refiere la última columna del archivo *Pilotes C LTERAL*.
29. En los archivos *Pilotes ELEXT* y *Pilotes ELR* se muestran los cálculos de capacidad de carga por fricción y por punta para diferentes condiciones de diseño, al respecto se solicita aclarar lo siguiente:
    a. En el resumen de resultados no se tiene en cuenta el aporte por fricción (cuadro con encabezado verde), sin embargo, este es presentado. Se solicita revisar y aclarar si este aporte es tenido en cuenta para la capacitad total del pilote.
    b. En los cálculos presentados para el sitio K22+240 - K22+360 existe un valor negativo en la columna ΔFs. Se requiere revisar y aclarar.

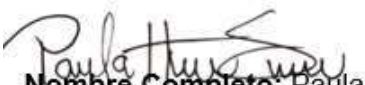
ANEXO 3. PLANOS

30. En cuanto a la implantación de las obras, se recomienda replantear las obras contención indicadas en el Módulo 1-1, puesto que quedaría enterrado y adicionalmente esa zona ya cuenta con un pasivo dado por la misma topografía del terreno.
31. Se requiere actualizar la topografía y la implantación de las obras, tendiendo en cuenta en incremento del tamaño de los sitios inestables objeto de este estudio.
32. Se requiere corregir la Nota 14 del plano 3/3 puesto que hace referencia a una obra que no corresponde al objeto del presente estudio.

Con base en los comentarios anteriores, se requiere que el contratista entregue a la interventoría una nueva versión del documento incluyendo los comentarios/observaciones realizadas por la interventoría. Adicionalmente, se requiere un documento adicional en el cual se dé respuesta a cada uno de los comentarios acá realizados.

En línea con lo anterior el estado del documento es Objetado.

Cordialmente,



Nombre Completo: Paula M. Herrera S.
Especialidad: Geotecnia
T.P. 25202194088CND

C2-1570-OBR004-2021

Bogotá D.C, Mayo 31 de 2021

Señores:
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023
ATN: Dr. Carlos Fernando Méndez Lezama
Representante Legal.

Referencia: Contrato 2096 CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA ATACO - PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Asunto: Observaciones al componente de estructuras

Respetado Ingeniero,

Anexamos observaciones al componente de estructuras de los SITIO CRÍTICOS K28+900 - K29+420, K16+750 CAÑOFISTO, y K22+400 - K22+600

Recomendamos antes de entregar el informe resolviendo las dudas de la especialista en geotecnia de la interventoría, agendar una reunión / mesa de trabajo para exponer y conciliar las observaciones que haya lugar y así poder agilizar la aprobación de los documentos y el inicio de las obras

Agradecemos su amable atención,

Miguel Ángel Salgado Pacheco
Director Interventoría
Consorcio IC & CB

Anexo:
Copia: Ana Isabel Vallejo – Director Territorial INVIAS
Paola Muñoz – Secretaría de infraestructura – Gobernación del Tolima
Elaboró / Revisó: MASP/MASP

Mayo 26 de 2022

Ingeniero
Miguel Ángel Salgado Pacheco,
Director de Interventoría
CONSORCIO IC&CB.

.

ASUNTO: REVISION ENTREGA DISEÑOS DEL ANALISIS ESTRUCTURAL La vía que conecta los municipios de Ataco y Planadas hace parte de la red vial secundaria del departamento del Tolima, la cual requiere mejoramiento, rehabilitación, la adecuación La vía que conecta los municipios de Ataco y Planadas hace parte de la red vial secundaria del departamento del Tolima, la cual requiere mejoramiento, rehabilitación, la adecuación de su sección transversal junto con la intervención en zonas de inestabilidad geotécnica, para garantizar la normal operación en el corredor. Estas últimas han sido motivo de renivelaciones y perdidas de banca parcial o total, que a la fecha las dejan en condiciones de vulnerabilidad, que compromete la seguridad de los usuarios y obligan a proveer una solución. Por tal razón La Gobernación del Tolima y El Instituto Nacional de Vías INVIAS delegó al CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023 mediante el contrato No. 2096 de 2022 “El Mejoramiento de la vía Ataco – Planadas en el departamento del Tolima”

SITIO CRÍTICO K28+900 - K29+420, K16+750 CAÑOFISTO, y K22+400 - K22+600 PRESENTADOS POR EL CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023

Conforme a la solicitud de revisar de manera rápida los sitios críticos mencionados, se tiene revisados los archivos de los sitios críticos, K28+900 - K29+420, K16+750 y K22+400 - K22+600, que contiene la siguiente información de acuerdo con las siguientes solicitaciones:

De acuerdo con el análisis de los sitios críticos determinar cuáles son las causas que generan la inestabilidad en el sector de la abscisa K28+900 - K29+420, K16+750 y K22+400 - K22+600

Cuales son las recomendaciones constructivas relacionadas con la ejecución de las actividades de cimentación o adecuación del terreno, según su interestratificación sea en roca competente, intermedias y blandas, por sus espesores variables y el grado de consolidación que presentan los flujos de tierra y sus deslizamientos que se han presentado según las fallas y agentes externos que inciden es estos sitios.

Poder determinar el nivel de fundación para las estructuras proyectadas de acuerdo con las con las propiedades físicas y mecánicas del material que lo constituye, con el fin de establecer el sistema de cimentación resistente.

Realizar las recomendaciones constructivas relacionadas con la ejecución de las actividades de cimentación o adecuación del terreno

Los siguientes son los archivos analizados de los sitios críticos:

K28+900 - K29+420

1. ANEXO 1. EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO

1.1 REGISTROS DE PERFORACIÓN DE CAMPO

1.1.1 S1 - 1337D - REGISTRO DE CAMPO SONDEO P001 - Ataco.pdf
1.1.2 S2 - 1337D - REGISTRO DE CAMPO K29+200 SONDEO P002 - Ataco.pdf - REGISTRO H1.jpeg - REGISTRO H2.jpeg
1.1.3 S3 - 1337D - REGISTRO DE CAMPO K29+200 SONDEO P003 - Ataco.pdf - REGISTRO.jpeg
1.1.4 S4 - 1337D - REGISTRO DE CAMPO SONDEO P004 - Ataco.pdf

1.2 RESULTADOS LABORATORIO

1.2.1 1337D- Clasificaciones P001- K29+200 Ataco - Planadas.pdf
1.2.2 1337D- Clasificaciones P002 - K29+200 Ataco - Planadas.pdf
1.2.3 1337D- Clasificaciones P004 - K28+900 Ataco - Planadas.pdf
1.2.4 1337D- Pesos Unitarios - P001-P004 Ataco-Planadas.pdf
1.2.5 1337D- Pesos Unitarios - P002 K29+200 Ataco-Planadas.pdf

1.3 Informe Refracción sísmica k28+900.pdf

2. ANEXO 2. MEMORIAS DE CÁLCULO

2.1 TALUD EXTERNO

2.1.1 Asentamientos1a4 pilotes.pdf
2.1.2 KhGranularyCohesivo.pdf
2.1.3 Pilotes Carga lateral.pdf
2.1.4 Pilotes ELEXT.pdf
2.1.5 Pilotes ELR K28+900.pdf

2.2 TALUD INTERNO

2.2.1 Sección K29+750-K29+780

2.2.1.1 Asentamientos1a4 pilotes.pdf
2.2.1.2 KhGranularyCohesivo.pdf
2.2.1.3 Pilotes Carga lateral.pdf
2.2.1.4 Pilotes ELEEXT.pdf
2.2.1.5 Pilotes ELR.pdf

2.2.2 Sección K29+800-K29+840

2.2.2.1 Asentamientos1a4 pilotes.xls
2.2.2.2 KhGranularyCohesivo.xls
2.2.2.3 Pilotes ELEEXT.xls
2.2.2.4 Pilotes ELR.xls

3. ANEXO 3. PLANOS

3.1 PL_GEOT_K28+900_V0.dwg
3.2 PL_GEOT_K28+900_V0-Tramo 1.pdf
3.3 PL_GEOT_K28+900_V0-Tramo 2.pdf

4. INFORME V0 -K28+900.docx
5. INFORME V0 -K28+900.pdf

K16+750 CAÑOFISTO

1. S5 K16+750

    1.1 S5 INFORME V0 - K16+750 Cañofisto.pdf

K22+400 - K22+600

1. Observaciones Interventoría

    1.1 20220524 Rev_Informe _SC9_V0.pdf

2. ANEXO 1. EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO

    2.1 REGISTROS DE PERFORACIÓN K22+400

        2.1.1 S1

            2.1.1.1 1337D KTRO. 22 + 400 SONDEO 1.pdf

        2.1.2 S2.

            2.1.2.1 1337D KTRO. 22 + 400 SONDEO 2.pdf

        2.1.3 S3

            2.1.3.1 1337D - REGISTRO DE CAMPO K22+600 SONDEO P003 Ataco.pdf

        2.1.4 S4

            2.1.4.1 1337D - REGISTRO DE CAMPO K22+600 SONDEO P004 - Ataco Planadas.pdf

    2.2 RESULTADOS DE LABORATORIO

        2.2.1 1337D- Clasificaciones P001 - K22+400 Ataco - Planadas.pdf
        2.2.2 1337D- Clasificaciones P002 - K22+400 Ataco - Planadas.pdf
        2.2.3 1337D- Pesos Unitarios - P001 K22+400 Ataco-Planadas.pdf
        2.2.4 1337D- Pesos Unitarios - P002 K22+400 Ataco-Planadas.pdf

    2.3 1.Informe Refracción sísmica K22+400 y K22+600.pdf

3. ANEXO 2. MEMORIAS DE CÁLCULO

    3.1 SITIO K22+240-K22+350

        3.1.1 Asentamientos1a4 pilotes.pdf
        3.1.2 KhGranularyCohesivo.pdf
        3.1.3 Pilotes C LTERAL.pdf
        3.1.4 Pilotes ELEXT.pdf
        3.1.5 Pilotes ELR.pdf

    3.2 SITIO K22+355-K22+430

3.2.1 Asentamientos1a4 pilotes.pdf
3.2.2 KhGranularyCohesivo.pdf
3.2.3 Pilotes C, LATERAL.pdf
3.2.4 Pilotes ELEXT.pdf
3.2.5 Pilotes ELR.pdf

4. ANEXO 3. PLANOS

4.1 PL_GEOT_K22+400 Y K22+600_V0.dwg
4.2 PL_GEOT_K22+400 Y K22+600_V0-K22+400.pdf
4.3 PL_GEOT_K22+400 Y K22+600_V0-K22+600.pdf
4.4 PL_GEOT_K22+400 Y K22+600_V0-Notas-Detalles.pdf

5. INFORME V0 -K22+400 Y K22+600.docx
6. INFORME V0 -K22+400 Y K22+600.pdf

Observaciones Finales de los Diseños Estructurales para los sitios críticos

SITIO CRÍTICO K28+900

Una vez revisados los archivos con la información suministrada se puede apreciar que en las memorias de cálculo faltan los diseños de pilotes, muros de contención, así como cunetas drenes y demás elementos propuestos en la memoria adjunta, así mismo las especificaciones, recomendaciones, planos de diseños de los elementos diseñados, se dejan las siguientes consideraciones desde el punto de vista estructural.:

Se recomienda al contratista presentar adjunto memorias y planos de los elementos mencionados dentro de las memorias de cálculo, así como el tipo de estructuras a ejecutar la cimentación a realizar tipo muros de contención y viga cabezal, todo esto dentro de las memorias de cálculo.

Puntualmente el sector K28+900 debido a su composición litológica (arcillolitas con niveles de areniscas) y su geomorfología (ladera contrapendiente muy inclinado) tiene una alta susceptibilidad a los movimientos en masa, por lo que se recomienda verificar las alturas de los muros de contención, así como la profundidad de la cimentación para evitar movimientos de los elementos estructurales por las masa de tierras a la que se someterá estos por la acción de agentes como lluvias, sismos y actividades antrópicas, como control estructural de la zona así como la protección de las condiciones climáticas que puedan favorecer la ocurrencia de estos fenómenos cuya velocidad puede cambiar en el tiempo afectando en el tiempo los elementos estructurales.

De acuerdo con el informe geotécnico y geológico se debe determinar el nivel de fundación para las estructuras proyectadas de acuerdo con las con las propiedades físicas y mecánicas del material encontrado en la zona lo que constituye un parámetro importante, con el fin de establecer la resistencia del diseño de la cimentación en este punto crítico.

Como el nivel freático no fue detectado en ninguna de las perforaciones ejecutadas según el informe geológico y de sondeos, sin embargo, es importante mencionar que tanto en el talud interno como el externo se encuentran totalmente saturados, por lo que se deben presentar los elementos estructurales para el manejo de las aguas escorrentías y de infiltración que se encuentra en la zona y la masa de falla, evitando más movimientos del sector de falla.

Para el talud interno y externo y dadas las condiciones de inestabilidad que se presentan en la zona, con base en la secuencia estratigráfica obtenida durante el desarrollo del programa de exploración del subsuelo y en las características de los materiales, se establece como cimentación más adecuada una cimentación mediante elementos profundos tipo caisson, los cuales deben ser preexcavados y fundidos en sitio, se recomienda su diseño despieces y especificaciones.

De acuerdo con el informe presentado se plantea en el talud interno la construcción de una viga cabezal apoyada mediante elementos profundos tipo caisson, los cuales contarán con un diámetro de 1,20m y longitudes variables entre 10m y 20m, cuya distribución no se tiene el diseño de los caisson planos, ni los despieces de los aceros de estos.

El tramo entre las abscisas K29+780 y K29+840, los caisson contarán con una longitud de 10m y diámetro de 1,20m, a lo largo de una distancia de 30 m, esta solución requiere los planos, así como los diseños de los muros cimentación y demás elementos.

En el tramo comprendido entre las abscisas K29+750 y K29+780, los caisson contarán con una longitud de 20m y diámetro de 1,20m a lo largo de una distancia de 30 m, esta solución requiere los planos, así como los diseños de los muros cimentación y demás elementos diseñados.

Para el talud externo, se plantea la construcción de un muro de contención apoyado sobre elementos profundos tipo caisson, los cuales contarán con un diámetro de 1,20m y longitud de 15m, la pantalla del muro contará con alturas entre 4,0m y 5,5m aproximadamente. El muro se apoyará sobre dos filas de caisson, no se tiene los plano ni despieces de acero y diseños de los elementos.

Los caisson estarán separados tres veces el diámetro entre ejes, se requiere se de claridad a esta determinación ya que se considera una separación mayor a lo determinado en el CCCP14, o defínase la razón de esta decisión.

Entre los análisis realizados fueron llevados a cabo modelos de resistencia por punta para suelos principalmente friccionantes, en función de las propiedades geomecánicas del subsuelo de la zona donde se implantarán las estructuras en mención.

Así las cosas y con el fin de brindar varias alternativas para la selección del sistema de cimentación, se ha evaluado la magnitud de la capacidad de carga de seguridad para diversas geometrías de caisson, con diámetros variables entre 1,20 y 1,6m y longitudes entre 6m y 10m, para el tramo entre las abscisas K29+780 y K29+840, por lo que se solicita determinar el diámetro definitivo para esta cimentación y cuál será la implantación de esta.

Talud externo – tramo K29+750 – K29+840

Se solicita la presentación de los diseños para el talud externo, ya que se plantea la construcción de un muro de contención apoyado sobre elementos profundos tipo caisson en dos filas, los cuales contarán con un diámetro de 1,20m y longitud de 15m, la pantalla del muro, que contará con alturas entre 4,0m y 5,5m aproximadamente, la cual no está definida totalmente, así que se requiere el diseño de muro y cimentación cuadro de aceros, especificaciones y recomendaciones.

De acuerdo con las condiciones de entorno, al grado de inestabilidad y a la variación de los espesores de los materiales reportados, se plantea en el talud interno la construcción de una viga cabezal apoyada mediante elementos profundos tipo caisson, los cuales contarán con un diámetro de 1,20m y longitudes variables entre 10m y 20m, cuya distribución será de la siguiente manera.

En el tramo comprendido entre las abscisas K29+750 y K29+780, los caisson contarán con una longitud de 20m y diámetro de 1,20m. Esta solución será implementada en una longitud de 30m aproximadamente.

Para el talud externo, se plantea la construcción de un muro de contención apoyado sobre elementos profundos tipo caisson, los cuales contarán con un diámetro de 1,20m y longitud de 15m, la pantalla del muro contará con alturas entre 4,0m y 5,5m aproximadamente. El muro se apoyará sobre dos filas de caisson.

Según el informe presentado adicionalmente a las obras de contención propuestas se deben acometer algunas obras hidráulicas como cunetas en la zona afectada, reconformación del cauce en el talud interno, así como la reconformación en el canal de entrega hacia el talud externo, diseños que no se han presentado.

De igual manera en el informe se recomienda en el talud interno la construcción de una fila de drenes subhorizontales de 20m de longitud, con un diámetro de 3 pulgadas, separados cada 10m e inclinados 5 grados elementos recomendados con el fin de controlar los incrementos de agua provenientes de laderas y las escorrentías que se presentan el talud y la descarga se hará de manera controlada hacia la cuenta del talud interno, por lo que se hace necesario la presentación de estos elementos así como su diseño y planos respectivos.

Así mismo el diseño y planos del Box Coulvert que reemplazará al ya existente y que se encuentra fallado y obstruido por el movimiento de la masa de material que se presentó en el sector crítico.

De acuerdo con el informe presentado se recomendó la construcción de un filtro en el espaldar del muro de contención proyectado para evitar la generación de presiones hidrostáticas, por lo que se requiere el diseño y especificaciones del este en planos, cumpliendo con las especificaciones del Instituto Nacional de Vías (INVIAS).

Por otra parte, el muro existente hacia el talud externo y que se encuentra fallado según el informe presentado recomienda su demolición, es necesario hacer esto, que tipo de afectación puede presentar o es necesario realizarlo por los costos que puedan incrementar.

Las excavaciones de los caisson se deberán encamisar en su totalidad, ya que los materiales son susceptibles a desconfinarse por efecto del agua, y los posibles movimientos de material por lo que podría generar el cierre de la excavación, estos elementos deben excavarse y fundirse de manera intercalada es decir no consecutiva, con el fin de no generar zonas muy amplias de desconfinamiento, de igual manera se recomienda que se dé inicio a su construcción desde los extremos del movimiento hacia el centro.

Es necesario que al acometer la construcción de obras de drenaje y de protección contra erosión, con el fin de mejorar las condiciones generales de los taludes internos, externos y de la calzada, para evitar la inestabilidad de los taludes.

En las zonas donde se proyecten cortes del talud, ser requiere brindar una adecuada protección a los materiales superficiales que queden expuestos a erosión en los taludes y bermas.

La construcción de caisson mediante camisas prefabricadas, suele presentar fricciones muy elevadas a lo largo del fuste lo que para profundidades superiores a 5 metros produce desplazamiento de la camisa y estrangulamientos del terreno, por lo anteriormente expuesto se recomienda describir el proceso constructivo para seguimiento y control de obra.

SITIO CRÍTICO K16+750 CAÑOFISTO

El sitio inestable denominado “Cañofisto” se localiza a la altura del K16+750, y presenta un riesgo de falla superficial entre 3m y 8m, ante desgaste erosivo y profundos por falla traslacional, en consecuencia, el diagnóstico conceptual debe definir las verificaciones numéricas correspondientes.

Se presenta inestabilidad como una falla traslacional entre las abscisas K35+900 – K41+450, sector vereda Aguadulce K2+350 de la vía Ataco – Coyaima construcción del puente sobre la Quebrada Montalvo

Bajo los parámetros de inclinación y conformación del talud indicada presentar los planos de detalle de las medidas de protección superficial de los flujos de escorrentía cual será el nivel mínimo de cimentación indicado en los planos y si se retiraran los ductos, desagües debajo de la proyección los niveles.

Como se garantizará el retiro total de cualquier tipo de escombro o material, en caso de encontrar la condición anterior y que actividades deben realizar para que mejore el comportamiento y durabilidad de la zarpa del muro en la zona en contacto con el terreno.

Para los casos en que se requiera emplear cimentación profunda se recomienda en este caso emplear el sistema constructivo recomendado según especificaciones y recomendaciones de la cimentación.

El carácter del rio Ata es trenzado, este tipo de drenajes se caracterizan por bajas profundidades y anchos importantes, razón por la cual se debe tener en cuenta el escenario de socavación en importancia, dependiendo de las condiciones erosivas, para la cual se proyecta la protección.

Teniendo en cuenta que la altura de los muros es considerable, se recomienda para minimizar los desplazamientos horizontales discriminar la solución de contención.

SITIO CRITICO K22+400 - K22+600

Una vez revisados los archivos con la información suministrada se puede apreciar que en las memorias de cálculo faltan los diseños de pilotes, muros de contención, así como cunetas drenes y demás elementos propuestos en la memoria adjunta, así mismo las especificaciones, recomendaciones, planos de diseños de los elementos diseñados, se dejan las siguientes consideraciones desde el punto de vista estructural.:

Se recomienda al contratista presentar adjunto memorias y planos de los elementos mencionados dentro de las memorias de cálculo, así como el tipo de estructuras a ejecutar la cimentación a realizar tipo muros de contención y viga cabezal, todo esto dentro de las memorias de cálculo.

Puntualmente el sector la inestabilidad en el sector comprendido entre las abscisas K22+240 a K22+350, K22+355 A K22+460, de la vía ataco – Planadas

Se recomienda determinar el nivel de fundación para las estructuras diseñadas de acuerdo con las con las propiedades físicas y mecánicas del material que lo conforman, con el fin de establecer la resistencia del sistema de cimentación previa a su estructuración.

Se debe efectuar análisis de resistencia, deformabilidad y estabilidad, de acuerdo con los materiales reportados durante la etapa de exploración del subsuelo y a los procesos constructivos planteados.

Cuáles son las recomendaciones constructivas relacionadas con la ejecución de la cimentación, con el fin de establecer la resistencia del sistema de cimentación.

En el informe manifiestan de flujos de agua para manejo de esta, conforme al paso de la presencia de la quebrada, la cual ejerce socavación lateral en la pata del talud ocasionando erosión superficial al sector adyacente a la quebrada, por lo que se requiere un elemento estructural para

el manejo hidráulico el cual no se ha presentado el diseño para su revisión o que elemento se presentara para el manejo de estos flujos.

En el talud externo se cuenta con una altura aproximada de 15m y una pendiente variable entre 10 y 20 grados, cuál será el manejo de ese talud externo ya que es escasa la consistencia del suelo, especialmente porque se encuentra totalmente saturado y se evidencian empozamientos a lo largo del mismo incrementando aún más la inestabilidad en esta zona, por lo que se debe presentar un elemento hidráulico para el manejo de estos flujos.

Según el informe presentado adicionalmente a las obras de contención propuestas se deben acometer algunas obras hidráulicas como cunetas en la zona afectada, reconformación del cauce en el talud interno, así como la reconformación en el canal de entrega hacia el talud externo, diseños que no se han presentado.

De igual manera en el informe se recomienda en el talud interno la construcción de una fila de drenes su horizontales de 20m de longitud, con un diámetro de 3 pulgadas, separados cada 10m e inclinados 5 grados elementos recomendados con el fin de controlar los incrementos de agua provenientes de laderas y las escorrentías que se presentan el talud y la descarga se hará de manera controlada hacia la cuenta del talud interno, por lo que se hace necesario la presentación de estos elementos así como su diseño y planos respectivos.

Así mismo el diseño y planos del Box Coulvert que reemplazará al ya existente y que se encuentra fallado y obstruido por el movimiento de la masa de material que se presentó en el sector crítico.

Se observa un proceso de inestabilidad en el talud externo correspondiente a un deslizamiento probablemente rotacional que afecta la vía por perdida de banca debido a que la corona del escarpe de la masa de terreno se limita sobre cerca de 1/3 de la vía.

También se puede ver una alcantarilla no funcional cuyo cabezote se ha desprendido y desplazado hacia el talud externo alrededor de 3 metros de su posición original

Este sector se ha dividido en dos tramos, los cuales se relacionan a continuación:

K22+240 a K22+350, en este tramo la altura d ellos muros varía entre 3,3m y 6,7m. La solución se desarrollará en una longitud aproximada de 110m.

K22+355 a K22+460, en este tramo la altura del muro varía entre 2,1m y 5,8m. La solución se desarrollará en una longitud aproximada de 105m.

El nivel de cimentación se deberá obtener previamente haciendo la excavación a la altura correspondiente y garantizando la uniformidad de las excavaciones de pilotaje.

Los caisson estarán separados tres veces el diámetro entre ejes, se recomienda verificar el CCP-14 para esta condición.

Entre los análisis realizados fueron llevados a cabo modelos de resistencia por punta para la cimentación para los suelos principalmente friccionantes, se calculó esta condición en los pilotes si van a hacer excavados con camisa o hincados según la función de las propiedades geomecánicas del subsuelo de la zona donde se implantarán las estructuras en mención, por lo que se debe definir esta condición y presentar su diseño y plano.

Conforme a lo establecido en la norma CCP 14 para los pilotes perforados se debe considerar el diseño a partir de los estados límites, con lo cual se debe hacer una descripción general de lo requerido para el diseño de cimentaciones profundas asociadas a cada estado límite.

Así las cosas y con el fin de brindar varias alternativas para la selección del sistema de cimentación, se ha evaluado la magnitud de la capacidad de carga de seguridad para diversas geometrías de caisson, con diámetros variables entre 1,20 y 1,6m y longitudes entre 6m y 10m, para los tramos K22+240 a K22+350, y K22+355 a K22+430.

De acuerdo con las condiciones de entorno, al grado de inestabilidad y a la variación de los espesores de los materiales reportados, se plantea en el talud externo, la construcción de un muro de contención apoyado sobre elementos profundos tipo caisson, se recomienda hacer la diferenciación de los sectores donde se utilizará los diferentes diámetros que se utilizaran.

Así mismo el box coulvert que se encuentra sobre la zona afectada del tramo K22+240 a K22+350 y que deberá reemplazar al fallado y obstruido por el movimiento de la masa de tierra se recomienda el diseño y planos de la cimentación y del muro respectivo.

Para evitar la generación de presiones hidrostáticas, se recomienda la construcción de un filtro en el espaldar del muro de contención proyectado (en ambos tramos), estos filtros deberán cumplir con las especificaciones del Instituto Nacional de Vías (INVIAS).

En conclusión

Para el sitio critico 1.K16+750 CAÑOFISTO, del rio Ata el diseño las memorias de cálculo así como los planos se encuentran conforme a los requerimientos del diseñador estructural por lo que no se encuentran observaciones o recomendaciones las cuales sean objeto de aclaración o modificación y se pueden ir generando los documentos físicos para control y seguimiento de las obras, sin embargo se requiérelos planos de acero de los muros de contención con sus respectivos despieces especificaciones y cuadro de acero.

Para los sitios críticos K28+900 - K29+420 y K22+240 a K22+350 Por las razones antes expuestas No se da visto bueno al diseño del sitio critico K28+900 y del K22+240 a K22+350, quedando pendiente las Memorias de cálculo de los pilotes de la viga cabezal, así como de los filtros de drenaje y las obras de manejo desagües box coulvert y cunetas, sin embargo, por lo que se requiere se anexen a los diseños presentados se corrijan las no conformidades presentadas y sea presentado el diseño definitivo.

El diseño se encuentra en su mayoría acorde a las necesidades del cálculo efectuado por el calculista, pero se hace necesaria el ajuste, la verificación de las memorias, así como los cuadros de distribución de aceros para el control en ejecución tanto de las memorias de cálculo como los planos de diseño por parte la Interventoría.

De la misma manera se requiere las especificaciones de diseño y elementos en los planos, así como los despieces de elementos en las placas vigas y otros elementos de la viga cabezal y los muros definidos para el sitio critico

No hay memorias de calculo y planos el tipo de los muros propuestos para el sitio critico K28+900 y del K22+240 a K22+350 por lo que se deben presentar las memorias y los diseños tipo de esta estructura.

De esta manera se conmina al contratista a que haga entregas precisas de los diseños, ya que se considera que al no tener toda la información necesaria planos y memorias no se tiene exactas las cantidades de acero por lo que se requiere los cuadros de despieces de aceros redundando en posibles desequilibrios en las cantidades de acero a usar; una vez se obtengan las aclaraciones a las no conformidades que se presentan, se da por revisados la totalidad de los diseños de las Memorias de Cálculo de los sitios críticos con sus respectivos planos.

De esta manera se concluye que una vez el contratista haga entrega de las observaciones pendientes se realizará la revisión de los puntos críticos pendientes en las Memorias actualizadas de Cálculo de los sitios críticos y sus respectivos planos detalles y especificaciones para control y verificación de obra.

Cordialmente,



Ing. EDGAR ENRIQUE NIETO RODRIGUEZ
Especialista Estructural.
Tarjeta profesional N° 25202-38013 CND

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS
TOLIMA SUR 2023

18 de mayo de 2022

CSPLT00001

Señores:
CONSORCIO IC & CB
ING. MIGUEL ANGEL SALGADO PACHECO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Referencia: CONTRATO No.2096 DE 2022 "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA ATACO – PLANAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

ASUNTO: Entrega del Plan de Calidad de contrato de obra 2096 de 2022.

Respetado Ingeniero,

Por medio de la presente nos permitimos realizar la entrega del Plan De Calidad junto a los siguientes anexos:

- Mapa de procesos
- Organigrama
- Matriz de responsabilidades
- Despliegue de política de calidad
- Inspección y ensayo

Cordialmente,

ING. Orlando Camargo Ruiz
Director de Obra
Consorcio Vías y Equipos Tolima Sur 2023

C.C Archivo.
Proyectó: CBC

NIT: 901.571.347-8
Calle 36 N° 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Bogotá, 31 de Mayo de 2022

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Viernes 27 Mayo 2022 14:10:37
Dirigido a: Consorcio ICCB

Enviado por: Carlos Fernando Mendez
Procesado por: Gerardo Rodriguez
Asunto: Apropiación de estudios y Diseños

IYD001579

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS
TOLIMA SUR 2023

Señores
CONSORCIO ICCB
Ing. Miguel Salgado.
Director de Interventoría.
Ciudad.

Referencia: **Contrato de Obra Pública No. 290 de 2021.** "MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO – PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

Asunto: Apropiación de estudios y diseños.

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud, me permito indicar que una vez revisada la documentación técnica del contrato nos permitimos realizar la apropiación de los estudios y diseños del sector número 19 denominado "Las Señoritas", que comprende las abscisas del contrato K36+300 al K38+800, en las componentes de geometría, hidráulica, estructuras y pavimentos.

La documentación apropiada corresponde a insumos del contrato 1536 de 2015 denominado como "Gestión predial, social y ambiental de la carretera Ataco – Planadas en el departamento del Tolima, para el programa de Vías Para La Equidad".

- Geometría

Respecto de la componente de geometría se realizó el replanteo y complementación topográfica, se hace la entrega de informe, planos, ortofoto y anexos. Esta información posee el abscisado con origen en Planadas[1].

- Hidráulica

Respecto de la componente de hidrología - hidráulica se requiere el remplazo de 25 alcantarillas de 36", 5 alcantarillas de cajón cuadradas, cuatro de 2x2m de ancho y uno de 3.5m, finalmente un puente para remplazar el puente[2] existente del K38+780 ver Tabla 1, adjunto a esta comunicación se adjunta versión digital de los documentos y planta geométrica con las obras de arte localizadas.

INGENIEROS S.A.
RECIBIDO PARA ESTUDIO
NO IMPLICA ACEPTACIÓN
Recibido Por: Katherine Orajales
Fecha: 31-Mayo-2022 Hora: 1:12pm
Anexo / Folios: R-058.

[1] Origen del contrato
[2] Estructura pendiente por produción

NIT: 901.571.347-8
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Tabla 1 Obras hidráulicas

Obra	Abscisa Cto. 290 – 2021	Abscisa Cto. 1536 - 2015	Tipología
1	K36+464	K38+295	Alcantarilla 36" nueva
2	K36+543	K38+215	Box culvert 2X2 nuevo
3	K36+625	K38+135	Alcantarilla 36" nueva
4	K36+694	K38+056	Ampliación Box Culvert
5	K36+770	K37+990	Alcantarilla 36" nueva
6	K36+908	K37+846	Box culvert 2X2 nuevo
7	K36+976	K37+784	Alcantarilla 36" nueva
8	K37+084	K37+672	Box culvert 2X2 nuevo
9	K37+180	K37+580	Alcantarilla 36" nueva
10	K37+250	K37+511	Alcantarilla 36" nueva
11	K37+410	K37+350	Alcantarilla 36" nueva
12	K37+502	K37+258	Box culvert 3.8X3.75 nuevo
13	K37+584	K37+175	Alcantarilla 36" nueva
14	K37+660	K37+107	Alcantarilla 36" nueva
15	K37+715	K37+045	Alcantarilla 36" nueva
16	K37+800	K37+960	Alcantarilla 36" nueva
17	K37+867	K36+892	Alcantarilla 36" nueva
18	K38+038	K37+721	Box culvert 2X2 nuevo
19	K38+107	K36+654	Alcantarilla 36" nueva
20	K38+172	K36+587	Alcantarilla 36" nueva
21	K38+232	K36+528	Alcantarilla 36" nueva
22	K38+288	K36+428	Alcantarilla 36" nueva
23	K38+400	K36+360	Alcantarilla 36" nueva
24	K38+500	K36+260	Alcantarilla 36" nueva
25	K38+575	K36+185	Existente obstruida 24" punto bajo, remplazar por 36"
27	K38+625	K36+105	Alcantarilla 36" nueva
28	K38+656	K36+074	Alcantarilla 36" nueva
29	K38+726	K36+034	Obra existente 24", remplazo alcantarilla 36"
30	K38+780	K35+990	Puente remplazo existente de B=10m, H=3.50m
31	K38+855	K35+915	Alcantarilla 36" nueva

- Estructuras

Para la componente de estructuras se anexa memoria y planos de tres alcantarillas de cajón tipo de 2X2, 3X3 y 3.80X3.75, respecto de los muros de confinamiento en cimentación directa se entrega cartilla de obras tipo de 3.0m, 3.5m, 4.0m y 5.0m.

- Pavimentos

En esta componente se adjunta diseño de pavimento aplicada para el contrato 1536, consta de una propuesta en pavimento flexible para el sector 1, están en proceso las verificaciones de transito solicitadas para validar la estructura apropiada, conforme a la solicitud de la especialista de pavimentos, a continuación, se presenta la configuración de los espesores propuestos.

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS
TOLIMA SUR
2023

- 0.10m de carpeta asfáltica MDC-2
- 0.25m Base granular
- 0.30m Sub base granular
- 0.25m mejoramiento únicamente para zona de cajeo.

Atentamente,

CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
Consorcio Vias y Equipos Tolima Sur 2023
Representante lega
Proyectó: GARR
Anexo: dos directorios uno de antecedentes y uno de replanteo.

NIT: 901.571.347-8
Calle 36 N° 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

DISEÑO DE CONCRETO HIDRAULICO

3000 PSI

Planta de Asfalto y Agregados Pétreos
LAS SEÑORITAS - ATACO (T).

may-22

MATERIALES UTILIZADOS

GRAVA: Procedente de rio saldaña ,

ARENA: Procedente de rio saldaña ,

CEMENTO: HOLCIM

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

DISEÑO DE CONCRETO HIDRAULICO

3000 P.S.I

PLANTA LAS SEÑORITAS

CARACTERISTICA DE LOS MATERIALES

AGREGADO GRUESO (GRAVA)

Procedente de Ataco

1- Tamaño Máximo	=	3/4"	PULGADAS
2- Peso Especifico Aparente	=	2.786	Kgr/m3
3- Absorción	=	6.81	%
4- Peso Unitario Suelto	=	1,439	Kgs/m3
5- Peso Unitario Compacto	=	1,597	Kgs/m3
6 Sanidad	=	0.61	%
7 Desgaste	=	23.1	%
8 Humedad Natural	=	5.1	%
10 Aplanamiento	=	24.08	%
11 Alargamiento	=	22.65	%

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

DISEÑO DE CONCRETO HIDRAULICO

3000 P.S.I

PLANTA LAS SEÑORITAS

AGREGADO FINO (ARENA)

Procedente de Ataco ,

1- Modulo de finura	=	2.9	
2- Peso Especifico Aparente	=	2.734	Kgs/m3
3- Absorción	=	2.85	%
4- Peso Unitario Suelto	=	1,233	Kgs/m3
5- Peso Unitario Compacto	=	1,776	Kgs/m3
6- Materia organica	=	1	
7- Equivalente Arena	=	67.0	%
9- Sanidad	=	3.23	%
10- Humedad Natural	=	5.10	%

CEMENTO HOLCIM

Nacional Pórtland Tipo 1

1- Peso Unitario del Cemento Suelto:	=	1,044	Kgs/m3

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

DISEÑO DE CONCRETO HIDRAULICO

3000 P.S.I

PLANTA LAS SEÑORITAS

CONCRETO PARA 3000 PSI

	Elemento Estructural:			
	Resistencia Especifica	=	3000	PSI

CALCULO DE DISEÑO

Paso 1:	**Selección del asentamiento**			
	Consistencia		Media	
	Asentamiento	=	3,0"	PULGADAS
Paso 2:	**Tamaño maximo del Agregado.**	=	3/4"	PULGADAS
Paso 3:	**Estimacion Contenido**			
	Contenido de Aire:	=	1.5	%
	Agua:	=	195	lts/m3
Paso 4:	**Determinación de la Resistencia de Diseño.**			
	Coeficiente de Variación Buen control de calidad	=	7	%
	Fcr= Fuerza Comun de Resistencia			
	Fcr=	=	210	Kg/cm2
		=	3000	PSI

Paso 5: **Selecion de la relacion Agua/Cemento:**

Fcr=	=	210	Kgs/cm2
A/C=	=	0.56	PROMEDIO ASOCRETOS

Paso 6: **Calculo del Contenido de cemento:**

$$C = \frac{\text{Agua}}{\text{A/C}} = \frac{195}{0.56} = 348 \text{ Kg}$$

Paso 7: **Estimacion del Contenido de Agregado Grueso**

Tamaño Maximo	=	3/4"	PULGADAS
Modulo de Finura de la Arena	=	2.9	
b= Volumen Absoluto de Agregado Grueso por volumen unitario de concreto.	=	R*m	
R= Volumen seco y compactado del agregado grueso por Volumen unitario de concreto.	=	0.63	TABLA 8,9

m= Relación entre el peso unitario compactado y el peso especifico saturado y superficialmente seco del Agregado grueso.

$$m = \frac{\text{P.V.C}}{\text{Densidad aparente}} = \frac{1,597}{2,780} = 0.574$$

$$b = 0.63 * 0.574 = 0.362 \text{ m3/m3 concreto}$$

Paso 8: **Estimación del contenido del Agregado Fino**

Se obtiene por diferencia del Volumen de Concreto y los Volumenes de Cemento, Agua y Agregado Grueso.

$$P = \frac{CK - 1000b * 100}{CK}$$

P= % de Agregado Fino con respecto al total de Agregados

C= Contenido de cemento ya calculado.

A/C= Relación Agua - cemento ya calculada.

	Peso especifico del cemento	=	3.15	gr/cm3
CK=	1000 - 0,318 C - A			
CK=	1000 - (0,318 * 348Kg) - 210	=	695.31	
P=	$\frac{695,31 - (1000 * 0,362)}{695.31} * 100$	=	47.96	%

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

DISEÑO DE CONCRETO HIDRAULICO

3000 P.S.I

PLANTA LAS SEÑORITAS

Paso 9: Proporciones Iniciales

$$K = \frac{Ck}{C} = \frac{695.31}{348} = 1.997$$

Proporcion Agregado Fino

$$F = \frac{(K)\,(p)}{100} * Gf$$

F=Proporcion Agregado Fino
Gf=Peso especifico aparente Agregado fino.

$$F = \frac{(1{,}997) * (47{,}96)}{100} \quad 2.734 \quad = \quad 2.619$$

Proporcion Agregado Grueso

$$g = \frac{(K)\,(100\text{-}p)}{100} * Gg$$

g=Proporcion Agregado Fino
Gg=Peso especifico aparente Agregado grueso.

$$g = \frac{(1{,}997) * (100 - 47{,}96)}{100} \quad 2.786 \quad = \quad 2.895$$

PROPORCIONES AL PESO

A/C:	C:	F:	G:
0.56	1	2.62	2.89

PESOS PARA UN M3 DE CONCRETO

AGUA	=	195	lts/m3
CEMENTO	=	348	Kgs/m3
ARENA	=	912	Kgs/m3
GRAVA	=	1008	Kgs/m3

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

DISEÑO DE CONCRETO HIDRAULICO

3000 P.S.I

PLANTA LAS SEÑORITAS

Paso 10: Dosificacion por Volumen:

Peso unitario suelto de los materiales

CEMENTO	=	1,044	Kgs/m3
ARENA	=	1,233	Kgs/m3
GRAVA	=	1,439	Kgs/m3

Volumen del cemento

$$Vc = \frac{\text{Cemento}}{\text{Peso U Cemento}} = \frac{348}{1{,}044} = 0.333 \text{ Kgs/m3}$$

Volumen de la Arena

$$Va = \frac{\text{Peso de la Arena}}{\text{Densidad de la Arena}} = \frac{912}{1{,}233} = 0.739 \text{ Kgs/m3}$$

Volumen de la Grava

$$Vg = \frac{\text{Peso de la Grava}}{\text{Densidad de la Grava}} = \frac{1008}{1{,}439} = 0.700 \text{ Kgs/m3}$$

0.333 / 0.333	0.739 / 0.333	0.700 / 0.333
1	2.22	2.10

PROPORCIONES AL VOLUMEN

A/C:	C:	F:	G:
0.56	1	2.22	2.10

OBSERVACIONES :

1 BULTO DE CEMENTO, EQUIVALE A 4 BALDADOS DE 10,0 LITROS
4.6 ES LA SUMATORIA DE LOS AGREGADOS FINOS Y GRUESO EN VOLUMEN Y ESTO EQUIVALE A 18,0 BALDADOS DE MATERIAL MIXTO TODO UNO

Carlos Betancourt Coca
ING.RESIDENTE DE CALIDAD

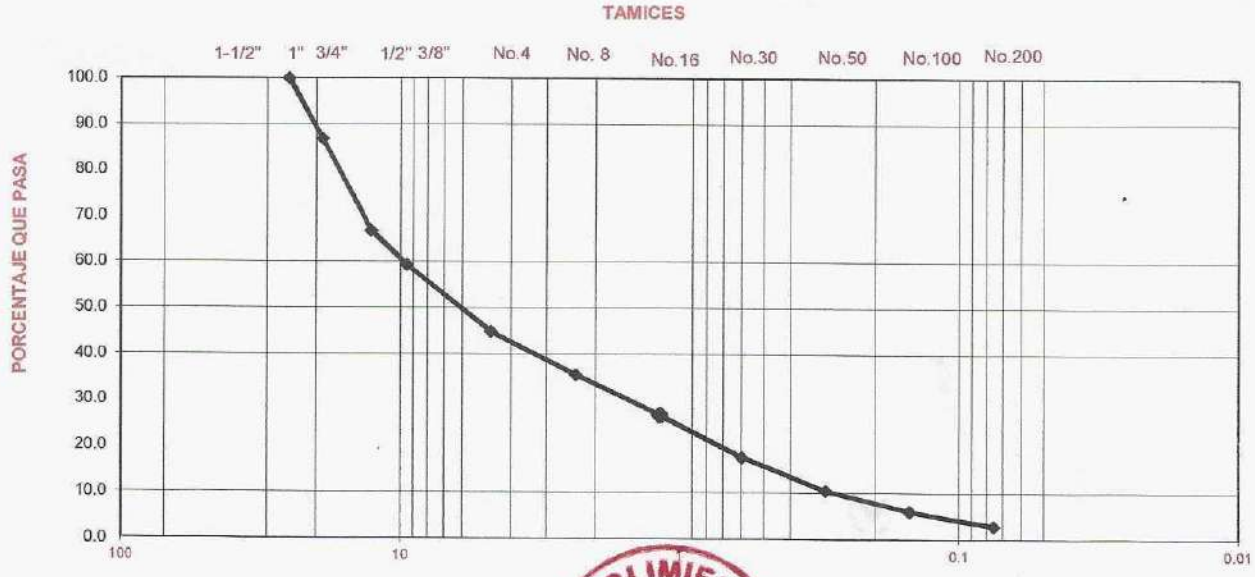
Orlando Camargo Ruiz
DIRECTOR DE OBRA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE GRADACION PARA TRITURADOS DE CONCRETOS

OBRA:	CONTROL DE CALIDAD		
PROCEDENCIA DE LA MUESTRA:	RIO SALDAÑA PLANTA LAS SEÑORITAS		
DESCRIPCIÓN:	TODO UNO PARA CONCRETOS TIPO 3/4"	FECHA:	2-may-22

GRADACIÓN				
P1=	3,760.7		P2=	3,626.10
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Reten-Acum	% Pasa
1-1/2"		0.0	0.0	100.0
1"		0.0	0.0	100.0
3/4"	498.8	13.3	13.3	86.7
1/2"	755.7	20.1	33.4	66.6
3/8"	276.2	7.3	40.7	59.3
No. 4	545.6	14.5	55.2	44.8
No. 8	350.1	9.3	64.5	35.5
No. 16	324.0	8.6	73.1	26.9
No. 30	346.3	9.2	82.3	17.7
No. 50	270.6	7.2	89.5	10.5
No. 100	169.0	4.5	94.0	6.0
N°200	89.8	2.4	96.4	3.6
Pasa 200	134.6	3.6	100.0	



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Carlos Betancourt Coca
ING.RESIDENTE DE CALIDAD

Orlando Camargo Ruiz
DIRECTOR DE OBRA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

GRADACION - TRITURADOS PARA CONCRETOS
NORMA I.N.V. 630.4

OBRA:	CONTROL DE CALIDAD		
PROCEDENCIA :	RIO SALDAÑA PLANTA LAS SEÑORITAS		
DESCRIPCIÓN:	GRAVA TIPO 1" PARA CONCRETO HIDRAULICO	FECHA:	2-may-22

GRADACIÓN					
P1=	3,043.0	P2=	2,478.6	NORMA (%)	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	MIN.	MAX.
1"	0.0	0.0	100.0	100	100
3/4"	214.3	7.0	93.0	95	100
3/8"	1,231.5	40.5	52.5	20	55
No. 4	1,247.1	41.0	11.5	0	10
No.8	350.1	11.5	0.0	0	5
PASA No. 8	0.0	0.0			

TAMICES



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Carlos Betancourt Coca
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

Orlando Camargo Ruiz
DIRECTOR DE OBRA

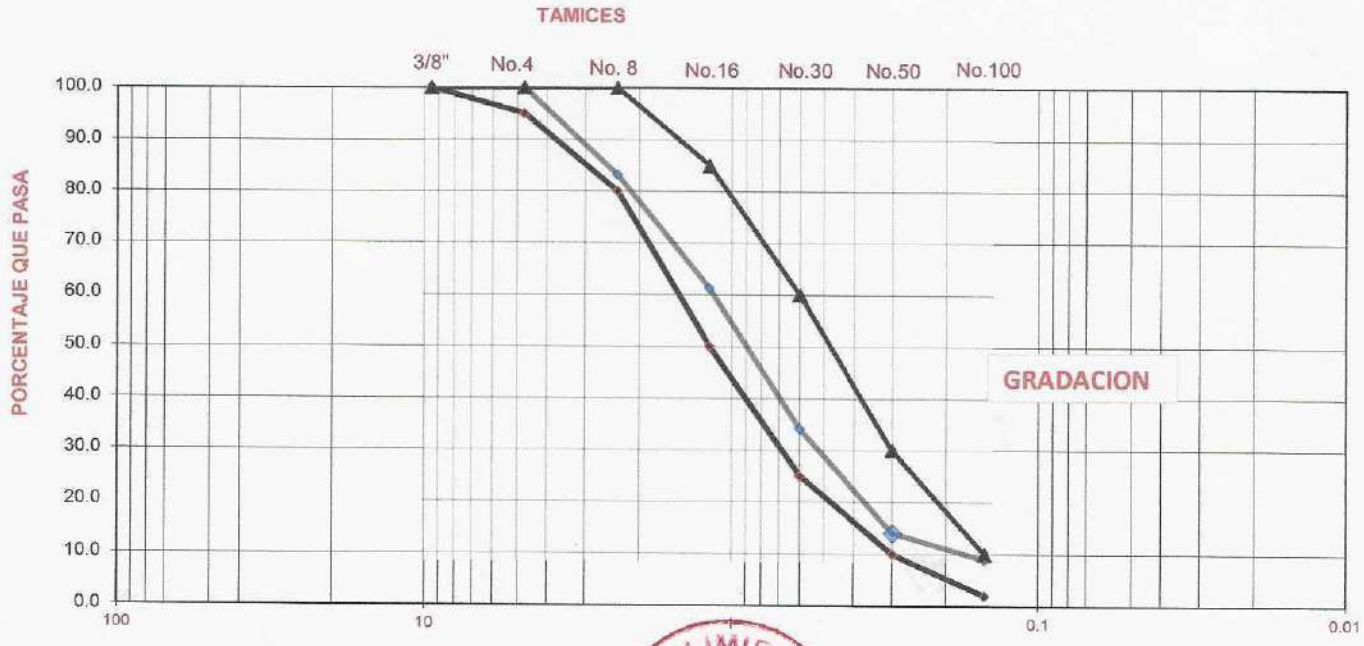
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

NORMA I.N.V-630

ENSAYO DE GRADACION PARA TRITURADOS CONCRETOS

OBRA:	**CONTROL DE CALIDAD**		
PROCEDENCIA DE LA MUESTRA:	**RIO SALDAÑA PLANTA LAS SEÑORITAS**		
DESCRIPCIÓN:	**ARENA DE TODO UNO PARA CONCRETOS**	**FECHA:**	**2-may-22**

GRADACIÓN						
P1=	2,302.4		P2=	2,236.1	NORMA (%)	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Reten-Acum	% Pasa	MIN.	MAX.
3/8"	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100
No. 4	0.0	0.0	0.0	100.0	95	100
No. 8	388.3	16.9	16.9	83.1	80	100
No. 16	505.3	21.9	38.8	61.2	50	85
No. 30	623.5	27.1	65.9	34.1	25	60
No. 50	461.6	20.0	85.9	14.1	10	30
No. 100	119.3	5.2	91.1	8.9	2	10
		MF	**2.99**			
No. 200	138.1	6.0	97.1	2.9		
Fondo	2.6	0.1				
PASA.200	66.3	2.9	100.0			



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Carlos Betancourt Coca
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

Orlando Camargo Ruiz
DIRECTOR DE OBRA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

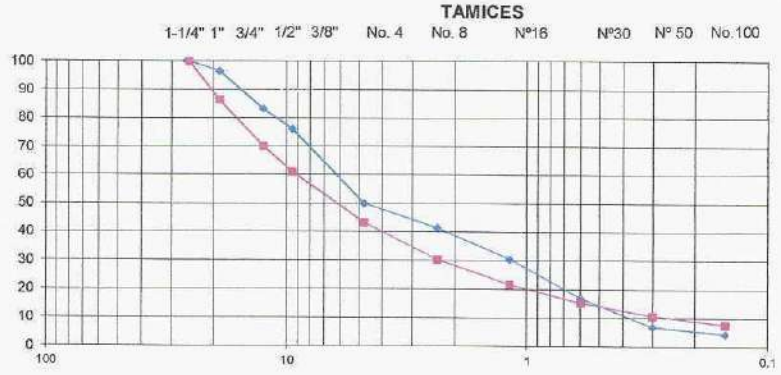
MBINACION DE AGREGADOS - PARA CONCRETO HIDRAULICO
NORMA N.T.C. 174

OBRA: CONTROL DE CALIDAD

PROCEDENCIA : RIO SALDAÑA PLANTA LAS SEÑORITAS

DESCRIPCIÓN: COMBINACION DE GRAVA TIPO 3/4" Y ARENA FECHA: 2-may-2022

Tamiz	Gradaciones Promedio		Proporción de Agregados-Gradación Resultante			CURVA FULLER	
	PORCENTAJE QUE PASA		M - 1	M - 2	TOTAL		
	M -1	M -2	50%	50%	100%	100	
1-1/4"	100	100	50.0	50.0	100.0	100	
1"	100	100.0	50.0	50.0	100.0	100	
3/4"	93.0	100.0	46.5	50.0	96.5	86.5	
1/2"	66.6	100.0	33.3	50.0	83.3	70.2	
3/8"	52.5	100.0	26.2	50.0	76.2	61.2	
No. 4	0.0	100.0	0.0	50.0	50.0	43.2	
Nº 8	0.0	83.1	0.0	41.6	41.6	30.5	
Nº 16	0.0	61.2	0.0	30.6	30.6	21.6	
Nº30	0.0	34.1	0.0	17.1	17.1	15.4	
No. 50	0.0	14.1	0.0	7.0	7.0	10.9	
No. 100	0.0	8.9	0.0	4.4	4.4	7.7	



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Carlos Betancourt Coca
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

Orlando Camargo Ruiz
DIRECTOR DE OBRA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

PESO UNITARIO CEMENTO

OBRA:

CONTROL DE CALIDAD

DESCRIPCION CEMENTO PARA DOSIFICACION CON AGREGADOS DE DISEÑO FECHA: 2-may-2022

MUESTRA	PESO SUELTO (gramos)	PESO APISONADO (gramos)
1	5412	
2	5435	
3	5456	
4	5446	
PROMEDIO	**5437**	

MATERIAL	SUELTO	APISONADO
VOLUMEN DEL MOLDE (CM3)	5206	
PESO UNITARIO (GR/CM3)	1.044	
PESO UNITARIO (KGR/M3)	**1044**	

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Carlos Betancourt Coca
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

Orlando Camargo Ruiz
DIRECTOR DE OBRA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

PESO UNITARIO DE LA GRAVA

OBRA: **CONTROL DE CALIDAD**

PROCEDENCIA: **RIO SALDAÑA PLANTA LAS SEÑORITAS**

DESCRIPCION **GRAVA TIPO 3/4" PARA CONCRETO HIDRAULICO** FECHA: **2-may-22**

MUESTRA	PESO SUELTO (gramos)	PESO APISONADO (gramos)
1	3107	3321
2	3090	3319
3	3129	3397
4		
PROMEDIO	**3109**	**3346**

MATERIAL	SUELTO	APISONADO
VOLUMEN DEL MOLDE (CM3)	2126	2126
PESO UNITARIO (GR/CM3)	1.462	1.574
PESO UNITARIO (KGR/M3)	**1462**	**1574**

OBSERVACIONES

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Carlos Betancourt Coca
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

Orlando Camargo Ruiz
DIRECTOR DE OBRA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

PESO UNITARIO ARENA

OBRA: CONTROL DE CALIDAD
PROCEDENCIA: RIO SALDAÑA PLANTA LAS SEÑORITAS
DESCRIPCION: ARENA PARA CONCRETO HIDRAULICO
FECHA: 2-may-2022

MUESTRA	PESO SUELTO (gramos)	PESO APISONADO (gramos)
1	3407	3774
2	3437	3814
3	3477	3814
4		
PROMEDIO	**3440**	**3801**

MATERIAL	SUELTO	APISONADO
VOLUMEN DEL MOLDE (CM3)	2126	2126
PESO UNITARIO (GR/CM3)	1.618	1.788
PESO UNITARIO (KGR/M3)	**1618**	**1788**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Carlos Betancourt Coca
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

Orlando Camargo Ruiz
DIRECTOR DE OBRA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

PESO ESPECIFICO Y ABSORCION DE AGREGADO FINO
INV E - 222/13

OBRA: CONTROL DE CALIDAD

FUENTE: RIO SALDAÑA PLANTA LAS SEÑORITAS

DESCRIPCION: ARENA DE TODO UNO PARA CONCRETO HIDRAULICO

LOCALIZACION: _____ **FECHA:** 2-may-2022

PRUEBA N°.			1		1	PROMEDIO
A.	Peso en el aire muestra seca	gr.	241	242	241.5	
S	Peso muestra saturada, superficie seca,	gr.	250	251	250.5	
B	Peso picnómetro + agua		515.9	515	515.6	
C	Peso picnómetro+muestra + agua,		669.9	669.5	669.9	
A/(B+S-C)	PESO ESPECIFICO BULK	gr/cm3	**2.510**	**2.500**	**2.510**	**2.507**
S/(B+S-C)	PESO ESPECIFICO SSS	gr/cm3	2.604	2.594	2.604	**2.601**
A/(B+A-C)	PESO ESPECIFICO APARENTE	gr/cm3	2.770	2.759	2.769	**2.766**
(S-A)/A*100	% ABSORCION		**3.734**	**3.760**	**3.727**	**3.740**

NOTA: Las pruebas no deben variar más de 0.02 en peso específico y no más de 0.05 en absorción

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Carlos Betancourt Coca
ING.RESIDENTE DE CALIDAD

Orlando Camargo Ruiz
DIRECTOR DE OBRA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

PESO ESPECIFICO Y ABSORCION DE AGREGADO GRUESO
INV E - 223/13

OBRA: CONTROL DE CALIDAD

FUENTE: RIO SALDAÑA PLANTA LAS SEÑORITAS

DESCRIPCION: GRAVA TIPO 3/4" PARA CONCRETO HIDRAULICO

LOCALIZACION: _____ **FECHA:** 2-may-2022

PRUEBA N°				1	2	PROMEDIO
A	Peso en el aire de la muestra seca,	gr.		1187.0	1175.0	2000.0	
B.	Peso en aire muestra saturada, superficie seca,	gr.		1279.2	1266.7	2009.9	
C.	Peso en agua muestra saturada, superficie seca,	gr.		769.7	760.8	1279.9	
B-C.	Volumen muestra saturada,	cm3.		509.5	505.9	730.0	
A-C.	Volumen de sólidos,	cm3.		417.3	414.2	720.1	
B-A.	Peso agua absorbida,	gr.		92.2	91.7	9.9	
A/(B-C)	**PESO ESPECIFICO BULK**	gr/cm3		**2.330**	**2.323**	**2.740**	**2.326**
B/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK. S.S.S,	gr/cm3		2.511	2.504	2.753	**2.629**
A/(A-C)	PESO ESPECIFICO APARENTE	gr/cm3		2.844	2.837	2.777	**2.807**
(B-A)/A x 100	ABSORCION,	%		**7.767**	**7.804**	**0.495**	**7.786**

NOTA: Las pruebas no deben variar más de 0.02 en peso específico y no más de de 0.05 en absorción

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Carlos Betancourt Coca
ING.RESIDENTE DE CALIDAD

Orlando Camargo Ruiz
DIRECTOR DE OBRA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA
INV E -212/13

OBRA:	CONTROL DE CALIDAD		
PROCEDENCIA:	RIO SALDAÑA		
DESCRIPCIÓN:	ARENA TRITURACION PARA CONCRETO HIDRAUILICO	FECHA:	2-may-22

EQUIPO :

1. Frascos incoloros
2. Solución de Hidróxido de Sodio (NaOH) al 3%
3. Tabla de colores No. 815 ASTM C-40 con número de referencia orgánica de 1 a 5, en el cual el número 3 es el COLOR NORMAL DE REFERENCIA a comparar.

INTERPRETACION DE ESULTADOS:

Se considera que la arena contien componentes orgánicos perjudiciales, cuando el color que sobrenada por encima de la muestra ensayada es más oscuro que el COLOR NORMAL DE REFERENCIA.

RESULTADO CUALITATIVO (* Material ensayado)		
MATERIAL	ARENA COLOR GRIS	
NUMERO DE REFERENCIA ORGÁNICA	MENOR DE 1	

CUMPLE NTC OK NORMA

Carlos Betancourt Coca
ING.RESIDENTE DE CALIDAD

Orlando Camargo Ruiz
DIRECTOR DE OBRA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ÍNDICES DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS
INV E - 230/13

OBRA: CONTROL DE CALIDAD

PROCEDENCIA: RIO SALDAÑA PLANTA LAS SEÑORITAS

DESCRIPCIÓN: GRAVA TIPO 3/4" PARA CONCRETO HIDRAULICO FECHA: 2-may-22

INDICE DE ALARGAMIENTO						
TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Alargadas	PORCENTAJE Part. Alargadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	B (g)	C= (B/Ax100)	D	E= (CxD)
1-1/2"	1"	0	0	0.0	0.0	0.0
1"	3/4"	1000.4	45.9	4.6	13.3	60.9
3/4"	1/2"	501.9	147.9	29.5	20.1	592.1
1/2"	3/8"	200.4	69.5	34.7	7.3	254.7
3/8"	1/4"	100.0	23.5	23.5	9.3	217.8
TOTAL		1802.7	286.8	92.2	50.0	1125.6
ÍNDICE DE ALARGAMIENTO =			TOTAL E / TOTAL D		22.5 %	

INDICE DE APLANAMIENTO						
TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Aplanadas	PORCENTAJE Part. Aplanadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	B (g)	C= (B/Ax100)	D	E =(CxD)
1-1/2"	1"	0	0	0.0	0.0	0.0
1"	3/4"	1000.4	90.2	9.0	13.3	119.6
3/4"	1/2"	501.9	69.8	13.9	20.1	279.5
1/2"	3/8"	200.4	41.2	20.6	7.3	151.0
3/8"	1/4"	100.0	26.4	26.4	9.3	244.7
TOTAL		1802.7	227.6	69.9	50.0	794.8
ÍNDICE DE APLANAMIENTO =			TOTAL E / TOTAL D		15.9 %	

ESPECIFICACIÓN		
	ALARGAMIENTO	25 % MAXIMO
	APLANAMIENTO	25% MAXIMO

OBSERVACIONES:

CUMPLE OK NORMA

Carlos Betancourt Coca
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

Orlando Camargo Ruiz
DIRECTOR DE OBRA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA

INV E - 133/13

FRENTE DE OBRA: CONTROL DE CALIDAD

PROCEDENCIA:	RIO SALDAÑA PLANTA LAS SEÑORITAS		
DESCRIPCIÓN:	ARENA DE TODO UNO PARA CONCRETO	**FECHA:**	2-may-22

ENSAYO N°		1			2		
PROBETA	No.	1	2	3	1	2	3
LECTURA ARCILLA	(mm)	147	163	155			
LECTURA ARENA	(mm)	101	116	109			
EQUIVALENTE DE ARENA	(%)	68.7	71.2	70.3			
PROMEDIO	(%)	70.1					

ESPECIFICACION	SUB-BASE	25% MÍNIMO
	BASE GRANULAR	30% MÍNIMO
	CONCRETO HIDRAULICO	60% MÍNIMO

OBSERVACIONES:

CUMPLE NORMA OK

Carlos Betancourt Coca
ING.RESIDENTE DE CALIDAD

Orlando Camargo Ruiz
DIRECTOR DE OBRA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

SANIDAD AGREGADOS FRENTE A ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y MAGNESIO
NORMA INV E-220/13

OBRA:	**CONTROL DE CALIDAD**	**No. DE CICLOS:**	5
		TOMA MUESTRA:	2-may-22
		FECHA DE ENSAYO:	7-may-22

MUESTRA: **AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO HIDRAILICO**

FRACCION GRUESA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	N° Partículas	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)	No. Partículas
Pasa	Retiene							
50.8 mm (2")	37.5 mm (1 1/2")							
37.5 mm (1 1/2")	25.4 mm (1")	0	0	0	0	0	0	0
25.4 mm (1")	19 mm (3/4")	13.3	1000.2	16	996.4	0.38	0.05	16
19 mm (3/4")	12.7 mm (1/2")	20.1	670.0	184	666.5	0.52	0.10	184
12.7 mm (1/2")	9.51 mm (3/8")	7.3	330.0	56	318.4	3.52	0.26	53
9.51 mm (3/8")	4.76 mm (No. 4)	14.5	300.0	209	283.7	5.43	0.79	204
TOTALES		**55.210466**	**2300.2**	**465**	**2265.0**	**9.85**	**1.20**	**457**

FRACCION FINA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	N°. Partículas	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)	No. Partículas
Pasa	Retiene							
9.51 mm (3/8")	4.76 mm (No. 4)	14.5	100	N/A	96.5	3.50	0.51	N/A
4.76 mm (No. 4)	2.38 mm (No. 8)	9.3	100	N/A	96.2	3.80	0.35	N/A
2.38 mm (No. 8)	1.19 mm (No. 16)	8.6	100	N/A	94.8	5.20	0.45	N/A
1.19 mm (No. 16)	0.595 mm (No. 30)	9.2	100	N/A	94.3	5.70	0.52	N/A
0.595 mm (No. 30)	0.297 mm (No. 50)	7.2	100	N/A	90.5	9.50	0.68	N/A
TOTALES		**48.836653**	**500.0**		**472.3**	**27.70**	**2.52**	

REQUISITO NORMA INVÍAS/02		
MATERIAL	Pérdidas en Solidez	
	Sulfato de Sodio	Sulfato de Magnesio
Afirmado	12% máx	18% máx
Subbase Granular	12% máx	18% máx
Base Granular	12% máx	18% máx
Mezcla Densa en Caliente	12% máx	18% máx
Agregado Fino para Concreto	10% máx	15% máx
Agregado Grueso para Concreto	12% máx	18% máx

OBSERVACIONES:

Carlos Betancourt Coca
ING.RESIDENTE DE CALIDAD

CUMPLE OK NORMA

Orlando Camargo Ruiz
ING.RESIDENTE DE CALIDAD

ANEXO 21

Registro fotográfico y video del avance de las obras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

	FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	5 (Mes)	2022 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023	**CONTRATO N°**	2096 del 2022	**FICHA PREDIAL ID:**	N/A
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IC & CB	**CONTRATO N°**	1570 del 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL ATACO - PLANADAS**				



Descripción: Km 16+200 - Estado actual de sitio crítico (Caño Fisto)



Descripción: Km 21+100 - Adecuación hidráulica del rio (El condor)



Descripción: Km21+100 - Extendido de material granular sobre la subrasante



Descripción: Km21+100 - Compactación de material granular



Descripción: Km28+900 - descargue y extendido de material granular sobre la subrasante



Descripción: Km23+700 - Remoción de derrumbe producto de inestabilidad en el talud



Descripción: Km7+300 - Cargue y retiro de material de derrumbe



Descripción: Km24+400 - Remoción de derrumbe



Descripción: Km32+600 - Remoción de derrumbe producto de inestabilidad en el talud



Descripción: Km28+900 - Extendido de material granular sobre la subrasante



Descripción: km5+100 - Descargue y extendido de material sobre la subrasante



Descripción: Km25+900 - Remoción de derrumbe producto de inestabilidad en el talud



Descripción: Km28+900 - Escarificación de capa asfaltica



Descripción: Km10+450 - Remoción de derrumbe producto de escorrentia en el talud



Descripción: km5+100 - Mejoramiento de la subrasante



Descripción: Km35+500 - Remoción de derrumbe producto de inestabilidad en el talud

ANEXO 22

Copia de la Bitácora del mes correspondido.

FECHA: 01-MAYO-2022. ESTADO DEL TIEMPO: lluvia 5horas.

EQUIPO: El mismo del día anterior.

PERSONAL: El mismo de la jornada anterior.

ACTIVIDADES: Recorrido de obra para revisión de estado de la vía ATACO-PLANADAS y determinar sitios a intervenir para mantenimiento.

Residente de obra

CONTRATISTA

FECHA: 02-MAYO-2022 ESTADO DEL TIEMPO: lluvia 4 horas.
EQUIPO: Retroexcavadora sobre orugas (3 und)
Retrocargador sobre llantas (2 und)
Cargador frontal (1 und)
Motoniveladora (2 und)
Vibrocompactador (1 und)
Volquetas (5 und)
Camión - turbo (2 und)
Camioneta 4*4 (3 und).
PERSONAL: Director de obra, residente de obra (3 und), social, SST, ambiental, topografo (3 und) inspectores, conductoras, oficios varios.
ACTIVIDADES: recuperación de banca con mejoramiento de subrasante con material tamaño máximo 4" en el K21+200. Actividades sociales de gestión de permisos prediales.

Residente de obra
CONTRATISTA

FECHA: 03-MAYO-2022 ESTADO DEL TIEMPO: Soleado.
EQUIPO: El mismo del día anterior.
PERSONAL: El mismo de la jornada anterior.
ACTIVIDADES: recuperación de banca con mejoramiento de subrasante con material tamaño máximo 4" en K21+200. Actividades de gestión socio-predial.

Residente de obra
CONTRATISTA.

FECHA: 04-MAYO-2022 ESTADO DEL TIEMPO: soleado.
EQUIPO: El mismo del día anterior
PERSONAL: El mismo de la jornada anterior.
ACTIVIDADES: Excavación en material común para construcción de jarillon de protección de banca en el K16+200 Caño Fisto.

Residente de obra
CONTRATISTA.

FECHA: 05-MAYO-2022. ESTADO DEL TIEMPO: lluvia 8 horas
EQUIPO: El mismo del dia anterior.
PERSONAL: El mismo de la jornada anterior.
ACTIVIDADES: Mejoramiento de subrasante con material tamaño máximo 4" K15+700, K21+200, K7+600.
Actividades sociales de gestión de permisos prediales y ambientales.

Residente de obra.
CONTRATISTA.

FECHA: 06-MAYO-2022 ESTADO DEL TIEMPO: lluvia 2 horas.
EQUIPO: El mismo del día anterior.
PERSONAL: El mismo de la jornada anterior.
ACTIVIDADES: Remoción de derrumbes en puntos del tramo la Brecha. Recuperación de banca con mejoramiento tamaño máximo 4" K24+800.
Transporte de material proveniente de derrumbes.

Residente de obra
CONTRATISTA.

FECHA: 07-MAYO-2022 ESTADO DEL TIEMPO: lluvia 6 horas
EQUIPO: Retroexcavadora sobre orugas (3 und)
Retrocargador sobre llantas (2 und)
Cargador frontal (1 und)
Motoniveladora (2 und)
Vibrocompactador (1 und)
Volquetas (6 und)
Camión-turbo (2 und)
Camioneta 4*4 (2 und).
PERSONAL: Director de obra, residentes de obra (3), Social, SST, ambiental, topografos (3), inspectores (2), conductores, oficios varios.
ACTIVIDADES: remoción derrumbes en varios puntos del sector la Brecha, conformación de sitios de disposición de sobrantes K19+200. Transporte de material proveniente de derrumbes. Construcción de jarillón para protección de banca K16+200

Residente de obra
CONTRATISTA.

FECHA: 08-MAYO-2022 ESTADO DEL TIEMPO: soleado
EQUIPO: El mismo del día anterior
PERSONAL: El mismo de la jornada anterior.
ACTIVIDADES: recuperación de la banca de vía con mejoramiento de subrasante con material tamaño máximo 4" en el K21+200. Construcción de jarillón para protección de banca en el K16+200

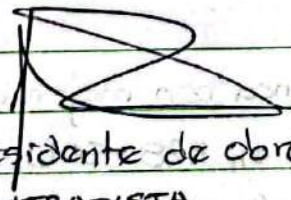
Residente de obra.
CONTRATISTA.

FECHA: 09-MAYO-2022 ESTADO DEL TIEMPO: Soleado
EQUIPO: El mismo del día anterior.
PERSONAL: El mismo de la jornada anterior.
ACTIVIDADES: recuperación de banca con material filtrante y material tamaño máximo 4" en K71+800; recuperación de banca de vía con mejoramiento tamaño máximo 4" en K21+200; construcción de jarillón en el río, para protección de banca K16+200.



Residente de obra.
CONTRATISTA.

FECHA: 10-MAYO-2022 ESTADO DEL TIEMPO: lluvia 7 horas
EQUIPO: El mismo del día anterior.
PERSONAL: El mismo de la jornada anterior.
ACTNIDADES: recuperación de banca con material mejoramiento tamaño máximo 4" en K21+200 y K28+900; construcción de jarillón en el río, para protección de banca K16+200. Actividades de gestión socio-predial y ambiental inventario forestal.



Residente de obra.
CONTRATISTA.

FECHA: 11-MAYO-2022 ESTADO DEL TIEMPO: lluvia 9 horas
EQUIPO: El mismo del día anterior.
PERSONAL: El mismo de la jornada anterior.
ACTIVIDADES: Remoción de derrumbes en las abscisas: K23+650, K24+700, K25+900, K27+000, K27+700; K34+900, K34+500. Recuperación de banca con mejoramiento tamaño máximo 4" en K21+100, K25+000,

K28+500. Transporte de material proveniente de excavaciones y derrumbes. Construcción de jarillón en el río para protección y recuperación de banca de vía en K16+200. Labores ambientales de elaboración de inventario forestal.

Residente de obra.
CONTRATISTA.

FECHA: 12-MAYO-2022 ESTADO DEL TIEMPO: lluvia 3 horas

EQUIPO: Retroexcavadora sobre orugas (3 und)
Retrocargador sobre llantas (2 und)
Cargador frontal (1 und)
Motoniveladora (2 und)
Vibrocompactador (1 und)
Volquetas (6 und)
Camión-Turbo (2 und)
Camioneta 4*4 (2 und)

PERSONAL: Director de obra, residentes de obra (3), SST, ambiental, social, topografo (3), inspectores, conductores, operadores, oficios varios.

ACTIVIDADES: Recuperación de banca con mejoramiento material tamaño máximo 4" en K28+500. Construcción de jarillón para protección de banca K16+200 Conformación sitios de disposición de sobrantes K19+200. Actividades ambientales de elaboración de inventario forestal. Gestión socio-predial de permisos prediales.

Residente de obra
CONTRATISTA.

FECHA: 13-MAYO-2022 ESTADO DEL TIEMPO: Sin lluvias.
EQUIPO: El mismo del día anterior
PERSONAL: El mismo de la jornada anterior.
ACTIVIDADES: Construcción y reconformación de jarillón en el río K16+200. Recuperación de banca de vía con mejoramiento tamaño máximo 4" K21+100. Conformación de sitio de disposición de sobrantes K19+200. Inventario forestal y gestión social de permisos prediales.

Residente de Obra
CONTRATISTA.

FECHA: 14-MAYO-2022 ESTADO DEL TIEMPO: lluvia 3 horas.
EQUIPO: El mismo del día anterior.
PERSONAL: El mismo de la jornada anterior.
ACTIVIDADES: Reconformación de jarillón en el río para protección de banca K16+200. Mejoramiento de subrasante con material tamaño máximo 4" K21+100.

Residente de obra
CONTRATISTA.

FECHA: 15-MAYO-2022 ESTADO DEL TIEMPO: Soleado, sin lluvia
EQUIPO: El mismo del dia anterior
PERSONAL: El mismo de la jornada anterior.
ACTIVIDADES: Adecuación hidráulica del río, consistente en reconformación de jarillon para soporte de banca de vía K21+100.

Residente de Obra
CONTRATISTA.

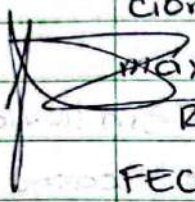
FECHA: 16-MAYO-2022. ESTADO DEL TIEMPO: sin lluvias.
EQUIPO: Retroexcavadora sobre orugas (3), Retrocargador sobre llantas (2), cargador frontal (1), motoniveladora (2), vibrocompactador (1), volquetas (6), camión-turbo (2), camioneta 4x4 (2).
PERSONAL: Director de obra, residentes de obra (3), social, SST, ambiental, topografos (3), inspector (2), conductores, operadores, oficios varios.
ACTIVIDADES: retiro de derrumbes en K9+700, K10+100, K10+400, K10+700, K11+100, K11+200, K11+400, K12+400, K12+900, K13+900, K14+000, K15+600, K17+200, K18+100, K19+200. Conformación de calzada existente en el tramo K21+300 al K28+000. Recuperación de banca de vía con mejoramiento tamaño máximo 4" en K28+500. Adecuación hidráulica del río para reconformación de jarillón para soporte de banca de vía en K21+100 Transporte de material proveniente de derrumbe.

Residente de obra
CONTRATISTA.

FECHA: 17-MAYO-2022 ESTADO DEL TIEMPO: llovió 7 horas.
EQUIPO: El mismo del día anterior.
PERSONAL: El mismo de la jornada anterior.
ACTIVIDADES: Mejoramiento de subrasante con material tamaño máximo 4" en K1+700, K5+300 Remoción de derrumbes en el tramo K1+500 al K9+600. Adecuación hidráulica para reconformación de jarillón en K21+100. Transporte de material proveniente de derrumbes.

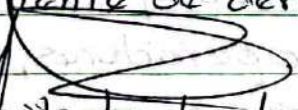
Residente de obra
CONTRATISTA

FECHA: 18-MAYO-2022 ESTADO DEL TIEMPO: lluvia 12 horas.
EQUIPO: mismo del día anterior.
PERSONAL: el mismo de la jornada anterior.
ACTIVIDADES: Adecuación hidráulica del río para reconformación de jarillón K21+100. Recuperación de banca de vía con mejoramiento tamaño máximo 4" K25+000.



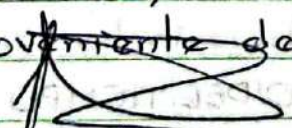
Residente de Obra CONTRATISTA

FECHA: 19-MAYO-2022 ESTADO DEL TIEMPO: lluvia 12 horas
EQUIPO: El mismo del día anterior.
PERSONAL: El mismo del día anterior.
ACTIVIDADES: Remoción de derrumbe K21+750, K9+700, K 10+100. Transporte de material proveniente de derrumbe.



Residente de obra
CONTRATISTA

FECHA: 20-MAYO-2022 ESTADO DEL TIEMPO: lluvia 7 horas
EQUIPO: El mismo del día anterior.
PERSONAL: El mismo de la jornada anterior.
ACTIVIDADES: Remoción de derrumbes K9+700; K25+900; K40+500 Transporte de material proveniente de derrumbes.



Residente de Obra
CONTRATISTA

FECHA: 21-MAYO-2022 ESTADO DEL TIEMPO: lluvia 4 horas
EQUIPO: El mismo del día anterior.
PERSONAL: El mismo de la jornada anterior.
ACTIVIDADES: Remoción de derrumbes K25+900, K39+500, K40+500. Conformación sitios de disposición de sobrantes. Transporte de

material proveniente de derrumbe. Adecuación hidráulica del río para reconformación del jarillón K21+100.

Residente de obra
CONTRATISTA

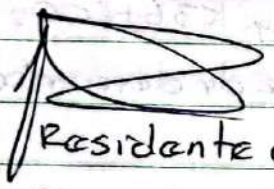
FECHA: 22-MAYO-2022 ESTADO DEL TIEMPO. sin lluvia.
EQUIPO: Retroexcavadora sobre orugas (3), retrocargador sobre llantas (2), cargador frontal (1), motoniveladora (2), vibrocompactador (1), volquetas (6), camión-turbo (2), camioneta 4*4 (2).
PERSONAL: Director de obra, residentes de obra (3), social, ambiental, SST, topografo (3), inspectores (2), conductores, operadores, oficios varios.
ACTIVIDADES: Remoción de derrumbes K40+500, mejoramiento de subrasante con material tamaño máximo 4" K37+500. Transporte de material proveniente de derrumbe.

Residente de Obra
CONTRATISTA

FECHA: 23-MAYO-2022 ESTADO DEL TIEMPO: Sin lluvia.
EQUIPO: El mismo del día anterior.
PERSONAL: El mismo del dia anterior.
ACTIVIDADES: Remoción de derrumbe K40+500, mejoramiento de subrasante con material tamaño máximo 4" K37+500. Transporte de material proveniente de excavación y derrumbes.

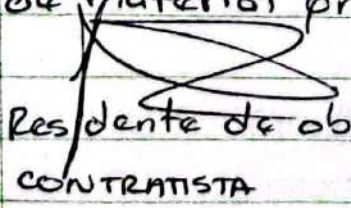
Residente de Obra
CONTRATISTA

FECHA: 24-MAYO-2022 ESTADO DEL TIEMPO: lluvia 3 horas.
EQUIPO: El mismo del día anterior
PERSONAL: El mismo de la jornada anterior
ACTIVIDADES: Adecuación hidráulica del río para reconformación de jarillon K21+100. Recuperación de banca de vía con mejoramiento material tamaño máximo 4" K23+100, K28+500, K37+500. Remoción derrumbe K25+900, K40+500, K21+200 al K28+500. Transporte de material proveniente de excavaciones y derrumbes



Residente de obra
CONTRATISTA.

FECHA: 25-MAYO-2022 ESTADO DEL TIEMPO: lluvia 2 horas
EQUIPO: El mismo del día anterior
PERSONAL: El mismo de la jornada anterior
ACTIVIDADES: Adecuación hidráulica del río para reconformación de jarillon K 21+100. Recuperación de banca de vía con mejoramiento tamaño máximo 4" K21+600, K22+500, Limpieza de cunetas con motoniveladora tramo K22+000 a K28+000. Remoción de derrumbe K23+700. Conformación de sitio de disposición de sobrantes. Transporte de material proveniente de derrumbes.



Residente de obra
CONTRATISTA

FECHA: 26-MAYO-2022 ESTADO DEL TIEMPO: sin lluvias
EQUIPO: Retroexcavadora sobre orugas (3), retrocargador sobre llantas (2), cargador frontal (1), motoniveladora (1), vibrocompactador (1), volquetas (6), camión-turbo (2), camioneta 4*4 (2).
PERSONAL: Director de obra, residentes de obra (3), SST, social, ambiental, topografo (3), inspector (2), conductores, operadores, oficios varios.
ACTIVIDADES: Adecuación hidráulica del rio para reconformación de jarillón K21+100, Remoción de derrumbe K23+700. Conformación de sitio de disposición de sobrantes K19+200 y K36+600. Transporte de material proveniente de derrumbe.

Residente de obra
CONTRATISTA

FECHA: 27-MAYO-2022. ESTADO DEL TIEMPO: sin lluvias
EQUIPO: El mismo del día anterior.
PERSONAL: El mismo de la jornada anterior.
ACTIVIDADES: Gestión social para permisos prediales. Adecuación hidráulica del rio para reconformación de jarillón K21+100, Remoción de derrumbe K21+750, K23+750. Mejoramiento de subrasante con material tamaño máximo 4" K21+750. Transporte de material proveniente de derrumbe. Conformación de sitio de disposición de sobrantes.

Residente de obra
CONTRATISTA

FECHA: 28-MAYO-2022. ESTADO DEL TIEMPO: Sin lluvias.
EQUIPO: El mismo del dia anterior.
PERSONAL: El mismo de la jornada anterior.
ACTIVIDAD: Gestión social para permisos prediales. Adecuación hidráulica del rio para reconformación de jarillón. K21+100. Remoción de derrumbe K25+900. Recuperación de perdida de banca con mejoramiento tamaño máximo 4" K28+500. Conformación de sitio de disposición de sobrantes K19+200. Transporte de material proveniente de derrumbes.

Residente de obra
CONTRATISTA

FECHA: 29-MAYO-2022 ESTADO DEL TIEMPO: sin lluvia
No se realizaron actividades, por ser día Domingo, y día de elecciones presidenciales.

Residente de obra
CONTRATISTA.

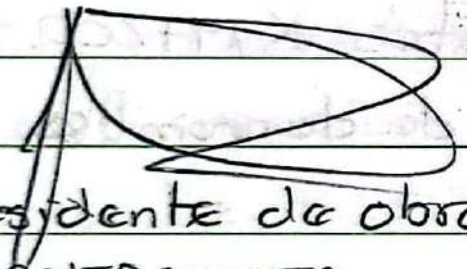
FECHA: 30-MAYO-2022 ESTADO DEL TIEMPO: sin lluvia.
No se realizaron actividades por ser dia lunes festivo.

Residente de obra
CONTRATISTA.

FECHA: 31-MAYO-2022 : ESTADO DEL TIEMPO : sin lluvia.
EQUIPO: retroexcavadora sobre orugas (3), retrocargador sobre llantas. (2), cargador frontal (1), motoniveladora (2), vibrocompactador (1), volquetas (6), camión turbo (2), camioneta 4x4 (2).
PERSONAL: Director de obra, residentes de obra (3),

24

SST, ambiental, social, topografo (3), inspector (2), conductores, operadores, oficios varios.
ACTIVIDAD: Remoción de derrumbes K21+000, K23+700, K25+900, K40+600. Conformación de sitios de disposición de sobrantes K19+200 y K36+600. Transporte de material proveniente de derrumba. Adecuación hidráulica del rio para reconformación de jarillón K21+100.



Residente de obra.
CONTRATISTA.